



TRANSFERENCIA
DE EXPERIENCIAS PARA LA
Planificación del Desarrollo Rural
EUSKADI – BOLIVIA

TRANSFERENCIA
DE EXPERIENCIAS PARA LA
Planificación del Desarrollo Rural
EUSKADI – BOLIVIA

Edita | Asociación ZABALKETA de Cooperación y Desarrollo
Coordina | Teresa López de Armentia Iturralde
Fotografías | ZABALKETA, Instituto de Capacitación del Oriente, Pankra Nieto y Argazki Irekia.
Foto de portada | Paisaje de Valles Cruceños
Diseño y maquetación | Seteseito Diseño Gráfico
Imprime | Garcinuño
Fecha de edición | Enero 2020

Este documento se puede descargar en www.zabalketa.org



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons

Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca su autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta.

Esta publicación ha sido realizada en el marco del proyecto "Proyecto piloto de transferencia de experiencias para la planificación del desarrollo rural" FOCAD PRO-2016K2/0005, proyecto coordinado por la Asociación Zabalketa, cofinanciado por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y con la colaboración de la Fundación HAZI.

AGRADECIMIENTOS

El proyecto de transferencia de experiencias para la planificación del desarrollo rural Euskadi-Bolivia ha sido posible gracias a las siguientes personas:

De la *Asociación Zabalketa*:

Jaime Bernar, Teresa López de Armentia y Miguel Vela en el diseño y coordinación general del proyecto

Del *Instituto de Capacitación del Oriente*:

Adalid Salazar en la coordinación de las actividades del proyecto en Bolivia

De la *Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco*:

Jorge Garbisu en el asesoramiento técnico sobre planificación del desarrollo rural

De la *Fundación HAZI*:

Juanan Gutiérrez en el diseño y seguimiento del proyecto, y en el asesoramiento técnico sobre desarrollo rural

Pilar Riaño en la coordinación de las actividades formativas en Euskadi

Juanjo Abasolo, Itziar Agirre, Virginia Andrés, Maite Andrés, Asier Arrese, Mikel de Francisco, Jone Fernández, Marta García de Vicuña, Amaia Garrastazu, Xabier Garitano, Elisabet Gorospe, Clara Icaran, Amaia Igarzabal, Urtzi Leibar, Miguel Lozano, Damiana Maiz, Gregorio Manrique, Mentzia Otxoa, Roberto Pérez de San Román, Juan María Rodríguez, Pilar Santamaría, Alazne Uribarri en la preparación de las Unidades Didáctica y las sesiones de formación sobre distintos temas del desarrollo del medio rural vasco.

Daniel Saenz, David Alda, Xabier Garitano e Isabel Tazo en la construcción del visor web de los Valles Cruceños y la formación en SIG y Teledetección.

De la *Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias del Gobierno Vasco*:

Mario Michel en la preparación de la Unidad Didáctica y sesión formativa sobre industria alimentaria, industria forestal y agroturismo.

De la *Federación de Cooperativas Agroalimentarias de Euskadi*:

Iñaki Nubla en la preparación de la Unidad Didáctica y sesión formativa sobre el cooperativismo agroalimentario

Del *Foro Rural Mundial*:

Jose Mari Zeberio, Auxtin Ortiz y Ángela Arévalo en el asesoramiento técnico sobre desarrollo rural y la adaptación de los materiales didácticos a la realidad de las familias campesinas

Del *Departamento de Agricultura, Alimentación, Medioambiente y Forestal de la Universidad de Florencia*:

Fabio Salbitano, Giulio Castelli y Cristiano Foderi, en el desarrollo del estudio de investigación sobre vulnerabilidad ambiental en los Valles Cruceños

De *TAZEBAEZ Coop. - Mondragon Team Academy*:

Iskander Alkate y Aare Castilla, en la formación en liderazgo y emprendimiento

Un agradecimiento especial a la **Secretaría de Desarrollo Sostenible y Medioambiente** del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, y a los **Gobiernos Autónomos Municipales y representantes de las comunidades campesinas de los Valles Cruceños**, que han participado con ilusión en el proyecto.



ÍNDICE

01	Introducción y antecedentes.....	7
02	Proyecto de transferencia de experiencias Euskadi-Bolivia	15
03	Los Valles Cruceños de Bolivia	19
04	Estrategia de transferencia de conocimientos	35
05	Objetivos comunes para el territorio de los Valles Cruceños.....	39
	5.1. Formación a autoridades municipales en Euskadi	
	5.2. Definición de objetivos comunes	
	5.3. Acompañamiento a autoridades en la priorización de objetivos municipales	
06	Hacer operativos los objetivos de desarrollo	55
	6.1. Diagnóstico de la vulnerabilidad ambiental del territorio	
	6.2. Desarrollo de herramientas y capacidades para la gestión del territorio	
	6.3. Diseño y puesta en marcha de Planes de Acción	
07	Las comunidades campesinas se suman al proceso	71
	7.1. Formación en liderazgo, análisis y diseño de propuestas	
08	Anexos	79



A decorative graphic in the top left corner features a white circle containing the number '01' in a bold, gold font. This circle is surrounded by several concentric, light gray circles. The background of the page is split into a light gray top half and a solid gold bottom half. The gold section is adorned with several overlapping, thin, light gold concentric circles of varying sizes, creating a layered, circular pattern.

01

Introducción y antecedentes





En los últimos 40 años de su historia, la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, Euskadi o País Vasco) ha ido configurando, un **modelo original de desarrollo rural, que ha requerido un impulso político continuado**. Este impulso ha sido posible, sobre todo desde los años 80, gracias al despliegue progresivo de las competencias del estatuto de Gernika. Coincidiendo en el tiempo con ese periodo (1980-2020) se terminan de consolidar en Euskadi, dos cambios que habían arrancado, con fuerza y de forma generalizada, en toda Europa, en el periodo de la industrialización: la progresiva disminución, hasta hacerla anecdótica en términos

El medio rural no es sólo el espacio físico, sino que también está integrado por el conjunto de los actores sociales y sus organizaciones, por las instituciones y por el patrimonio histórico que encierra.

numéricos, de la población activa agraria (que en 2018 supone en Euskadi solo un 1,4% del total de la población), y el proceso de concentración urbana de la población que ese cambio de actividad suele llevar aparejado.

El peso económico de la actividad del sector primario es en Euskadi bastante pequeño: apenas un 2,3% del Valor Añadido Bruto total en 2018, pero el enfoque institucional del medio rural ha sido entendido en este periodo no solo desde su rendimiento económico, sino desde la lógica global de los *Servicios Ecosistémicos* que ofrece a la sociedad: los de *aprovisionamiento*, pero también los de *soporte, regulación y cultura*.

Así, el **medio rural** no es sólo el espacio físico, sino que también está integrado por el conjunto de los actores sociales y sus organizaciones, por las instituciones, el patrimonio histórico y cultural que encierra, así como su tejido económico. Algunos bienes y servicios que el medio rural ofrece son muy evidentes como, por ejemplo, los alimentos, el paisaje y los servicios de ocio que ofrece a la población urbana cercana; y otros menos evidentes como la recarga de acuíferos subterráneos, la captura de carbono atmosférico por parte de los bosques y la biodiversidad. De esa manera, las opciones que se toman para impulsar un modelo de desarrollo rural concreto tienen impactos directos en el conjunto de la población.

Así, el **medio rural** no es sólo el espacio físico, sino que también está integrado por el conjunto de los actores sociales y sus organizaciones, por las instituciones, el patrimonio histórico y cultural que encierra, así como su tejido económico. Algunos bienes y servicios que el medio rural ofrece son muy evidentes como, por ejemplo, los alimentos, el paisaje y los servicios de ocio que ofrece a la población urbana cercana; y otros menos evidentes como la recarga de acuíferos subterráneos, la captura de carbono atmosférico por parte de los bosques y la biodiversidad. De esa manera, las opciones que se toman para impulsar un modelo de desarrollo rural concreto tienen impactos directos en el conjunto de la población.



El País Vasco, a pesar de vivir en una realidad económica que se apoya principalmente en la industria y los servicios, ha mirado siempre al **medio rural como parte de su identidad histórica y cultural**, confiriéndole, por tanto, desde el punto de vista de políticas públicas una importancia mayor que la que tiene si nos limitamos solamente a su faceta productiva. Si ampliamos la visión hacia la influencia del sector primario en una cadena de valor más amplia, desde la producción hasta la distribución, consumo y gastronomía con su impacto en el turismo, el valor del medio rural se ve incrementado notablemente.

A nivel mundial, los cambios de patrones, tanto de disminución de la población activa agraria como de abandono del medio rural, son comunes. En la historia de los pueblos se perciben con claridad etapas marcadas por las que en gran medida todos los países y regiones van transitando: desde sociedades puramente agrícolas hasta



Oveja latxa

(CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola Arrazola)

Línea del tiempo de los principales hitos del desarrollo rural vasco





aquellas en las que el peso de los servicios y el comercio toman el protagonismo. Desde esa lógica es posible en cierta medida anticipar las grandes tendencias de lo que va a ocurrir atendiendo al estadio de transición en que se encuentra una región. Por tanto, tiene sentido querer **aprovechar las experiencias y aprendizajes de territorios** que ya han transitado ese camino; para **aprender de los aciertos y también de los errores, de un modo constructivo**.

Por otra parte, en la mayoría de los sitios donde se hace presente la **Cooperación Vasca al Desarrollo**, a través del trabajo de las ONGD, la población activa agraria es una parte muy importante del conjunto de la población. Suelen ser países en los que en conjunto el sector primario es grande, (a veces no en términos de PIB, pero sí en términos de población ocupada o de cuestiones elementales como la seguridad alimentaria) y además, dentro de esos países se trabaja muchas veces en zonas rurales. En muchos de esos contextos se hacen presentes, en distintos estadios de madurez, los mismos problemas y cuestiones que se identificaron en territorios lejanos hace algunos años: limitaciones a la producción provenientes del deterioro progresivo de los recursos básicos suelo y agua, aumento de la frontera agrícola en un ciclo de degradación ambiental progresiva, migraciones y abandono de actividad tradicional, ausencia de servicios del Estado en las zonas periféricas, carencia de planificación del medio plazo, entre otros.

A pesar de que algunas tendencias son bastante homogéneas en todo el mundo, no existe un único medio rural y tampoco estrategias para afrontar sus retos que se puedan trasladar artificialmente a espacios diferentes; pero sí se pueden **analizar**

1994

Plan Forestal Vasco (1994-2030), para garantizar la diversidad y permanencia de los montes arbolados, de ordenar y articular el territorio forestal, de dotarle de infraestructuras necesarias y de vincular la acción forestal con la sociedad rural y urbana.

1998

Ley de Desarrollo Rural (Ley 10/1998) que sienta las bases de las políticas de desarrollo rural. Define los objetivos generales y sectoriales, regula los programas de desarrollo rural comarcales, establece la distribución de funciones entre instituciones comunes y la articulación de

órganos de coordinación interinstitucional y de participación de los agentes económicos y sociales. A partir de ella se elaboran los Programas de Desarrollo Rural, la creación de Asociaciones de Desarrollo Rural y los órganos de coordinación.

1998

Creación de la Fundación Kalitatea, para certificar y controlar los productos identificados con marca de calidad.



los mismos tipos de problemas y de forma comparada las distintas soluciones que desde el impulso político se han puesto en marcha.

En los Valles Cruceños, una macrorregión del departamento de Santa Cruz, en Bolivia, ZABALKETA viene trabajando mediante proyectos de cooperación internacional al desarrollo desde hace 20 años. En este periodo de tiempo ha ido ajustando su estrategia a los cambios de contexto locales, que en parte han sido muy importantes. A modo de ejemplo, se señala la aprobación de la *Constitución Política del Estado Plurinacional* en el año 2009, que proponía un modelo de descentralización administrativa y trasladaba competencias importantes a los gobiernos locales. Esto coincidió también con el proceso de recuperación de derechos sobre las materias primas estratégicas del país (gas, minerales, etc.) y la renegociación de las condiciones de explotación y venta a terceros. En consecuencia, los gobiernos descentralizados pasaron a contar con nuevas competencias y con nuevas vías de recursos económicos que provenían de las regalías y de los fondos de coparticipación tributaria. Esta nueva situación **demandó el desarrollo de capacidades de planificación y gestión de los nuevos responsables políticos y de los equipos técnicos municipales**, pues el modelo precedente era esencialmente de fuerte centralismo.

Salvando las fuertes diferencias culturales y de contexto, existen ciertas similitudes entre las necesidades, dificultades y retos de la población rural vasca hace varias décadas y las actuales de la población de las comunidades rurales de los Valles Cruceños. Por tanto, algunas políticas, estrategias de trabajo o instrumentos de plani-





ficación que funcionaron en Euskadi podrían ser fuente de inspiración para los/las dirigentes de los Valles Cruceños.

A pesar de no poderse hablar de un modelo estandarizado de desarrollo rural, cualquier opción debe integrar la reflexión sobre algunos factores clave: el espacio físico, la población que integra, las actividades económicas que se desarrollan, las condiciones de vida de las personas y la gobernanza del territorio y, de forma transversal, dos grandes cuestiones: la sostenibilidad ambiental y la situación de las relaciones de género. Tratar de tantas cuestiones en lógicas de consenso requiere de un buen trabajo de planificación.

Los cambios del medio rural y las mejoras conseguidas en las condiciones de vida de la población en Euskadi justifican el intento de transferir los aprendizajes adquiridos a otros lugares como los Valles Cruceños de Bolivia.

Desde la **lógica de la “Coherencia de Políticas” impulsada por el Gobierno Vasco**, tenía sentido **aprovechar los aprendizajes y experiencias del País Vasco en desarrollo del medio rural e intentar aprovecharlos en los proyectos de Cooperación Internacional que se impulsan desde Euskadi**. En esta misma línea, la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas hace un llamamiento a la Coherencia de Políticas Públicas en todo el mundo. Nos recuerda que, para impulsar el desarrollo de todas las personas en todos los sitios, no basta con una acción limitada en Cooperación: todas las políticas impactan en su entorno, y es por tanto necesario actuar de forma coordinada a todos los niveles políticos para avanzar hacia un mundo más equitativo, justo y sostenible.

2008

Ley de Política Agraria y Alimentaria (17/2008), que respalda el valor estratégico del sector agroalimentario. Plan Estratégico de la industria y la calidad alimentaria (2008 – 2011).

2014

Programa Nirea para promover el compromiso de la sociedad vasca con el desarrollo sostenible del medio rural

2015

Programas de desarrollo rural comarcal (2015-2020)

2015

Aprobación del **Estatuto de las Mujeres Agricultoras (Ley 8/2015)** con el objetivo de hacer efectivo el principio de igualdad de mujeres y hombres en el sector agrario y garantizar a las mujeres agricultoras el ejercicio de sus derechos.



Con todo ello, ZABALKETA propuso en 2016 a la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo vehiculizar, a través de la convocatoria de proyectos FOCAD (Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo), un proyecto de transferencia de experiencias para la planificación del desarrollo rural desde Euskadi a la región de los Valles Cruceños, en Bolivia. Suponía una **oportunidad de incorporar de forma coordinada con las políticas de cooperación a otros agentes no convencionales**; en este caso, a la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Agroalimentaria del Gobierno Vasco, entidad de la que ha dependido orgánicamente la planificación del desarrollo rural de Euskadi.

Para articular el proyecto, ZABALKETA formalizó un consorcio con la **Fundación HAZI**, entidad encargada de impulsar la competitividad y la sostenibilidad del medio rural vasco, y con el **Instituto de Capacitación del Oriente (ICO)**, entidad boliviana aliada de Zabalketa en los Valles Cruceños.

Este documento recoge los resultados más destacables de la experiencia de transferencia de conocimientos y experiencias desde Euskadi a los Valles Cruceños de Bolivia en el proyecto que se tituló *"Proyecto piloto de transferencia de experiencias para la planificación del desarrollo rural"* (en adelante, denominaremos como *Proyecto FOCAD Euskadi-Bolivia*)



02

Proyecto de transferencia de experiencias Euskadi-Bolivia







El *Proyecto FOCAD Euskadi-Bolivia*, cofinanciado por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, se inició en enero 2017 y concluyó en marzo de 2019.

A este innovador proyecto, además de Zabalketa, ICO y HAZI, se han sumado otras entidades del ámbito de la cooperación al desarrollo y de fuera de él para aportar cada una de ellas su experiencia y conocimiento en distintas materias.

Las entidades que han participado en el proyecto han sido las siguientes:

- **ZABALKETA** junto a su socio boliviano **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DEL ORIENTE (ICO)** lleva más de 20 años trabajando en la región de los Valles Cruceños, lo cual le ha permitido conocer a fondo las limitaciones que presenta el territorio para lograr un desarrollo equitativo y sostenible, e identificar las carencias en nivel de planificación estratégica del conjunto del territorio.

Estas dos entidades han sido las coordinadoras del proyecto y ejecutoras de las actividades previstas, tanto en Euskadi como en Bolivia.

- **Fundación HAZI** es una fundación nacida con el objetivo primordial a corto plazo de impulsar la competitividad y la sostenibilidad del sector primario y alimentario y el desarrollo sostenible del medio rural y litoral en Euskadi. En este tiempo se ha constituido en un aliado estratégico del Gobierno y del sector rural vasco para su desarrollo.

HAZI ha ejercido un doble papel de proveedor de conocimientos, herramientas y asesoramiento técnico en cuanto a enfoques estratégicos y directrices que puedan impulsar el desarrollo rural de los Valles Cruceños, y también el papel de entidad capacitadora de autoridades y personal técnico municipal.

- **FORO RURAL MUNDIAL (FRM)** es una organización de carácter internacional, pero con origen en Euskadi, que promueve la Agricultura Familiar y el Desarrollo Rural Sostenible, compuesta por federaciones y organizaciones de la Agricultura Familiar, organizaciones de desarrollo rural, cooperativos, centros de investigación agraria, etc.

El FRM, desde su conocimiento y experiencia de trabajo en red con organizaciones relacionadas con la agricultura en una gran cantidad de países, ha



intervenido en el proyecto encargándose de la adaptación de contenidos formativos a la realidad sociopolítica, económica y ambiental del medio rural.

- **TAZEBAEZ S. Coop**, vinculado a Mondragon Team Academy, es un “equipo de innovación joven y motivado dispuesto a cambiar el mundo y transformar personas”. Tienen experiencia como formadores y facilitadores de procesos de cambio y de nuevas iniciativas centradas siempre en las personas.

El equipo TZBZ-MTA ha participado en el proyecto como facilitadores del desarrollo de habilidades para el liderazgo en las comunidades campesinas, para que sean agentes activos del proceso de planificación del desarrollo del territorio.

- **El Departamento de Agricultura, Alimentación, Medioambiente y Forestal de la Universidad de Florencia (UNIFI)** ha desarrollado una línea de investigación centrada en el estudio y medición de la vulnerabilidad ambiental de los territorios a través de información satelital, cuyos resultados permiten orientar las políticas de desarrollo rural para reducir dicha vulnerabilidad.

En lo que respecta a este proyecto, el equipo de investigación de UNIFI ha llevado a cabo una investigación de vulnerabilidad ambiental de los Valles Cruceños debida tanto a factores externos (clima, orografía, etc.) como internos (actividad humana), para poder elaborar mapas de vulnerabilidad que constituye una información clave para la toma de decisiones de planificación del desarrollo de los Valles.

Figura 1. Principales entidades internacionales y actores locales participantes en el proyecto





03



Los Valles Cruceños de Bolivia





La subregión Valles Cruceños es una unidad sociocultural y ambiental formada por las últimas estribaciones de la cadena montañosa andina oriental, ubicada en el occidente del departamento de Santa Cruz, en el Estado Plurinacional de Bolivia. Política y administrativamente, la región está dividida en tres provincias: Vallegrande, Florida y Manuel María Caballero, que a su vez se dividen en **11 municipios**.

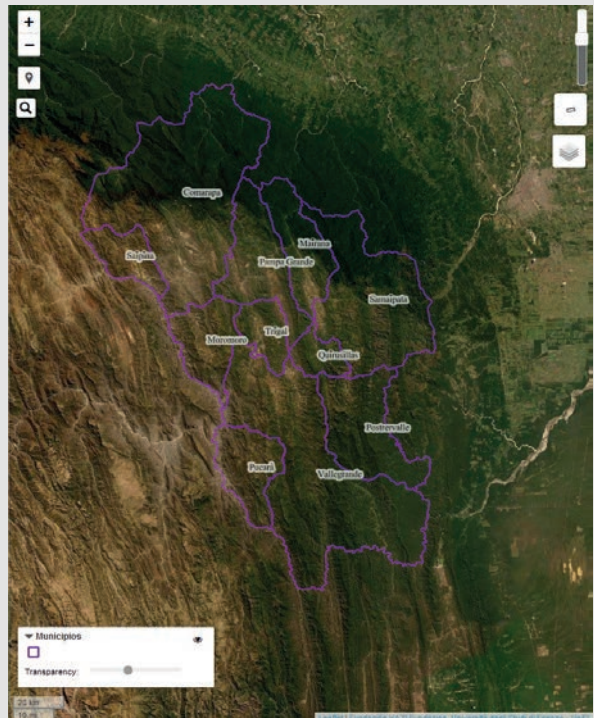


Figura 2. Mapas político y físico de los Valles Cruceños



El relieve de los Valles Cruceños es muy accidentado con altitudes que van desde los 500 hasta los 3.100 metros sobre el nivel del mar. La extensión total es de **12.855 km²** y cuenta con una población de **82.685 habitantes**, según el censo poblacional de 2012 (Tabla 1).



Paisajes de los Valles Cruceños





Tabla 1. Población de los municipios de los Valles Cruceños (censo poblacional de 2012)

PROVINCIAS/MUNICIPIOS	POBLACION	HOMBRES	MUJERES	VIVIENDAS
VALLEGRANDE	26.576	13.729	12.847	10.326
VALLEGRANDE	17.208	8.758	8.450	6.960
TRIGAL	2.135	1.110	1.025	714
MORO MORO	2.767	1.442	1.325	1.272
POSTRER VALLE	2.390	1.300	1.090	726
PUCARA	2.076	1.119	957	654
MANUEL MARIA CABALLERO	23.267	11.992	11.275	7.485
COMARAPA	15.877	8.081	7.796	5.462
SAIPINA	7.390	3.911	3.479	2.023
FLORIDA	32.842	17.189	15.653	11.771
SAMAIPATA	10.472	5.549	4.923	4.110
PAMPAGRANDE	9.198	4.796	4.402	3.346
MAIRANA	10.177	5.290	4.887	3.473
QUIRUSILLAS	2.995	1.554	1.441	842
	82.685	42.910	39.775	29.582

Fuente: Instituto Nacional de Estadística de Bolivia. Censo poblacional del año 2012

En la tabla 2, se muestran los valores del Índice de Desarrollo Humano de los municipios de los Valles Cruceños del año 2012. En su mayoría están por debajo del IDH nacional de 0,675, excepto Vallegrande. El municipio de Vallegrande tiene un resultado muy sesgado entre el área urbana y la rural, debido a que el núcleo urbano, la ciudad de Vallegrande, con una población aproximada de 10.000 habitantes, es la localidad más desarrollada de la zona.

Otros indicadores complementarios al IDH que han sido medidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se muestran en la tabla 3.

Estos datos son relativos, ya que en el área rural los niveles de pobreza aumentan y se agudizan desde la lógica de Necesidades Básicas Insatisfechas con porcentajes que oscilan entre el 76% y el 53% de pobres según las NBI según la fuente consultada, afectando a todos los componentes del indicador (ingresos, educación y esperanza de vida).



Tabla 2. Índice de desarrollo Humano

Provincia	Municipios	IDH	Ranking Nacional Municipal
Vallegrande	Vallegrande	0,708	18
	Trigal	0,643	68
	Moro Moro	0,571	181
	Pucará	0,591	144
	Postrervalle	0,534	244
Florida	Samaipata	0,650	60
	Pampagrande	0,597	137
	Mairana	0,680	35
	Quirusillas	0,581	163
Caballero	Comarapa	0,585	155
	Saipina	0,602	124

Tabla 3. Indicadores de Desarrollo Humano de los Valles Cruceños en 2012

Esperanza de vida al nacer	63,7 años
Tasa de alfabetismo de 15 o + años	83,0 %
Años promedio de escolaridad	5,3
Consumo anual per cápita	801 \$
Población en situación de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	76,0 %

Fuente: Informe de Desarrollo Humano de Bolivia del año 2012

Comparativamente, en Euskadi hace cuatro o cinco décadas las condiciones de vida en las zonas rurales eran precarias y difíciles, muy lejos de los niveles de bienestar de la actualidad. Aunque sólo se dispone de registros de indicadores de desarrollo de los últimos 20-30 años, pueden servir para reflejar los importantes avances que se han ido logrando, gracias a las políticas públicas de salud, de educación y, por supuesto, de desarrollo rural. Así, por ejemplo, en 1996 (ya con un sistema de enseñanza obligatoria instaurado) sólo el 30% de la población de los *municipios rurales*¹

¹ Valores promediados, siendo "municipios rurales" aquellos con determinados valores de indicadores sociales, económicos, demográficos, etc., definidos en el Anteproyecto de la Ley de Desarrollo Rural de 2019.



Vivienda familiar en los Valles Cruceños

había conseguido completar los estudios de Educación Secundaria, lo cual da una idea de las dificultades aún mayores que hubo en décadas anteriores para acceder a la educación; y desde 1996 hasta 2016 fue ascendiendo progresivamente hasta alcanzar el 61%. En este mismo periodo de 20 años, la Renta Personal Total² promedio en dichos municipios se duplicó.

Un importante obstáculo para el desarrollo en los Valles Cruceños es la dispersión de las viviendas y la accidentada orografía dificulta las comunicaciones, el transporte de mercancías, acudir a los centros médicos para recibir atención médica básica y asistir a la escuela. Aunque la gran mayoría de viviendas disponen de acceso a electricidad y agua corriente, aunque frecuentemente se producen cortes de suministro (sobre todo en verano) y no disponen de saneamiento ni alcantarillado. Las **difíciles condiciones de vida afectan especialmente a las mujeres** que, en un

2 Renta que resulta de la agregación, para cada persona de 18 y más años, de sus rentas del trabajo, rentas derivadas de actividades económicas, transferencias o prestaciones sociales y las percibidas por el capital, tanto mobiliario como inmobiliario



contexto de cultura machista, deben asumir las tareas de provisión de alimentos, la crianza, y además contribuir a las actividades productivas.

Los recursos naturales son el sustento de las comunidades de los Valles Cruceños. Las distintas altitudes y el clima templado de la zona permiten la existencia de diferentes ecosistemas con una **gran biodiversidad de fauna y flora** que brindan a la población importantes bienes y servicios de todo tipo (alimento, materiales de construcción, medicinas, limpieza del aire y del agua, belleza, vínculo espiritual con la Madre Tierra, etc.) para su desarrollo social y económico.

La riqueza paisajística y biológica de este territorio ha llevado a las autoridades nacionales a incluir parte del territorio de los municipios de Comarapa, Mairana, Samaipata y Pampagrande dentro del Área Natural de Manejo Integrado del Parque Nacional de Amboró, y favorecer así su conservación.

Estas características climáticas y ambientales son ideales para la producción de una amplia variedad de tubérculos, cereales, frutas y hortalizas. De hecho, el territorio de los Valles Cruceños ha llegado a considerarse la "huerta" del departamento de Santa Cruz en donde vive una población de casi 3 millones de habitantes. Los cultivos más extendidos en los terrenos de altura son la patata y el maíz, aunque también hay terrenos destinados a frutales como cítricos, melocotón y ciruelas; y en el fondo del valle, donde existe acceso al agua para riego, se cultivan hortalizas como tomate y pimiento.

Aunque en las zonas de fondo de valle existen algunos terrenos de cultivo de gran superficie, en general se trata de una **agricultura de tipo familiar**. Las familias se dedican principalmente a la producción de maíz, papa, maní, hortalizas y frutales **en superficies promedio de dos hectáreas por familia**. La producción pecuaria es limitada, siendo relevante la crianza de ganado bovino para la producción de leche y queso.

Con el fin de incrementar su producción agrícola y aumentar sus beneficios económicos, las familias campesinas han adoptado un modelo agrícola intensivo, con



Escuela rural



En el mercado local abundan los tubérculos, las frutas y las hortalizas

dependencia de tecnologías externas y productos agroquímicos, tornando a la larga en un **sistema productivo insostenible a nivel ambiental y económico**. Este modelo tiene implicaciones en la sostenibilidad ambiental del territorio porque se está ampliando paulatinamente la frontera agrícola en zonas de servidumbres ecológica de los cauces de los ríos, en laderas de colinas y serranías con alta pendiente. Conviene tener en cuenta que, del total de la superficie, según su vocación de suelo, tan sólo **el 3 % de los suelos tienen condiciones de uso agropecuario intenso** (con suelos profundos y fertilidad natural de alta a moderada) y se encuentran en zonas de fondo de valle y al pie de la serranía



Predomina la agricultura de tipo familiar





subandina. De la superficie restante, el 49 % son de uso agropecuario marginal y el 48 % deben ser usados en vida silvestre y protección de cuencas.

La extensión de la frontera agrícola hacia zonas boscosas y áreas de recarga de los acuíferos está impactando además en la capacidad de infiltración de agua hacia los acuíferos subterráneos. Al reducirse la recarga natural de agua hacia el subsuelo, disminuye la cantidad de

agua que brota de manantiales y vertientes, que llegan a secarse en algunas épocas del año, comprometiendo la disponibilidad de agua para consumo humano y para los animales.



Ampliación de la frontera agrícola en las laderas de las montañas

La transición del modelo actual de gestión del territorio de los Valles Cruceños hacia un **modelo de gestión del territorio más sostenible** requiere implicar y coordinar las actuaciones administrativas, sectoriales y de los diferentes niveles competenciales presentes, considerando además que este territorio cuenta con cierta unidad desde el punto de vista político-administrativo, geográfico y climático y de diagnóstico global. Debe ser un proceso de construcción participativa y orientarse a satisfacer los intereses de grupos muy diversos. Presenta fuertes retos en los niveles de gobernanza, pues está claro que es la propia población la que debe buscar consensos para tomar iniciativas y adquirir riesgos.

En este sentido, **el proyecto FOCAD Euskadi-Bolivia ha facilitado la construcción colectiva del desarrollo rural de los Valles a través del trabajo con autoridades y personal técnico de gobiernos municipales, las comunidades campesinas y el gobierno regional.**





Los gobiernos municipales

El sistema de gobierno descentralizado del Estado Plurinacional de Bolivia concede a los gobiernos autónomos municipales importantes competencias en materia de elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, de establecimiento de Áreas protegidas municipales y promoción y conservación del patrimonio natural municipal, proyectos de infraestructura productiva y planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional, entre otras.

Los gobiernos municipales de los Valles Cruceños están constituidos por un **Concejo Municipal** (integrado por 5 o 7 concejales/as) con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa, y un Órgano Ejecutivo presidido por el **alcalde o alcaldesa**. Son cargos elegidos por sufragio universal cada 5 años.

En el nivel municipal, el mecanismo de participación ciudadana tiene su expresión en el Ciclo de **Gestión Municipal Participativa** que es un conjunto de eventos y encuentros que se realizan cada año para la planificación participativa del Plan Operativo Anual del Municipio y la rendición de cuentas. Estos eventos permiten un acercamiento y diálogo entre el gobierno municipal, las organizaciones de la sociedad civil (Comités de Vigilancia, las Organizaciones Territoriales de Base, las asociaciones de productores, las asociaciones de mujeres, etc.), y la ciudadanía en general. Sin embargo, en la práctica, apenas se produce un debate real entre las autoridades

y la población. Existe poca voluntad por parte de los gobiernos municipales de impulsar los espacios de articulación y participación previstos en la ley, y por su parte la población desconoce el marco legal boliviano y los mecanismos que garantizar su participación en la presentación de propuestas y en el diseño de políticas.

El **PTDI o Plan Territorial de Desarrollo Integrado** es la principal herramienta de planificación de los gobiernos municipales, en la cual se recogen las líneas estratégicas y objetivos que deben guiar el desarrollo del municipio durante un periodo de 4 años. A partir del PTDI se elaboran los Planes Operativos Anuales con su correspondiente Presupuesto Anual,



Sesión del Concejo Municipal de Vallegrande



que debe ser aprobado en la Cumbre Municipal. Estos PTDI a menudo son excesivamente amplios y ambiciosos, y resulta complicada su implementación.

Los gobiernos municipales de los Valles Cruceños que tienen mayor población cuentan con funcionario público con perfil profesional técnico (ingeniería civil, agronomía, economía, etc.) que se encarga de llevar a cabo los proyectos municipales. Los equipos técnicos suelen tener una **débil formación en gestión ambiental** del territorio y predomina una formación profesional basada en el modelo productivo del agronegocio que ocasiona serias dificultades para que los técnicos y las técnicas puedan aportar desde otra perspectiva a los procesos de sostenibilidad requeridos en las comunidades.

Otro aspecto relevante en el tema de capacidades del personal de los gobiernos municipales para la gestión del territorio es la ausencia del enfoque de género, lo cual tiene que ver con el desconocimiento de marcos conceptuales sobre el tema y el desarrollo de instrumentos que involucren la **participación de las mujeres y sus perspectivas en los procesos de planificación y diseño de políticas públicas**. A pesar de que el Estado de Bolivia ha promulgado en los últimos años leyes en favor de la presencia de mujeres en los cargos políticos, la presencia de mujeres en los equipos de gobierno de los Valles Cruceños, sobre todo en los cargos de mayor responsabilidad, aún es mucho menor que la de los hombres.

Las comunidades campesinas

La población rural de los Valles Cruceños, en un 80 %, vive organizada en *Comunidades Campesinas*, que fueron reconocidas por la Ley de Participación Popular (Ley 1551, del año 1994) como **Organizaciones Territoriales de Base** (OTBs), de acuerdo con sus usos y costumbres. En el caso de las comunidades con población de origen quechua la organización comunal es el **Sindicato Agrario**.

Las comunidades han sido reconocidas de hecho como actores fundamentales del desarrollo comunitario, siendo las interlocutoras válidas ante el Gobierno Municipal. Es decir, la directiva de la OTB o Sindicato traslada sus demandas al gobierno municipal para que éstas sean atendidas e incluidas en el presupuesto municipal anual.

Sin embargo, la lejanía y dispersión de las comunidades, la falta de voluntad de las autoridades para favorecer la participación de la población y el desconocimiento sobre temas de administración, planificación y gestión del desarrollo por parte de la población son algunas de las causas que dificultan la articulación entre los gobiernos municipales y las comunidades. El nivel educativo de la población de las comunidades es muy bajo (más aún en el caso de las mujeres) y no cuentan con datos e



Reunión de la OTB de la comunidad campesina de Siberia (Comarapa)

información actualizada y comprensible sobre el estado de los recursos naturales de su territorio. Son conscientes de los impactos ambientales derivados de su modelo productivo y de sus hábitos, pero les falta capacidad para poder enfrentar los problemas e impulsar la transición hacia un modelo de desarrollo más sostenible en sus comunidades.

La organización comunal ha estado tradicionalmente gestionada por hombres que han ido ocupando paulatinamente el espacio público asumiendo la representación familiar en las decisiones comunales. En los últimos años, se ha avanzado mucho a nivel normativo para incluir la equidad en estatutos y reglamentos de las organizaciones y en la formación de lideresas, pero todavía existe **debilidad en la participación de las mujeres**, sobre todo, en lo referido a los principales puestos directivos.

A pesar de todo hay que reconocer avances importantes en la última década, gracias al trabajo de ICO. La población de las comunidades ha tenido la oportunidad de formarse en gestión pública, tecnologías agropecuarias sostenibles, gestión ambiental, entre otros temas. También se ha propiciado el desarrollo de líderes y lideresas que asuman responsabilidades y generen actitudes proactivas en las comunidades para lograr avances en cuestiones sociales, productivas o medioambientales.



El gobierno regional

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz es la principal institución pública del departamento de Santa Cruz, que abarca un territorio de 370.621 km² (el más extenso del país) y tiene una población de más de 3 millones de habitantes. La capital de este departamento es la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, situada a aproximadamente a 300 kilómetros de Vallegrande en los Valles Cruceños.

El gobierno regional tiene importantes competencias en materia de salud, educación, seguridad, vivienda, deporte, inclusión social, etc., que están recogidas en el Estatuto Autonómico aprobado en 2008. Asimismo, tiene competencia exclusiva (sin depender del gobierno central) en cuestiones como “Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción”, “proyectos de infraestructura departamental para el apoyo a la producción”, “Promoción y conservación del patrimonio natural departamental” “Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental”

Este gobierno se encuentra conformado por un órgano legislativo representado por la Asamblea Legislativa Departamental y un órgano ejecutivo representado por la Gobernación y sus instituciones, para el ejercicio de sus competencias.

El Gobierno Autónomo Departamental cuenta con diversas secretarías, distribuidas en grandes áreas, de acuerdo a las necesidades básicas de la población cruceña. Pero, la gran extensión del territorio, la orografía accidentada, las malas vías de comunicación, las diferencias culturales y de hábitat natural en el departamento, dificultan el ejercicio de una gobernanza participativa y consensuada en el territorio.

La necesidad de adoptar medidas en favor de la sostenibilidad ambiental justifica la existencia de una **Secretaría de Desarrollo Sostenible y Medioambiente** dentro del Gobierno Departamental, que tiene como funciones generales:

- “Promover la preservación, conservación, protección, manejo y aprovechamiento sostenible e integral de los recursos naturales y la calidad ambiental para un crecimiento equitativo e incluyente, encarando medidas eficientes de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, para mejorar la calidad de vida de los habitantes en el Departamento de Santa Cruz, a través de una gestión adecuada con educación ambiental.
- Consolidar el manejo y protección de las áreas protegidas en el Departamento de Santa Cruz, a través de una gestión estratégico-institucional, operativa y administrativa-financiera, para resguardar el patrimonio natural, cultural y promover la protección de la biodiversidad, para beneficio de las comunidades rurales y la sociedad civil en su conjunto (...).”



Teniendo en cuenta dichas funciones, esta Secretaría es un aliado importante para el impulso de un modelo de gestión del territorio más sostenible en los Valles Cruceños. Su participación en el proyecto ha permitido fortalecer su relación con los gobiernos municipales, alinear los objetivos municipales con los regionales y facilitar la colaboración entre equipos técnicos regionales, municipales y el ICO.



En resumen, los principales problemas existentes en los Valles Cruceños que el *Proyecto FOCAD Euskadi-Bolivia* de intercambio de experiencias ha abordado han sido:

- Escasa articulación entre autoridades locales y con la población comunal para generar mecanismos de planificación y espacios que impulsen una gestión territorial sostenible
- Limitada capacidad de los actores institucionales y sociales para la gestión organizada y sostenible del territorio
- Severa degradación de los ecosistemas involucrados en los procesos socio-productivos en el territorio por inadecuado manejo







04

Estrategia de transferencia de conocimientos







En la línea de la experiencia vasca, el *proyecto FOCAD Euskadi-Bolivia* ha promovido la construcción del desarrollo rural en los Valles Cruceños de una manera concertada y participativa implicando en ella a los agentes claves del territorio, cada uno de ellos desde sus capacidades y competencias, y asumiendo su corresponsabilidad. Así, los 3 grandes grupos focales que han participado en el proyecto han sido:



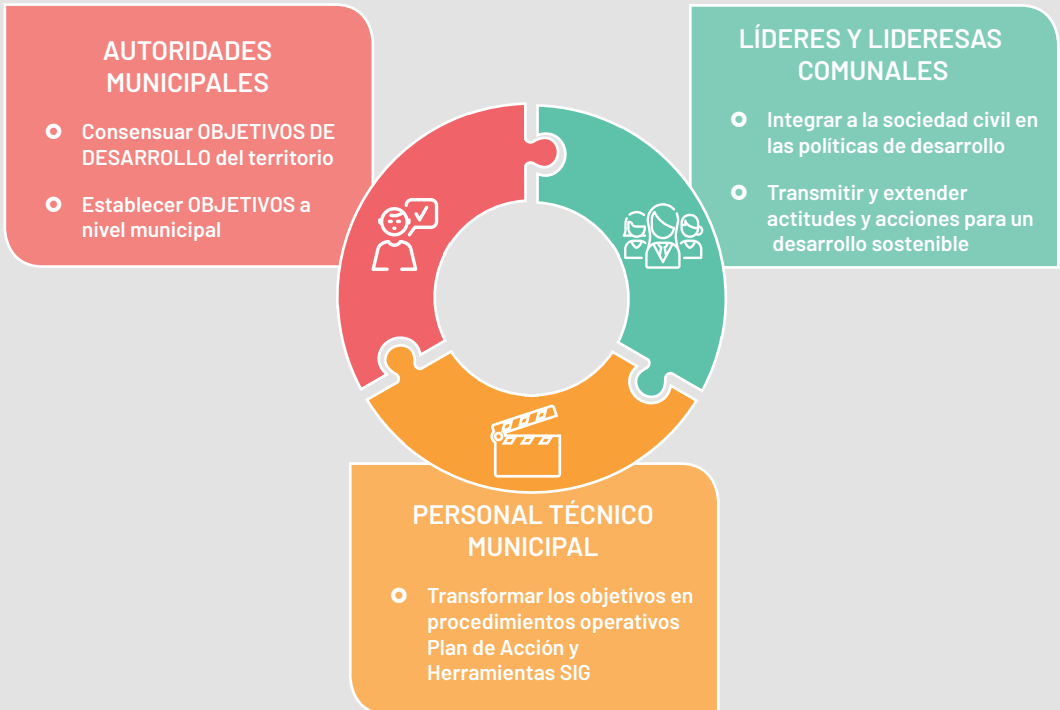
- **Autoridades municipales**, considerando a las personas que integran los Concejos Municipales y Órganos Ejecutivos municipales, ya que tienen representatividad y la responsabilidad de definir políticas concertadas del medio plazo.
- **Personal técnico municipal**, es el personal estable de los gobiernos municipales para realizar función pública en áreas como desarrollo productivo, medioambiente, planificación, etc.
- **Líderes y lideresas de las comunidades campesinas**, personas que ejercen algún cargo en la organización comunal o que han sido designadas por la comunidad por sus capacidades y actitud proactiva y de liderazgo. Integran a la sociedad civil en las políticas de desarrollo.

Asimismo, dada la importancia de abordar las cuestiones de planificación del desarrollo con una mirada de territorio más amplio, el **Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz** (gobierno regional) a través de su Secretaría de Desarrollo Sostenible y Medioambiente se sumaron al grupo focal de autoridades municipales.

La fase de identificación del proyecto ya había puesto de manifiesto las debilidades en cuanto a escasos conocimientos y herramientas para la planificación del desarrollo rural, así como la falta de articulación entre los grupos clave. Por lo tanto, la estrategia del proyecto ha consistido en la **formación, asesoramiento y acompañamiento a los agentes clave de los Valles Cruceños para el impulso de la planificación del desarrollo rural con criterios de sostenibilidad.**



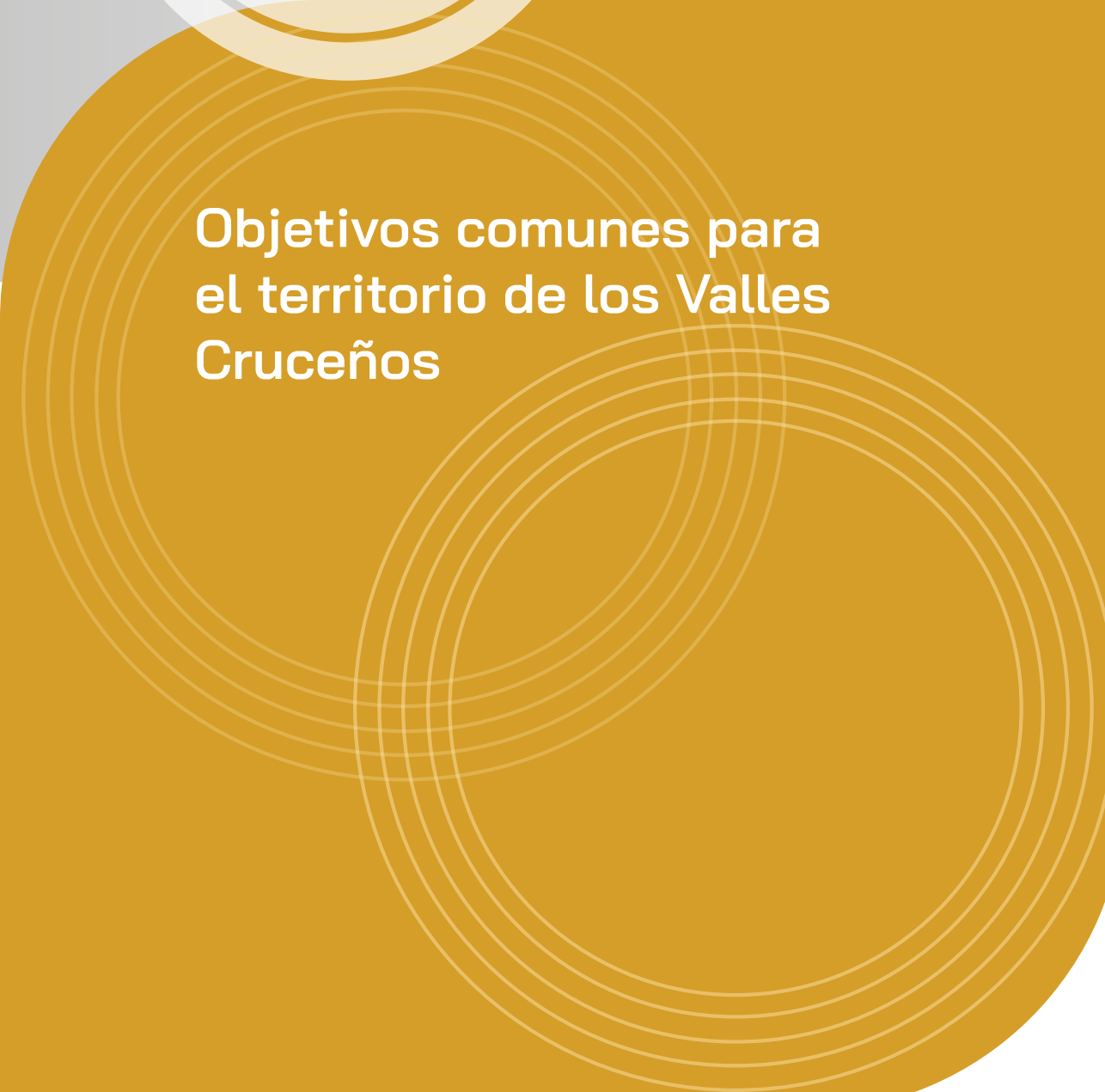
Figura 3. Contribución al proyecto de los tres grupos focales





05

Objetivos comunes para el territorio de los Valles Cruceños







La **Comunidad Autónoma del País Vasco** (CAPV) o País Vasco es un pequeño territorio (7.234 km²) muy poblado (2.180.000 habitantes) dividido en tres territorios históricos o provincias. Desde el año 1981 en que se firmó el Estatuto de Autonomía, cuenta con plena autonomía fiscal y capacidad autónoma de construir su propia policía socioeconómica.

En el año 1998 se aprobó la **Ley 10/1998, de 8 de abril, de Desarrollo Rural**, que ha constituido el **pilar fundamental** para la planificación del desarrollo del medio rural de este territorio.

El objeto de la ley es:

- a) La definición de los objetivos que deben orientar las actuaciones de las Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de desarrollo rural.*
- b) El establecimiento del marco normativo en el que han de desarrollarse las políticas orientadas de manera específica al desarrollo de las zonas rurales.*
- c) La determinación de los instrumentos que permitan adecuar el resto de políticas y actuaciones administrativas con la consecución de los objetivos del desarrollo rural que se establecen en la presente ley.*

A efectos de la presente ley, se entiende por desarrollo rural el proceso dirigido a mantener y consolidar las comunidades rurales, que fomente la conservación de la cultura y formas de vida que les son propias y mejore la calidad de vida de sus habitantes. Éstos, como principales beneficiarios del mismo, participarán de forma activa, junto a los demás agentes públicos y privados implicados, en la definición y consecución del tipo de desarrollo del que desean formar parte, que favorezca tanto el desarrollo endógeno como la integración e interacción entre la población rural y el resto de la sociedad, siendo las medidas que se pongan en marcha para lograr su revitalización económica y social garantes de la conservación del paisaje, la naturaleza y el medio ambiente."

Asimismo, en este documento se detallaba el tipo de política de desarrollo rural por la que se apostaba, definida a través de los siguientes **objetivos generales**:



- a) **“Garantizar y fomentar la multifuncionalidad y la sostenibilidad de la agricultura vasca y del conjunto de su medio rural en su vertiente económica, social, ambiental y cultural, diseñando un modelo adaptado a la realidad y características de la agricultura vasca, frenando los procesos de despoblamiento y abandono, así como propiciando la interacción del mundo rural y el urbano, mediante actuaciones de discriminación positiva.**
- b) Preservar las **señas de identidad fundamentales del medio rural**, así como su vertebración futura en torno a la producción y transformación del sector agroalimentario, compatibilizándose con la diversificación de su base económica.
- c) Promover la mejora de la **capacidad competitiva de la agricultura**, teniendo en cuenta las características del medio físico y la importante función social que desarrollan los agricultores, basada en un modelo de explotación familiar, articulada a través del **asociacionismo y el cooperativismo** y orientada hacia el mercado beneficiando a los consumidores vascos con productos alimentarios de calidad, la protección del medio ambiente y la calidad agroalimentaria.
- d) **Incrementar la competitividad de las empresas y estructuras económicas de las zonas rurales**, con especial atención a las empresas agroalimentarias, de agroturismo, de turismo rural, de agricultura ecológica y cualesquiera otras que acometan proyectos de desarrollo endógeno en el medio rural, impulsando su adaptación a las tendencias del mercado y la competencia, compaginando este proceso con las funciones y servicios de todo tipo que desempeña el medio rural. Todo ello tendrá como objetivo primordial el mantenimiento y la creación de empleo en beneficio de los habitantes del medio rural.
- e) Integrar las normas y actuaciones de las diferentes Administraciones y entidades públicas que afecten al desarrollo de las zonas rurales, evitando disfuncionalidades y descoordinación, a la vez que propiciando una mejor coherencia de los instrumentos, una mayor eficacia de las intervenciones y la interacción del entorno rural y urbano.
- f) Mantener el **protagonismo** del desarrollo de las zonas rurales en su población y en las entidades de las propias zonas, potenciando el asociacionismo, así como la participación e incorporación de las mujeres y los jóvenes a los procesos económicos y sociales.
- g) Recuperar, conservar, desarrollar y divulgar el **patrimonio natural, histórico, cultural y lingüístico de las zonas rurales**.
- h) **Mejorar la ordenación del territorio**, favoreciendo una ocupación más racional, equilibrada e interrelacionada del espacio.
- i) Favorecer una **cultura social que perciba los valores del medio rural** y propicie el establecimiento de las medidas adecuadas para su desarrollo.

Al igual que la Ley de Desarrollo Rural 10/1998 estableció las directrices políticas y sirvió de marco-guía para la construcción del desarrollo rural en Euskadi, era conveniente **establecer de manera consensuada una política común con unos objetivos de desarrollo para todo el territorio de los Valles Cruceños**, superando los límites territoriales administrativos. Para ello, debía contarse con las autoridades municipales de los 11 municipios de los Valles.

La definición de los objetivos comunes de desarrollo del territorio comenzó con una reflexión profunda sobre la situación de partida del desarrollo rural boliviano a nivel social, político, económico y ambiental, sobre los mecanismos y vías que en los que apoyarse para avanzar, y el establecimiento de un horizonte deseable y alcanzable.

En esta reflexión y definición de objetivos fue de gran ayuda el conocimiento de la experiencia de planificación e impulso del desarrollo rural vivida en el País Vasco en las últimas décadas. El acercamiento a la experiencia vasca permitió a las autoridades bolivianas comparar la realidad actual en los Valles con la realidad vasca hace varias décadas, identificar puntos en común y valorar la viabilidad de la transferencia a Bolivia de algunas de las estrategias de trabajo que en Euskadi han resultado exitosas.

5.1. Formación a autoridades municipales en Euskadi

Para conocer la experiencia vasca con detalle se organizó en mayo del año 2017 una formación intensiva de autoridades municipales, a la que asistieron **22 representantes que provenían de los 11 municipios de los Valles Cruceños y 1 representante de la Gobernación Departamental de Santa Cruz**.

Esta formación titulada **“Medio Rural Vasco: Un Modelo de Desarrollo”** tenía como finalidad que las autoridades pudieran adquirir conocimientos sobre distintos aspectos del desarrollo rural vasco organizados en Bloques Temáticos, reflexionar sobre ellos y compararlos con la situación en Bolivia, para llegar a una **construcción conjunta de acuerdos en los ejes estratégicos del desarrollo rural** en Valles Cruceños.

Los 5 Bloques Temáticos o Ejes Estratégicos con sus correspondientes temas que integran el desarrollo del medio rural vasco, que fueron abordados durante la formación, se muestran en la Tabla 5.

Alrededor de 25 trabajadores y trabajadoras de **HAZI** participaron en la preparación de los contenidos de la formación. Elaboraron distintas **Unidades Didácticas** para cada tema, en las que se recogen los principales hitos hasta la actualidad, se explican las principales acciones implementadas, los resultados conseguidos y las perspectivas de futuro. En el apartado de Anexos se incluyen las 10 Unidades Didácticas que se elaboraron.




Tabla 4. Autoridades bolivianas participantes en la formación en Euskadi

Municipio	Nombre	Cargo
Vallegrande	Casto Romero Peña	Alcalde
	Gary Charlie Rodríguez Durán	Presidente Concejo
El Trigal	Carmen Rivera Costas	Secretaría del Concejo
Moro Moro	Lucio Rojas Gonzales	Alcalde
	Esperanza Llanos Farel	Concejala Vocal
Postrervalle	Willy Paniagua Mariscal	Alcalde
	María Ludy Flores de Molina	Secretaría Concejo Municipal
Pucara	Carmen Ruth Calzadilla Montaña	Alcaldesa
	Gabriel Enry Carrizales Villarroel	Vice. Presidente Concejo
Comarapa	Jhonny Vocal Andrade	Secretario General
Saipina	Hernando Becerra Serrano	Alcalde
Samaipata	Apolinar Jimenez Orosco	Técnico Responsable Agropecuario
	Ismael Lijeron Lijeron	Secretario del Concejo
Mairana	Sinforoso Mamani Valencia	Alcalde
	Yrma Flores Aillon	Presidenta Concejo
Pampagrande	Elsa Candia Quiroz	Alcaldesa
	Eliodoro Cano Camino	Comisión Desarrollo Productivo
Quirusillas	Fausto Gabriel Jiménez Quispe	Alcalde
	Aquilino Yopez Castro	Concejel
Gobernación	Sergio Alain Salazar Menacho	Director del Servicio Departamental de Gestión de Recursos Hídricos
Instituto de Capacitación del Oriente (ICO)	Adalid Salazar García	Director Ejecutivo
	Eliana Quintana Barrancos	Responsable de Programa de Gobernanza Ambiental

El **Foro Rural Mundial**, desde su experiencia de trabajo promoviendo la agricultura familiar y el desarrollo rural sostenible en los cinco continentes, colaboró también en la preparación de los contenidos formativos para adaptarlos a la realidad social, educativa, político, económico, ambiental de una zona rural de un país como Bolivia.



Tabla 5. Contenidos de la formación a autoridades en Euskadi

BLOQUE TEMÁTICO	TEMAS
TERRITORIO	1. Territorio físico 2. Medio Agroforestal 3. Medio Natural
DESARROLLO RURAL	4. Población rural y calidad de vida
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Sector agroalimentario 5a+b. Subsectores agrícola y ganadero 5c. Política de calidad certificada 6. Estructuración del sector 7. Otros vectores económicos en el Desarrollo Rural
GOBERNANZA	8. Formación y asesoramiento 9. Redes y proyección exterior 10. Estructuras de gobernanza 11. Investigación e innovación

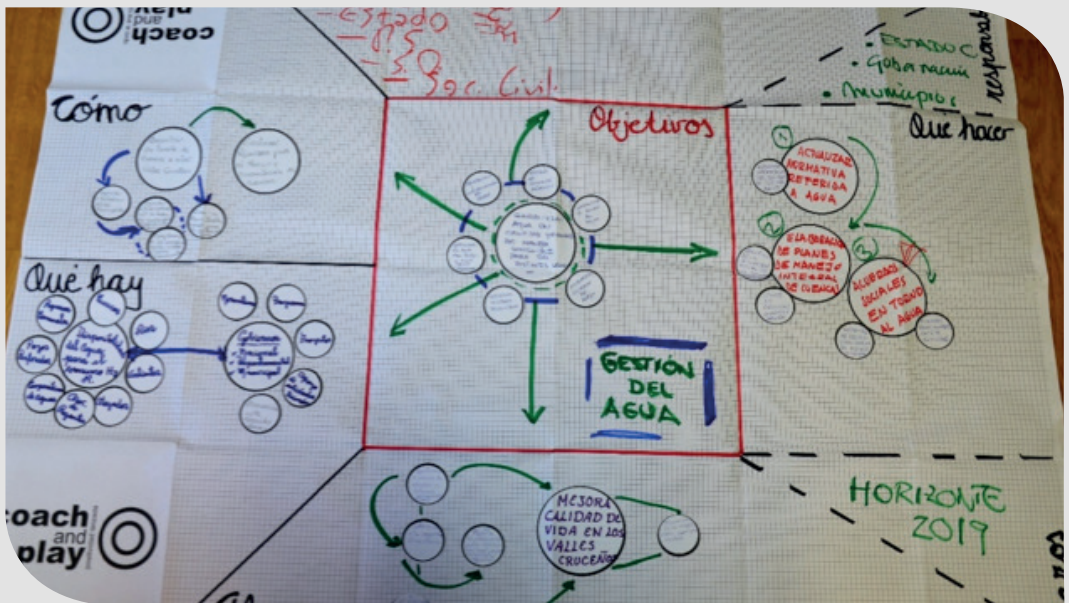


Apertura del curso de formación por parte de Irma Basterra (Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco) acompañada por representantes de HAZI, Foro Rural Mundial y Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y Zabalketa

Durante las dos semanas de formación se realizaron charlas, visitas y talleres de trabajo sobre cada tema, y se debatió sobre la viabilidad social, política, económica y ambiental que las estrategias vascas pueden tener en el contexto de Valles Cruceños.

Entidades colaboradoras en la visita de formación en Euskadi	
HAZI Fundazioa	Euskaber - Producción de huevos ecológicos
Foro Rural Mundial	Ayuntamiento de Abaltzisketa
Centro de Interpretación del Parque Natural Urkiola	Lur Lan Baserritar Elkarteak / Asociación de productores Lur Lan
Bodega Heredad Ugarte	Agroturismo Larrakoetxea
Ayuntamiento de Elburgo	Aberekin, Mejora de ganado vacuno
Departamento de Medioambiente de la Diputación Foral de Álava	Neiker - Instituto vasco de investigaciones agrarias
Cooperativa de productos hortofrutícolas Garaia	Coach and Play (equipo dinamizador de talleres)
Artzain Eskola / Escuela de pastores	

Los **mapas conceptuales** fueron una herramienta enormemente útil para abordar cada tema desde una reflexión de la situación actual y hacia donde se desea avanzar, y tomar decisiones de manera consensuada y colaborativa.



Mapa conceptual sobre la gestión del agua en Valles Cruceños



Explicación sobre la orografía del territorio



Visita a Neiker Investigación Agraria



Talleres de construcción de objetivos





Otra dinámica interesante fue la elaboración de un **mapa de los elementos claves del desarrollo rural** en Euskadi (Figura 4) y en Bolivia (Figura 5) de manera que se pudiera comparar ambos y estudiar el rol que desempeña cada elemento en su contexto territorial.

Figura 4. Elementos clave del desarrollo rural en Euskadi

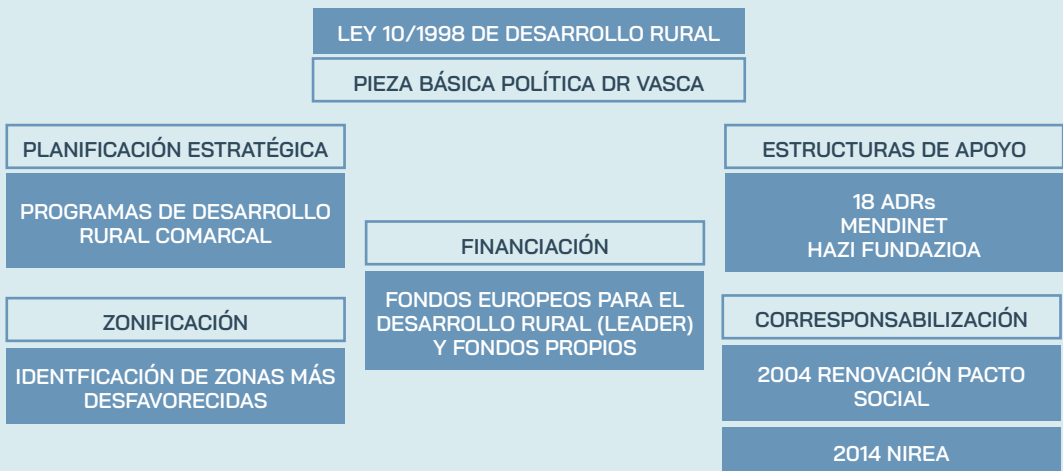
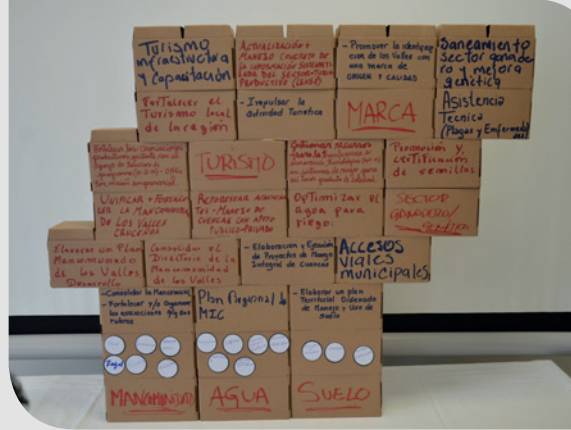


Figura 5. Elementos clave del desarrollo rural en Bolivia





Dinámica de debate para establecer objetivos prioritarios



Priorización de objetivos del territorio

5.2. Definición de objetivos comunes

Las charlas, visitas, talleres de trabajo, debates y búsqueda de consensos dieron como resultado la redacción y firma de un **documento final de compromisos que establece los objetivos de desarrollo comunes para el territorio** entendidos como "temas prioritarios". (Documento completo en el apartado final de Anexos)



"Acuerdos y Compromisos que apuntan al objetivo común, y tienen como cimiento la Unidad, la Voluntad y el Acuerdo, y se listan a continuación:

1. Priorizar el bien común para el desarrollo organizado de los Valles Cruceños desde una visión conjunta, de manera solidaria y equitativa, y con un compromiso de cumplimiento.
2. Promover espacios de diálogo en un contexto de confianza desde la transparencia donde transmitir la información y las experiencias, y alcanzar acuerdos
3. Despejar colores políticos desde la tolerancia poniendo el foco en el interés colectivo por encima de los partidos

Temas prioritarios:

- **Elaborar un plan para consolidar la Mancomunidad de los Valles Cruceños**
- **Elaborar un plan regional de Manejo Integral de Cuencas**
- **Elaborar un plan territorial de ordenamiento de suelo**





Otros temas estratégicos:

- *Impulsar la actividad turística*
- *Promover una marca de identidad, origen y calidad*
- *Promoción de certificación de semillas y saneamiento del sector ganadero”.*

Estos acuerdos y compromisos sitúan en la base del desarrollo rural de los Valles Cruceños el manejo integral de cuencas y el ordenamiento del suelo, impulsados por una Mancomunidad de Valles Cruceños que facilite el trabajo colaborativo y coordinado de los 11 municipios. Además de estos objetivos prioritarios, se busca avanzar también en otros dirigidos a la promoción de la actividad turística, de una marca de identidad, origen y calidad para los productos que se generan en el territorio, y la mejora de la certificación de semillas y el saneamiento del sector ganadero.

La firma de estos objetivos comunes ha marcado un hito, ya que hasta entonces nunca se había conseguido reunir a los responsables políticos de los 11 municipios para debatir y construir colectivamente un mejor futuro para la población de los Valles Cruceños. Las diferencias de cariz político entre las autoridades de unos municipios y otros había impedido cualquier tipo de trabajo entre todos los municipios. El encuentro en Euskadi hizo posible que dejaran a un lado las diferencias políticas y encontraran puntos de encuentro con autoridades de distinto color político.



Acto de firma de compromisos y entrega de diplomas por parte de Bittor Oroz (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco).



Tras la firma de estos acuerdos y compromisos se han conseguido significativos avances, tanto a nivel municipal como a nivel regional.

A nivel regional, la gestión integral de cuencas y del recurso hídrico es precisamente una de las líneas de trabajo más importantes impulsadas por la Secretaría de Desarrollo Sostenible y Medioambiente de la Gobernación de Santa Cruz. Desde 2017 el Servicio Departamental de Gestión de Recursos Hídricos de esta secretaría está liderando un proceso participativo con agentes públicos y privados para el análisis del estado de la gestión del recurso hídrico (problemas y posibles soluciones) y la definición de instrumentos, criterios e indicadores necesarios para una planificación hídrica estratégica. Como resultado de los primeros avances de trabajo consensuado a nivel departamental se ha conseguido la firma de un **gran “Acuerdo por el Agua”** en el cual se recogen los lineamientos institucionales y técnicos que deben orientar la gestión integrada de los recursos hídricos. Todos los municipios de los Valles Cruceños se han adherido a este Acuerdo por el Agua y participarán en la siguiente fase de elaboración del Plan Departamental de Gestión de Recursos Hídricos.

A nivel municipal, como se explica en el apartado 5.3, cada gobierno municipal ha traspuesto estos acuerdos comunes en objetivos municipales dándoles una mayor relevancia dentro de su planificación municipal.

El avance en el objetivo de la consolidación de la mancomunidad de los Valles Cruceños, sin embargo, se ha visto dificultado por las recientes tensiones políticas que



Asistentes al acto de clausura de la formación a autoridades bolivianas en Euskadi



han alcanzado incluso a la legitimación del proceso electoral presidencial del país. La tensa confrontación directa entre oficialistas y oposición se ha trasladado a los espacios municipales, impidiendo lógicas de acuerdos que suponían el concierto de distintas opciones políticas.

5.3. Acompañamiento a autoridades en la priorización de objetivos municipales

Tras la definición de los objetivos comunes, el siguiente paso fue trabajar en el ámbito local con cada equipo de gobierno municipal para establecer unos **objetivos de desarrollo municipales** que estén alineados con los objetivos de desarrollo comunes y, por tanto, contribuyan a ellos.

Los 11 municipios de los Valles Cruceños presentan significativas diferencias, no sólo a nivel de condiciones climáticas y naturales, de actividades económicas y de características sociales, sino también a nivel de capacidades y recursos para poder incidir en el bienestar de sus habitantes y en el estado de su entorno natural. No obstante, esto no impidió que cada uno de ellos pudiera establecer un objetivo razonablemente ambicioso y que sea capaz de alcanzar.

El **Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI)** es el instrumento principal de planificación con el que cuenta cada municipio. Por tanto, la definición de objetivos municipales partió de una revisión de estos planes en los cuales se recogen las potencialidades y necesidades del municipio y las grandes líneas estratégicas de trabajo con un horizonte de cuatro años. Precisamente, en estos PTDI aparecen recogidas las cuestiones referidas a la gestión integral del agua y al ordenamiento del uso del suelo como temas clave de trabajo para avanzar hacia el desarrollo sostenible a nivel municipal. El acompañamiento a las autoridades permitió revisar el estado de ambas cuestiones en cada municipio, redefinirlas y dotarlas de un instrumento (Plan de Acción) que permita darles un mayor impulso.

Figura 6. Contribución al proyecto de los tres grupos focales





Los Gobiernos Autónomos Municipales han definido los siguientes **objetivos de desarrollo municipal**, que están alineados con los objetivos comunes de territorio y en consonancia con la realidad sociopolítica, económica y ambiental de cada municipio:

- *Normar mediante ley municipal el recojo y disposición final de residuos sólidos, referido a los envases de productos agroquímicos) para la preservación del Medio Ambiente en el territorio del **Municipio de Comarapa**.*
- *Recuperación de áreas naturales con la reforestación en las zonas de recarga hídrica y manejo de suelos en el territorio del **Municipio de El Trigal**.*
- *Declaración mediante ley municipal de áreas protegidas para la preservación de servidumbres ecológicas en el territorio del **Municipio de Mairana**.*
- *Creación de áreas protegidas y la preservación de servidumbres ecológicas en el territorio municipal en los lugares estratégicos, en el **Municipio de Moro Moro***
- *Recuperación de áreas naturales con la reforestación en las zonas de recarga hídrica en el territorio del **Municipio de Pampagrande***
- *Declaración mediante ley municipal de áreas protegidas para la preservación de servidumbres ecológicas y aplicación de prácticas agrícolas más sostenibles en el territorio del **Municipio de Postrevalle**.*
- *Recuperación de áreas naturales con la reforestación en las zonas de recarga hídrica y manejo de suelos con prácticas sostenibles en el territorio del **Municipio de Pucará**.*
- *Normar mediante ley municipal el recojo y disposición final de residuos sólidos (envases de agroquímicos) para la preservación del Medio Ambiente en el territorio del **Municipio de Saipina**.*
- *Normar mediante ley municipal el recojo y disposición final de residuos sólidos (envases de agroquímicos) para la preservación del Medio Ambiente en el territorio del **Municipio de Samaipata**.*
- *Declaración mediante ley municipal de áreas protegidas para la preservación de servidumbres ecológicas en el territorio del **Municipio de Vallegrande**.*

La mayoría de estos objetivos tienen relación con la protección de espacios naturales por los servicios ecosistémicos que nos brindan, la aplicación de prácticas agrícolas más sostenibles o la gestión de residuos contaminantes, lo cual pone de manifiesto la creciente sensibilidad y preocupación de las autoridades municipales

hacia los problemas ambientales y la necesidad de actuar de manera urgente desde sus puestos de responsabilidad.

La definición de los objetivos municipales se llevó a cabo a través de talleres de trabajo en los que participaron no solamente las principales autoridades del Gobierno municipal, sino también el funcionariado implicado en cada tema tratado.



Reuniones en los municipios de Quirusillas (arriba), Mairana (abajo a la izquierda) y Pucará (abajo a la derecha) para la definición de los objetivos municipales de desarrollo



06

Hacer operativos los objetivos
de desarrollo







En Euskadi, debido al proceso de industrialización, durante los años 60 y 70 se produjo un crecimiento urbano e industrial muy acelerado, con notables desequilibrios territoriales que requería desarrollar una estrategia general de atención a la conservación, rehabilitación y puesta en valor del medio físico y apostar por un crecimiento estable y sostenible. Para impulsar este crecimiento, en la década de los años 90 se diseñaron la normativa e instrumentos de ordenación territorial: la propia **Ley de Ordenación del Territorio del País Vasco**, las Directrices de Ordenación Territorial (DOT), los Planes Territoriales Parciales de cada comarca y Sectoriales, etc. Dada la importancia de esta cuestión y la necesidad de adoptar políticas basadas en consensos se creó una Comisión de Ordenamiento del Territorio y el Consejo Asesor de Política Interterritorial.

(Más información en el Anexo Unidad Didáctica 02. Marco geográfico y gestión del territorio)

Asimismo, se han ido desarrollando otros muchos **instrumentos legislativos y de planificación creados para la protección de la naturaleza** y para llevar a cabo actuaciones concretas de recuperación de espacios naturales en Euskadi, de los cuales destacamos algunos por su interés con el trabajo desarrollado en el proyecto FOCAD. Desde 1989 se han declarado **9 Parques Naturales**, reconocidos como espacios rurales con escasa población, de notable interés natural y con aprovechamientos agrarios, ganaderos y forestales no intensivos. La finalidad de la protección de estos espacios es, no sólo la conservación sino su desarrollo socioeconómico de manera sostenible y su uso público con fines recreativos y de educación ambiental. Las políticas de protección de la naturaleza han ido adquiriendo cada vez un mayor protagonismo en los planes estratégicos rurales que se han ido elaborando desde los años 90 y con la aprobación de la **Ley de la Conservación de la Naturales de Euskadi** (1994) se establecieron otros instrumentos como los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) para los diferentes espacios de la Red de Espacios Protegidos, los Planes de Gestión de Especies Protegidas, etc. Más adelante, se aprueba la Directiva europea Habitats con la **red Natura 2000** que obliga a una caracterización de los espacios naturales de interés comunitario, incluyendo espacios no incluidos expresamente en la Red de Espacios Protegidos, y al establecimiento de medidas de conservación para los mismos. En torno a un 20,5% del territorio de Euskadi (1.500 kilómetros cuadrados aproximadamente) está integrado dentro de la Red Natura 2000.



(Más información en el Anexo Unidad Didáctica 03. El medio natural. Políticas de conservación)

La aplicación de políticas de conservación que incluyen medidas que limitan el desarrollo de las actividades productivas no han estado exentas de obstáculos y conflictos, y han sido necesarias las negociaciones y la búsqueda de acuerdos con la población rural y los agentes ligados al sector primario. Así, por ejemplo, en los Programas de Desarrollo Rural de 2007-2013 y 2014-2020 se han incluido **Medidas Agroambientales** que ofrecen compensaciones económicas y asistencia técnica para los/as productores/as que acepten adoptar medidas de transición hacia un modelo productivo más ecológico y sostenible, de cara a preservar las especies de fauna y flora locales.

Por otra parte, cabe hablar también de las herramientas tecnológicas que se están desarrollando a un ritmo intenso en los últimos años y están permitiendo tener un mayor conocimiento del territorio para una gestión más eficiente. Su uso cada vez es más sencillo y comprensible para el público en general, aportando mayores posibilidades para facilitar las actividades agropecuarias y en el día a día de la población rural. En este sentido, en Euskadi asistimos a un gran esfuerzo en innovación en el medio rural, especialmente en materia de digitalización.

Dentro de las herramientas tecnológicas destaca el portal web de cartografía temática **GeoEuskadi** (www.geoeuskadi.eus). Este portal ofrece una amplia variedad de mapas, ortofotos, datos y servicios (recursos hídricos, cultivos, especies, transporte, etc.) de descarga libre, gracias al trabajo coordinado de equipos técnicos de distintas instituciones de Euskadi (Gobierno Vasco, Diputaciones, Agencia Vasca del Agua, etc.)

Resulta evidente, por tanto, que las políticas de desarrollo rural deben ir acompañadas de instrumentos que permitan materializarlas e incorporarlas a las actividades productivas, sociales y ambientales que se realizan en el medio rural.

La tarea de diseñar herramientas para la planificación del desarrollo rural de los Valles Cruceños recayó en el personal técnico de los municipios. Zabalketa e ICO acompañaron al personal municipal para crear herramientas de trabajo acordes con las capacidades del personal y los recursos con los que cuenta cada municipio, y que resultaran más adecuadas para el avance eficaz en los objetivos de desarrollo del municipio. En este sentido, se buscó que fueran **herramientas funcionales y sencillas de utilizar**.

Los talleres de trabajo con los equipos técnicos municipales dieron como resultado las siguientes herramientas: *Matriz de Impactos Ambientales*, un *visor web de información geográfica específica de los Valles Cruceños* y *Planes de Acción municipales*.

En esta fase de construcción de herramientas se contó con la colaboración de la Universidad de Florencia que llevó a cabo un estudio de investigación de la vulnerabilidad

ambiental de los Valles Cruceños, con la finalidad de obtener información específica sobre el estado de los recursos naturales en los Valles y así poder orientar la gestión de los municipios hacia la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.

6.1. Diagnóstico de la vulnerabilidad ambiental del territorio

El territorio de los Valles Cruceños está en una situación preocupante de fragilidad socioeconómica debido a las condiciones adversas (dureza del clima, orografía accidentada, etc.) y al modelo productivo insostenible de producción agrícola y ganadera, que aboca a los recursos naturales a un estado de grave riesgo, y que si continúa con la misma tendencia se agotarán de manera irreversible.

La definición de las zonas que se encuentran actualmente en un estado más grave de degradación o que están más amenazadas por las actividades humanas (agricultura, ganadería, contaminación por residuos urbanos, agrícolas y otros, etc.) es fundamental para poder poner en marcha medidas que inviertan los procesos de degradación y beneficien así a la población y al entorno natural. Por ello, se encargó un estudio de diagnóstico al equipo investigador del Departamento de Agricultura, Alimentación, Medioambiente y Forestal de la **Universidad de Florencia** (UNIFI) que, utilizando diversas fuentes y tipos de información como datos geográficos e hidrológicos, información satelital sobre vegetación (Landsat), datos experimentales de calidad de agua, etc. pudo zonificar el territorio de los Valles en función de su vulnerabilidad ambiental.

La investigación de UNIFI concluyó que las *zonas con mayor riesgo a sufrir deforestación* están ubicadas en los municipios de Vallegrande y Postrovalle y en las zonas de los municipios de Comarapa, Pampagrande, Mairana y Samaipata, que están próximas al área del Parque Nacional Amboró. Todas ellas presentan una vegetación boscosa densa con un gran valor en cuanto a biodiversidad, infiltración de agua y reducción de la erosión del suelo, por lo que urge que los correspondientes municipios tomen medidas para protegerlas.

Las *zonas más vulnerables a fuertes sequías y a los efectos del cambio climático* están localizadas en la parte norte de la región (en los municipios de Comarapa, Pampagrande y Mairana). En estos terrenos las lluvias solían ser abundantes, pero, como consecuencia del cambio climático, se están reduciendo drásticamente afectando a la vegetación que no ha sido capaz de adaptarse a las nuevas condiciones climáticas. Además, se aconseja tomar medidas que eviten los incendios y quema de rastrojos en estas zonas. También cabe mencionar la *vulnerabilidad por contaminación de agua*. Si bien el mapeo de calidad de agua que se realizó no fue completo en todo el territorio, se detectó una presencia elevada de contaminación bacteriana en fuentes de agua de consumo de los municipios de Pucará, Moro Moro, Mairana y



Tabla 6. Matriz de Impactos Ambientales del municipio de Pampagrande (fragmento de la matriz completa)

Activ.	Acción	Impacto ambiental generado	Área afectada	Comunidades afectadas	Grupo de población más afectado	Amplitud (de 2 a 10)
Agricultura	Tala de árboles	Erosión, pérdida de capa fértil Deforestación Pérdida de superficie de recarga hídrica Pérdida de flora y fauna	Zonas boscosas con especies maderables	9 comunidades colindantes con Parque Nacional Amboró.	Población en zona baja de los ríos	10
	Abuso agroquímicos	Contaminación del suelo, agua y atmósfera Enfermedades en personas y fauna Reducción de polinizadores	Áreas de producción agrícola, vertientes y fuentes de agua	Todas las comunidades	Agricultores/as y consumidores/as (niños/as, ancianos y mujeres embarazadas más vulnerables)	10
	Monocultivo	Mayor incidencia y resistencia de las plagas Agotamiento del suelo	Áreas de cultivo y boscosas	Pocas comunidades	Agricultores/as	5
	Abandono de envases de agroquímicos	Contaminación de agua Contaminación del suelo	Cauces de ríos, quebradas, parcelas de cultivo	Todas las comunidades	Agricultores/as y consumidores/as (niños/as, ancianos y mujeres embarazadas más vulnerables)	10
Ganadería	Sobrepastoreo	Compactación del suelo y reducción de infiltración de lluvia Pérdida de especies forrajeras Contaminación del agua por excretas	Agua superficial, río y quebradas, zonas boscosas	4 comunidades	Población que se abastece en fuentes de agua contaminadas	2



Duración (nº años)	Severidad (de 2 a 10)	Reversib. (de 2 a 7)	Valor total	Categoría impacto	Propuesta para solucionarlo o mitigarlo
10	10	7	37	CRÍTICO	Sensibilización Reforestación con especies maderables Incentivos para evitar la tala de árboles o para reponer la tala Búsqueda de alianzas entre municipios, entidades prestadoras de servicio de agua y propietarios/as para proteger áreas boscosas
10	10	7	37	CRÍTICO	Sensibilización Capacitación en uso adecuado según cultivo
5	7	5	22	ALTO	Capacitación e incentivos para rotación de cultivos
10	10	10	40	CRÍTICO	Sensibilizar a la población Incentivos para recogida de envases Ofrecer servicio de recogida Centro de acopio de envases Promover una ley que reglamente la gestión de los envases
10	10	7	29	ALTO	Introducción de pasturas mejoradas adaptadas a cada zona Buen manejo de los pastizales (división en potreros y rotación del ganado de un potrero a otro, utilizar especies de pastos adecuadas a la zona)



Postrervalle, por lo que se recomienda aplicar medidas de control de contaminación por excretas o de potabilización en dichas áreas.

Los resultados del estudio de UNIFI han sido incorporados al visor web que se ha creado en este *proyecto FOCAD Euskadi-Bolivia*, en forma de capas (mapas) de información, como se explica más adelante.

El trabajo de diagnóstico del estado de los ecosistemas de los Valles Cruceños se ha completado con la aplicación de la **Matriz de Impacto Ambiental** (Tabla 6) para cada uno de los municipios. Esta herramienta, diseñada por Zabalketa, permite recopilar información detallada a cerca de los impactos nocivos que generan las actividades humanas en el entorno natural y en la salud de las personas y clasificar los impactos como *Crítico, Alto, Medio y Bajo*, en función de parámetros como *Duración, Probabilidad, Severidad y Reversibilidad*. En la matriz también se introduce información descriptiva referida a los lugares (o comunidades) donde las acciones son más frecuentes o donde la población está más afectada, a posibles propuestas de mitigación o eliminación del impacto y a la normativa ambiental de referencia.

El personal técnico municipal completó la Matriz de Impacto Ambiental para la realidad específica de su municipio, y así pudieron clasificar los impactos ambientales para poder intervenir de manera prioritaria en los "críticos". En la Tabla 6 se muestra un fragmento de la Matriz de Impacto Ambiental del municipio de Pampagrande.



Talleres de trabajo con Matrices de Impacto Ambiental

A través de la utilización de esta herramienta se ha podido comprobar que casi todos los municipios coinciden en considerar como “críticos” los impactos generados por las acciones siguientes: el **uso excesivo de agroquímicos en la agricultura, el cultivo en ladera, la quema de rastrojos y tala de árboles, la contaminación por envases plásticos de los productos agroquímicos.**

6.2. Desarrollo de herramientas y capacidades para la gestión del territorio

Los avances en el desarrollo de tecnología y la disponibilidad de software libre de **Sistemas de Información Geográfica (SIG)** y de **Teledetección** permiten ofrecer a cualquier persona una amplia gama de herramientas de mayor o menor complejidad para poder recoger, ordenar, estudiar, almacenar y generar información geográfica, y difundirla a través de internet. Las imágenes satelitales recogidas en los años sucesivos permiten además poder estudiar la evolución que ha sufrido un área concreta.

Los SIG y la teledetección pueden ser de gran ayuda para una gestión más eficaz y eficiente del territorio, especialmente en territorios extensos y donde la accesibilidad a muchos lugares es complicada, como es el caso de los Valles Cruceños. Además, los mapas y dispositivos sencillos pueden permitir a la población de las comunidades conocer mejor su propio territorio.

De cara a fortalecer las capacidades de los municipios en el uso de estas herramientas, el **Área de SIG, Planificación Territorial y Forestal de HAZI**, con gran conocimiento y aplicación en campo de estas herramientas, diseñó un visor web específico para los Valles Cruceños y preparó e impartió una formación intensiva en SIG y teledetección al personal técnico municipal.

Visor Valles Cruceños

En septiembre del año 2018 se puso en marcha el visor de Valles Cruceños que es un portal web de libre acceso en el cual se puede visualizar información cartográfica, de evolución de usos de suelo y del estado de vulnerabilidad ambiental de todo el territorio de los Valles Cruceños.

Dirección web del visor: www.iktlan.net/mapa/proyectos/geobolivia/index.html

Este visor ha sido el fruto del trabajo coordinado del Área de SIG de HAZI en la configuración del visor web, del equipo de UNIFI que ha aportado los resultados generados en su estudio de investigación, del personal técnico de Zabalketa, de ICO y de los municipios que han revisado los datos y han seleccionado la información más



útil para los municipios. Además, varios grupos de líderes y lideresas de las comunidades se encargaron de completar algunos datos mostrados en el visor y hacer la validación final de la herramienta.

La finalidad de este visor es la de ofrecer información a los gobiernos municipales, a la Gobernación de Santa Cruz, otras instituciones, organizaciones o cualquier agente que trabaje por el desarrollo de los Valles, para facilitar la toma de decisiones de actuación en unas zonas u otras en función de su vulnerabilidad ambiental.

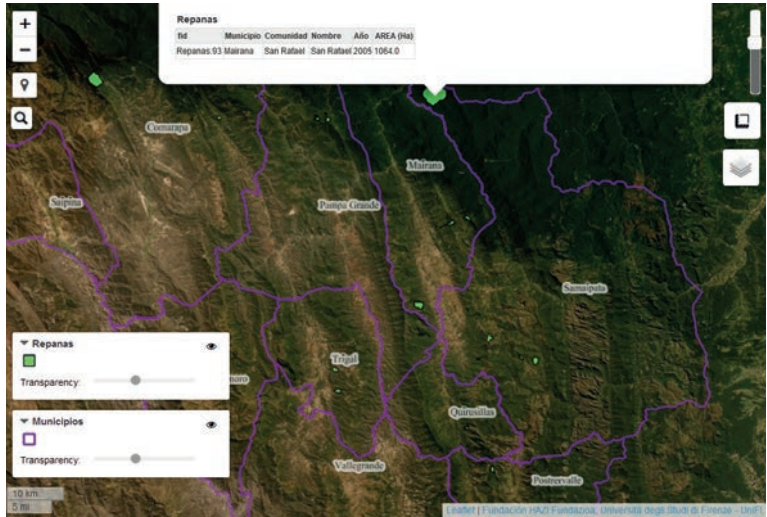
El visor Valles Cruceños ofrece una serie de capas de información diversa, que se detallan en la Tabla 7 y que se explican a continuación:

- **Datos básicos cartográficos** (límites municipales, ríos, tipos de suelo, tipos de vegetación, altitud, etc.) que han sido tomados del portal Geobolivia (www.geobolivia.com) a cargo del Gobierno Nacional de Bolivia.

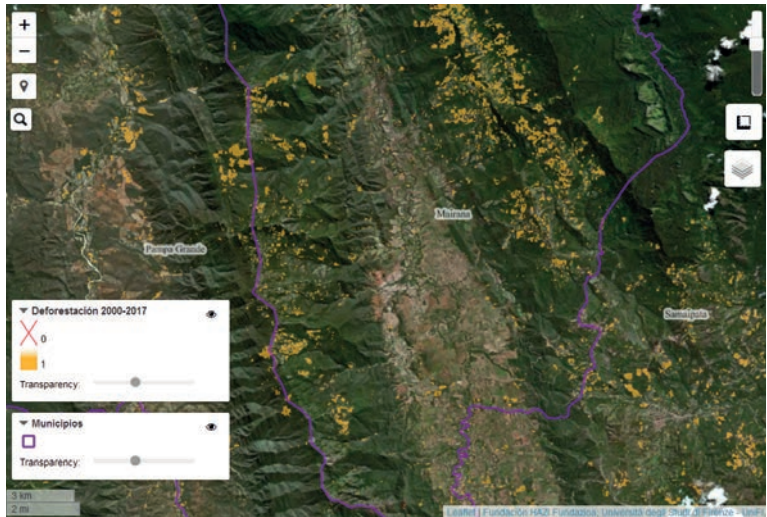


- **Áreas naturales protegidas** denominadas **REPANAS** (Reservas del Patrimonio Natural) que han sido cercadas por iniciativa de las comunidades campesinas porque albergan manantiales de agua de consumo de la población. El establecimiento de REPANAS es el resultado del trabajo conjunto de ICO y las comunidades desde hace más de 20 años y requiere la firma de acuerdos con las personas propietarias de los terrenos que los ceden en beneficio del abastecimiento de agua de toda la población.

La georreferenciación y caracterización de las REPANAS ha sido realizada por personal de ICO.



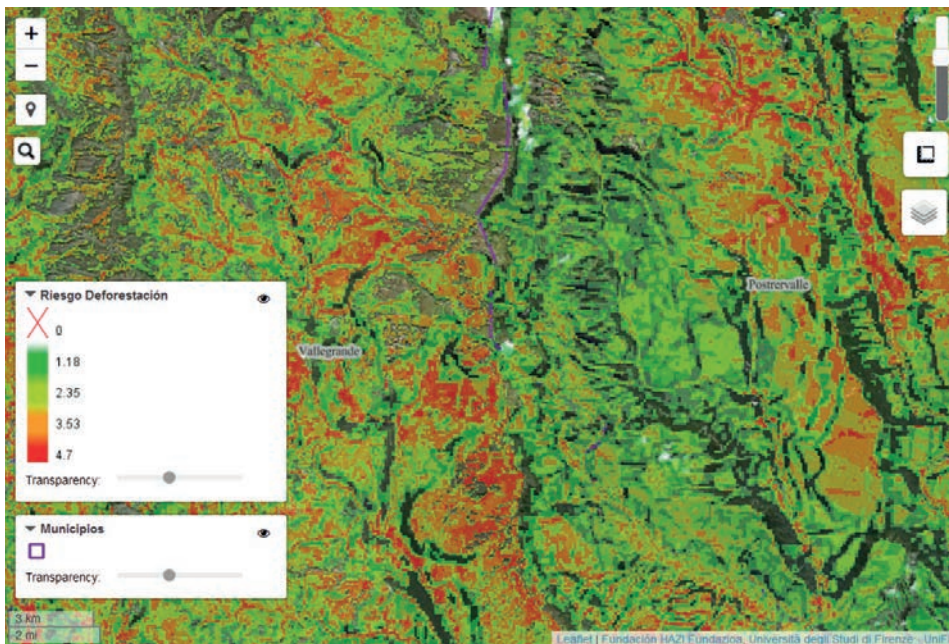
- **Evolución de la masa forestal.** El equipo de UNIFI, a partir de los datos del estudio de *Hansen et al. 2013*, ha elaborado capas de información que indican las zonas donde se han producido aumento o disminución de la masa forestal entre los años 2007 y 2017, siendo especialmente vulnerables las áreas en pendiente. Esta capa de información ha sido elaborada por UNIFI.





- Mapas de riesgos.** El entorno natural de los Valles Cruceños está expuesto a numerosas amenazas de origen natural (climáticas) y antrópico (actividades productivas, transporte, emisión de residuos, etc.), pero el riesgo a sufrirlas cambia de unas zonas a otras. El equipo de UNIFI consideró que los riesgos más relevantes que inciden en la vulnerabilidad ambiental son: el riesgo a sufrir sequía, a la deforestación y a la inundación; y para cada uno de ellos definió factores de riesgo. Así, por ejemplo, en el caso de la capa de riesgo de deforestación se han considerado como factores de riesgo la proximidad a vertientes, carreteras, centros poblados o zonas agrícolas.

A través de algoritmos y modelos matemáticos se ha conseguido categorizar el territorio de los Valles Cruceños en función de su mayor o menor riesgo a sufrir sequía, inundación o deforestación.



Este visor ha sido creado con la intención de ser una herramienta “viva”, es decir, que sea progresivamente alimentada con nuevos datos georreferenciados que puedan ser de interés y utilidad para la gestión del territorio de los Valles Cruceños.

Tabla 7. Información que se muestra en el Visor Valles Cruceños

TÍTULO DE LA CAPA	DESCRIPCIÓN	FUENTE
Cobertura Forestal	Mapa de cobertura forestal en el año 2000	Hansen et al., 2013*
Aumento del bosque sobre un gradiente del 40%	Mapa de aumento del bosque sobre un gradiente del 40%, entre los años 2000 y 2007	Hansen et al., 2013
Aumento del bosque	Mapa de aumento de bosque, entre los años 2000 y 2007	Hansen et al., 2013
Deforestación sobre un gradiente del 40%	Mapa de deforestación sobre un gradiente del 40%, entre los años 2000 y 2007	Hansen et al., 2013
Deforestación	Mapa de deforestación años entre los años 2000 y 2007	Hansen et al., 2013
Riesgo de deforestación	Mapa de riesgo de deforestación	Elaboración por UNIFI
Riesgo de sequía	Mapa de riesgo de sequía	Elaboración por UNIFI
Puntos de muestras de agua	Puntos de muestreo del análisis de agua.	Elaboración por UNIFI
DEM- Altitud (msnm)	Modelo digital del terreno Valles Cruceños (resolución 90 metros)	Datos procesados a partir de portal GEOBOLIVIA
REPANAS	Reservas de Patrimonio Natural	Elaboración por ICO
Vegetación	Tipo de vegetación	Datos procesados a partir de portal GEOBOLIVIA
Ríos principales	Patrón hidrográfico principal	Datos procesados a partir de portal GEOBOLIVIA
Ríos secundarios	Patrón hidrográfico secundario	Datos procesados a partir de portal GEOBOLIVIA
Riesgo de inundación	Mapa de riesgo de inundación	Datos procesados a partir de portal GEOBOLIVIA
Tipos de suelo	Mapa de los suelos	Datos procesados a partir de portal GEOBOLIVIA
Centros poblados	Centros poblados	Elaboración por ICO
Municipios	Mapa administrativo de los municipios del proyecto	Datos procesados a partir de portal GEOBOLIVIA

* Hansen, M.C., Potapov, P. V, Moore, R., Hancher, M., Turubanova, S.A., Tyukavina, A., Thau, D., Stehman, S. V, Goetz, S.J., Loveland, T.R., Kommareddy, A., Egorov, A., Chini, L., Justice, C.O., Townshend, J.R.G., 2013. High-Resolution Global Maps of 21st-Century Forest Cover Change. Science (80-). 342. doi:<https://doi.org/10.1126/science.1244693>



Formación en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección

La formación impartida al personal técnico municipal ha ido dirigida al conocimiento y manejo no sólo del visor Valles Cruceños sino también de otras herramientas SIG, visores, información satelital, etc. Esta formación se llevó a cabo en dos fases: primeramente 3 personas de los Valles Cruceños con conocimientos básicos sobre cartografía participaron en una formación intensiva en Euskadi (a cargo del personal de HAZI) y, posteriormente, a su regreso a Bolivia, replicaron la formación para el resto del personal técnico municipal, seleccionando los temas y herramientas con mayor aplicabilidad en los Valles Cruceños.

En Euskadi pudieron conocer la manera en que se gestiona la información cartográfica (recogida de datos, organización, tratamiento, almacenamiento, publicación, etc.) y qué uso se le dan los profesionales de los distintos sectores: agrícola, forestal, ganadero, ambiental, etc.



Formación de técnicos municipales sobre SIG y Teledetección en HAZI



La formación específica en SIG y teledetección ha permitido a los equipos técnicos municipales adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para:

- acceder e interpretar información geográfica a través de portales web públicos de referencia como Geobolivia o el visor de Valles Cruceños,
- conocer portales web de imágenes satelitales como Land Viewer y Sentinel,
- manejar aplicaciones móviles para georreferenciar (como OSM Tracker) y recoger información (fotos, audios, descripción, etc.),
- utilizar software libre QGIS para el diseño de mapas.

Los Gobiernos Municipales podrán continuar recogiendo datos geográficos de su territorio y generar nuevos mapas. Por su parte, ICO, como agente de apoyo en la zona, centralizará la información que generen los municipios para crear mapas de todo el territorio que puedan ser accesibles a través del visor Valles Cruceños o a través de portales web abiertos.

6.3. Diseño y puesta en marcha de Planes de Acción

Siguiendo en la línea de diseñar herramientas eficaces pero sencillas, los Planes de Acción fueron concebidos como herramientas de planificación que debían incluir la información necesaria básica e incluir una sucesión de acciones detalladas hacia un objetivo concreto de desarrollo del municipio.

La estructura de todos los Planes es similar: el objetivo específico del plan, la estrategia, el marco legal, las acciones a realizar con sus correspondientes recursos necesarios, persona responsable y otras personas participantes, y cronograma. La mayoría de ellos incluye también documentación técnica complementaria (por ejemplo, mapas de las zonas de protección o modelos de convenio para gestión de envases de agroquímicos).

Estos Planes han sido el resultado del trabajo conjunto y consensuado de autoridades políticas del órgano ejecutivo (alcalde/sa y su equipo), del órgano legislativo y fiscalizador (concejo municipal) y del personal técnico municipal. En los talleres de elaboración de los Planes de Acción participaron también representantes de las comunidades campesinas que aportaron su punto de vista y además iban a facilitar la participación de las comunidades en la posterior ejecución del Plan.

En relación con la temática central de los Planes de Acción, todos los planes de acción se han diseñado en torno a dos cuestiones ambientales, dejando constancia





de la notable preocupación que tienen los gobiernos municipales sobre ellas: **la protección de fuentes de agua para garantizar el suministro de este recurso en la temporada seca** (cada vez más acuciante debido al cambio climático) **y la gestión de residuos de envases de la producción agrícola.**

En el apartado de Anexos se adjuntan el Plan de Acción del municipio de Comarapa y el Plan de Acción del municipio de Mairana, que se consideran representativos del conjunto de planes diseñados.

Los **10 Planes de Acción municipal diseñados** van a permitir a los gobiernos municipales dar pasos significativos hacia una gestión más sostenible de los recursos naturales del territorio, concretamente, agua y suelo:

- *Plan de Acción para la gestión de envases de productos agroquímicos en el municipio de Comarapa.*
- *Plan de Acción para fortalecer la protección de fuentes de agua y de áreas de recarga hídrica del municipio de Mairana.*
- *Plan de Acción para la protección de fuentes de agua y promoción de la reforestación en el municipio de Pampagrande.*
- *Plan de Acción para fortalecer la protección de fuentes de agua y promover una producción más sostenible en el municipio de Postrevalle.*
- *Plan de Acción para fortalecer la gestión de fuentes de agua protegidas e impulsar la producción agrícola más sostenible en el municipio de Pucará.*
- *Plan de Acción para fortalecer la protección de fuentes de agua y promover medidas para una producción agrícola más sostenible en el municipio de Quirusillas.*
- *Plan de Acción para la gestión de envases usados de productos agroquímicos en el municipio de Saipina.*
- *Plan de Acción para la gestión de envases usados de productos agroquímicos en el municipio de Samaipata.*
- *Plan de Acción para el fortalecimiento de la gestión de fuentes de agua protegidas e impulso de la producción agrícola más sostenible en el municipio de Trigal.*
- *Plan de Acción para el fortalecimiento de la protección de fuentes de agua del municipio en el municipio de Vallegrande.*





07

**Las comunidades campesinas
se suman al proceso**







La participación y colaboración de los agentes económicos y sociales en las actuaciones de desarrollo rural de las comarcas de Euskadi se realiza a través de las **Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR)**. Las ADR fueron reconocidas en la Ley de Desarrollo Rural 10/1998 englobada dentro del Plan de Actuación para el Desarrollo del Medio Rural Vasco 1997/2000. Estas Asociaciones son un agente clave en la elaboración e implementación de los **Programas de Desarrollo Rural (PDR)** de cada comarca, que son la herramienta de planificación y guía para las acciones del desarrollo rural: mantener y consolidar las comunidades rurales, fomentar la conservación de la cultura y formas de vida que les son propias y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En esta tarea de elaboración e implementación de los PDR es además fundamental la **articulación de las ADR con instituciones** provinciales, autonómicas, empresas, etc. y, de hecho, ellas constituyen el agente interlocutor de la población rural con las administraciones, a quienes trasladan sus preocupaciones y necesidades. En el caso de Euskadi, las familias que viven en el medio rural han tenido que lidiar con la fragilidad socioeconómica con respecto al entorno urbano, el desigual acceso a servicios, el abandono de la actividad agraria y la dificultad para acceder a terrenos, entre otros problemas. Para hacer frente a estos problemas, además de ayudas económicas dadas por las instituciones autonómicas y europeas a las zonas rurales más necesitadas, se han creado **estructuras de apoyo y coordinación como Mendinet**, que es el organismo que asocia a las diferentes ADR, o la propia **Fundación HAZI**, impulsora de este proyecto.

Asimismo, en el apoyo a la población rural desde la corresponsabilidad social cabe mencionar el **Programa NIREA** que engloba a distintos agentes sectoriales y territoriales con un mismo objetivo de reactivar el sector primario y revitalizar el medio rural impulsando la reconexión de la sociedad vasca con su propio contexto rural.

En las políticas de desarrollo rural también se considerado la necesidad de promover la igualdad entre hombres y mujeres en el medio rural, siendo conscientes de las distintas condiciones y necesidades que tienen. Así, en 2015 se aprobó el **Estatuto de las Mujeres Agricultoras** con el objetivo de hacer más visible el trabajo de las agricultoras vascas y promover su acceso a la titularidad de las explotaciones.

(Más información en Anexo Unidad Didáctica 4. Desarrollo Rural: población rural y calidad de vida).



Las familias campesinas de los Valles Cruceños son quienes gestionan directamente los recursos naturales y productivos del territorio con los bienes y servicios que les ofrecen. Practican una agricultura y ganadería de tipo familiar y tienen capacidad para decidir sobre la actividad a la que destinan sus parcelas, ya que en Bolivia los terrenos son de propiedad privada desde la reforma agraria del año 1953. Pero, a la hora de gestionar sus recursos particulares o los del territorio que abarca la comunidad, prima una visión cortoplacista que busca obtener el máximo rendimiento económico en el menor tiempo posible.

En cuestiones referidas a la planificación del desarrollo rural de todo el municipio, como ya se ha comentado en el apartado 3, la población de las comunidades campesinas no está al corriente de las políticas de desarrollo ni de las decisiones que toman sus autoridades. La débil articulación entre el municipio y las comunidades hace apenas conozcan el Plan de Desarrollo Municipal para los próximos 4 o 5 años, ni los proyectos concretos que ha puesto en marcha el municipio con los recursos del presupuesto anual municipal. La participación de la población en el desarrollo rural es muy débil y tampoco se ejerce un control social adecuado sobre las autoridades para que garanticen el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Dado que la condición y la posición de las mujeres rurales es de desigualdad respecto a los hombres, éstas se enfrentan a numerosos obstáculos para conseguir que los planes y decisiones sobre desarrollo rural incluyan sus puntos de vista ni existen capacidades suficientes para incorporar adecuadamente en ellos el enfoque de género. Además, si en el nivel previo de planificación comunal no se hacen visibles las demandas de las mujeres difícilmente se incluyen en las políticas de desarrollo a nivel municipal.

Por tanto, es evidente la necesidad de que las comunidades superen las dificultades mencionadas y se incorporen al proceso de planificación del desarrollo rural, para contribuir desde todos los niveles a un desarrollo rural más sostenible y equitativo en los Valles Cruceños. Con este propósito se trabajó con **dirigentes, líderes y líderes comunales en el fortalecimiento de sus capacidades para que ejerzan una participación más activa en los espacios de decisión a nivel comunal y municipal, especialmente las mujeres.**

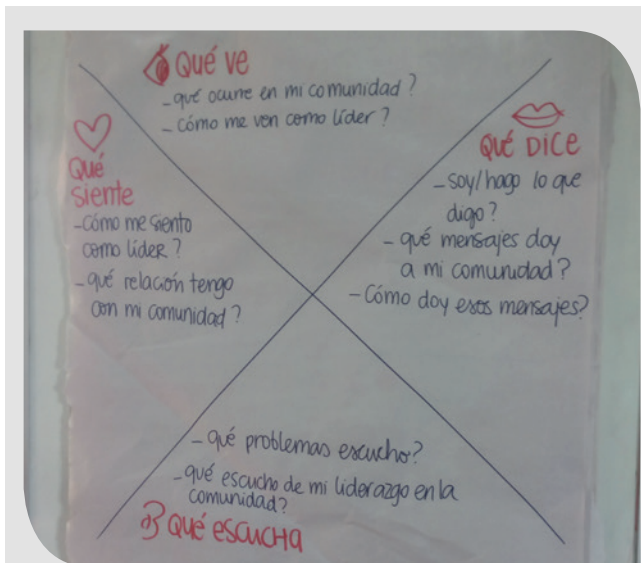
7.1. Formación en liderazgo, análisis y diseño de propuestas

El curso-taller titulado **“Liderando el cambio en nuestras comunidades”**, realizado en abril de 2018 e impartido por Iskander Alkate y Aare Castilla de TZBZ-Mondragon Team Academy, contó con la participación de un total de 31 personas (21 mujeres y 10 hombres) procedentes de distintas comunidades campesinas de 8 municipios de

los Valles Cruceños de Bolivia. Estas personas son reconocidas como **líderes y lideresas comunales** porque forman parte de Sindicatos Comunales, Organizaciones Territoriales de Base, Control Social, Asociaciones de Mujeres Bartolinas, asociaciones de productores/as, etc.

La formación abordó, por un lado, temas específicos sobre las cualidades y habilidades para el liderazgo y, por otro lado, cuestiones referidas a la planificación del desarrollo rural en las comunidades.

Las personas participantes reflexionaron sobre lo que implica a nivel personal ser un líder o lideresa y cómo es su relación con el resto de la comunidad: lo que se siente, lo que se ve, lo que se escucha y lo que se dice. A través de la herramienta denominada *Mapa de empatía*, pudieron compartir experiencias, opiniones, emociones y ofrecerse apoyo. Además, entre todos y todas definieron un *Decálogo del Liderazgo* con los principios y valores que debe tener un líder o lideresa de los Valles Cruceños: **Equidad de género, Respeto, Humildad, Honestidad, Unidad de la comunidad, Responsabilidad, Comunicación, Obrar conforme a los propósitos, Coordinación e Igualdad**. Fue muy significativo que situaran la equidad de género en primer lugar, lo cual indicaba su convencimiento de que el desarrollo realmente sostenible y equitativo de las comunidades debe ir impulsado desde un liderazgo compartido entre hombres y mujeres.



Mapa de empatía

El rol de líder o lideresa implica observar y escuchar las necesidades que existen en la comunidad y liderar iniciativas para mejorar sus condiciones de vida y promover el desarrollo socioeconómico de la comunidad. Debe saber transmitir, contagiar y animar a sus vecinos y vecinas a implicarse en los procesos de cambio, y a la vez ejercer de interlocutor con el gobierno municipal. Por tanto, el desarrollo de **habilidades para la comunicación** resulta fundamental.

Los líderes y lideresa pudieron aprender de manera práctica distintas técnicas y consejos sobre cómo comunicar para conseguir promover la participación de hom-



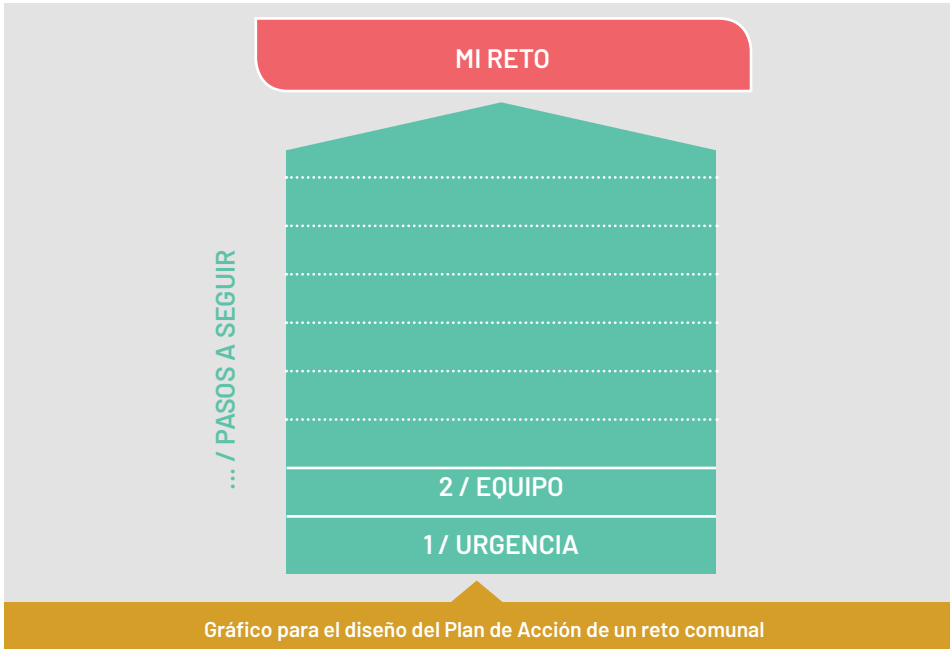


Ejercicios grupales sobre las habilidades para el liderazgo

bres y mujeres en las decisiones comunales, para lograr consensos, evitar conflictos o facilitar su resolución. También trabajaron distintas maneras de gestionar las opiniones contrarias o las actitudes resistentes a los cambios, y se insistió en la importancia de buscar alianzas y sinergias con otras comunidades o agentes locales de desarrollo.

Por otra parte, los líderes y lideresas adquirieron conocimientos sobre identificación de retos en la comunidad (utilizando herramientas como encuestas, entrevistas, grupos de debate, etc.), planificación y ejecución de acciones para su consecución. Pusieron en práctica lo aprendido seleccionando un pequeño **reto en sus comunidades** que considerasen prioritarios y diseñando su correspondiente **plan de acción** que ayude a conseguirlos. Estos planes incluyeron un *objetivo*, los motivos de su *urgencia* en afrontarlo, el *equipo* de personas con los que trabajarán y la secuencia de *pasos* a seguir hasta su consecución.

Los planes de acción comunales propuestos fueron diversos, aunque predominaron los dirigidos a **retos de tipo ambiental y de género** tales como: promoción y uso de abonos orgánicos, recogida de residuos urbanos a través de grupos organizados,



Actividad grupal de identificación de retos comunales



Líderes y líderes con los diplomas acreditativos de la formación recibida, acompañados de Iskander Alkate y Aare Castillo de MTA

reducción del consumo de plásticos, organización de feria de productos orgánicos, promoción de la participación de las mujeres en las asambleas comunales, creación de una Casa de la Mujer comunal para dar apoyo a las mujeres que lo necesiten, etc.

El aprendizaje de herramientas sencillas de planificación y su liderazgo fortalecido está facilitando que los líderes y líderes participen más activamente en las decisiones y en los proyectos de desarrollo rural que se lleven a cabo en su comunidad, y que lideren nuevas iniciativas locales.

El *Proyecto FOCAD Euskadi-Bolivia*, al haber fortalecido capacidades y dotado de herramientas de planificación tanto a nivel comunal como municipal, está consiguiendo el acercamiento y una mayor articulación entre la población comunal y las autoridades locales, para avanzar juntos hacia una gestión más organizada y sostenible del territorio de los Valles Cruceños.





08

Anexos







Unidades Didácticas sobre desarrollo rural del medio rural vasco

- ANEXO 1. Unidad Didáctica 01. Marco geográfico y gestión del territorio
- ANEXO 2. Unidad Didáctica 02. Espacio rural: el medio agroforestal
- ANEXO 3. Unidad Didáctica 03. El Medio Natural: políticas de conservación
- ANEXO 4. Unidad Didáctica 04. Desarrollo rural: población rural y calidad de vida
- ANEXO 5. Unidad Didáctica 05. El sector agroalimentario vasco
- ANEXO 6. Unidad Didáctica 05a+b. Desarrollo económico: subsectores agrícola y ganadero
- ANEXO 7. Unidad Didáctica 05c. Productos de calidad
- ANEXO 8. Unidad Didáctica 06. Estructuración del sector: el cooperativismo agroalimentario en el País Vasco
- ANEXO 9. Unidad Didáctica 07. Otras actividades económicas
- ANEXO 10. Unidad Didáctica 08. Formación y asesoramiento
- ANEXO 11. Unidad Didáctica 09. Proyección exterior
- ANEXO 12. Unidad Didáctica 10. Estructuras de gobernanza

Marco geográfico y gestión del territorio

Contenido

1. ELEMENTOS DEL MARCO GEOGRÁFICO
2. INSTRUMENTOS DE CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO – CARTOGRAFÍA
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

1. Elementos del marco geográfico

■ Definición político administrativa

La **Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV)**, en adelante **Euskadi** o **País Vasco**, es un pequeño territorio muy poblado que cuenta con plena autonomía fiscal y capacidad autónoma de construir su propia política socioeconómica.

El País Vasco se estructura en **tres “Territorios históricos”** (Álava, Bizkaia y Gipuzkoa) con capacidad legislativa propia y autonomía fiscal. Es una sociedad caracterizada por un alto grado de cohesión interna, un elevado grado de igualdad social y una identidad marcada.

- Extensión del País Vasco: **7.234 km²**
- Población: **2.180.000 h.** En los últimos años se ha dado un crecimiento de la población rural, especialmente en los pueblos cabecera del valle o municipio.
- Distribución del territorio: El 12% del territorio está ocupado por cultivos y huertas, algo más del 25% corresponde a prados y pastizales, y en torno al 55% es territorio forestal.

Así, en este contexto de diversidad se generan **dos grandes tipos de asentamiento** y de **modelo de producción** en el medio rural:

1. El hábitat rural característico en la **zona cantábrica** del país (Bizkaia, Gipuzkoa y la zona norte de Álava) es el “**casero**”. Como “célula de reproducción social” y de “producción económica” el **casero** responde a un modelo “autárquico y autosostenible”. un hábitat disperso, conformando un “paisaje de campiña”, caracterizado por un mosaico de pequeños cultivos hortofrutícolas en torno a la casa; bosquetes de frondosas en linderos y riberas; prados de siega y bosque de coníferas, bosque, y pastos montanos como paso previo, en las sierras más altas, a cimas rocosas (el 85% de los municipios vascos están catalogados por la Unión Europea como “municipios de montaña”).
2. En la **zona continental y mediterránea** del País Vasco, básicamente el centro y sur de Álava, el hábitat rural está concentrado en **pueblos**, rodeados de cultivos, prados y bosque





de frondosa en las laderas de los montes. En las sierras más elevadas tenemos también presencia de pastizales de altura.

Pero la concurrencia de otros factores hace que el territorio de Euskadi conforme un espacio con una **fuerte superposición entre lo rural y lo urbano**. Esta imbricación brinda oportunidades al medio rural, aunque implica a la vez una fuerte presión urbanística sobre el suelo, limitando su disponibilidad con fines rurales.



2. Instrumentos de conocimiento del territorio – cartografía

2.1 Situación de partida

Cuando comenzaron las Autonomías, en España existía un reparto competencial en el que el **Instituto Geográfico Nacional** y el **Servicio Cartográfico del Ejército** realizaban cartografías

hasta la escala **1:50.000** y otros organismos locales realizaban cartografía a escalas más detalladas: **1:5.000** o **1:500**. Toda la cartografía se editaba en **soporte papel**. Para un espacio geográfico como el País Vasco, pequeño pero concentrado, existía un **vacío cartográfico importante** a escalas adecuadas de trabajo (1:25.000 y 1:10.000), no disponiéndose de ellas de forma global.

2.2. Principales acciones implementadas

- 1986: inventario forestal: incorporaba mapa forestal a escala 1:25.000
- 1990: Creación del Servicio de Cartografía del Gobierno Vasco. (se comienza a trabajar con mapas 1:10.000)
- 1990-1999: Sistemas de información geográfica (instalados en varios departamentos del Gobierno Vasco)

2.3 Evolución y resultados obtenidos

A partir del año 1991 se viene evolucionando en materia cartográfica, logrando cada vez fotos más precisas del territorio lo que ha habilitado la generación de cartografías temáticas mucho más precisas. Esto se ve también claramente en la evolución de las ortofotos, más precisas cada vez y abarcando un mayor espectro electromagnético.

1991: Ortofoto, formato papel. Pixel 2,25 metros

2001: Ortofoto. Se comienza a hacer en formato digital. Pixel 1 metro.

2002 – en adelante: ortofotos anuales de todo el país vasco. Pixel 0,25 metros

2007 y 2009 una ortofoto de los núcleos urbanos con resolución de 7 centímetros.

La cartografía temática que se ha realizado desde entonces ha crecido exponencialmente, ver www.geo.euskadi.eus (imagen de la parte inferior), disponible para su descarga libre para cualquier usuario.

En el ámbito agrario cabe destacar la cartografía relativa al **catastro de rústica**, realizada por las Diputaciones Forales a escala muy detallada. Esta cartografía se empleó como base par el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas, SIGPAC, que ha sido la base cartográfica a la que se han referenciado todas

Catálogo de datos y servicios

Contiene los metadatos referentes a los datos y servicios incorporados en la Infraestructura de Datos Espaciales de Euskadi.

[Accede al catálogo \(metadatos\)](#)

Descripción de los datos y servicios clasificados según las siguientes categorías:

Agricultura	Biota	Limites
Atmósfera	Economía	Elevación
Medio Ambiente	Información Geocientífica	Salud
Cartografía	Aguas Interiores	Localización
Océanos	Planeamiento	Sociedad
Estructuras	Transporte	Servicios. Redes de suministro

las ayudas agrarias de la Política Agrícola Común, basada en las Directivas europeas.



SIGPAC

En los últimos años se ha generalizado el uso de nuevos sensores para la observación de la tierra. Tal es el caso del sensor Lidar, scanner aerotransportado que ha revolucionado la generación de bases topográficas y de vegetación.

2.4 Retos de futuro

- Se están explorando las posibilidades de la teledetección a partir de los satélites Sentinel, que capturan imágenes con una resolución espacio-temporal desconocida hasta ahora y que son de libre acceso.
- Avanzar en el uso de la técnica del “mobile mapping”, que permite generar nubes de puntos y fotos esféricas 360 grados desde un sensor instalado en un vehículo.
- Poner a disposición de los usuarios todas estas nuevas informaciones que se van generando, de forma que se consiga una utilización real y práctica de las mismas.
- Seguir trabajando en la generalización de las representaciones geográficas de todas las informaciones que cuentan con esta componente, tanto en el ámbito físico como socioeconómico.



Imagen del satélite Sentinel 2 (02/08/2016)

3. Instrumentos de gestión del territorio

3.1 Situación de partida

El contexto de partida es de **crecimiento urbano e industrial incontrolado**. La **dinámica migratoria** derivada del proceso de industrialización produjo una importante concentración de la población en el espacio, con notables desequilibrios territoriales. El

modelo de ciudad industrial densa derivado de este periodo, con concentración de residencia e industria dentro de los límites de los núcleos tradicionales o en el fondo de los estrechos corredores, característicos de nuestro medio físico, requería una revisión que permitiera evolucionar hacia un modelo más equilibrado y en correspondencia con una nueva realidad social vasca.

Objetivos generales:

- Desarrollar el territorio dentro de una estrategia general de atención a la conservación, rehabilitación y puesta en valor del medio físico.
- Corregir desequilibrios, carencias y desventajas y apostar por conseguir **un crecimiento estable y sostenible**.

3.2 Principales acciones implementadas

■ **Ley 4/1990 de Ordenación del Territorio del País Vasco (LOT):** Punto de partida para la futura planificación y desarrollo territorial del País Vasco. Articula los instrumentos ordenadores de configuración de nuestro territorio (*Directrices de Ordenación Territorial, Planes Territoriales Parciales – PTP - y Planes Territoriales Sectoriales - PTS*); así como la **Comisión de Ordenación del Territorio** y el **Consejo Asesor de Política Interterritorial**.

■ **1997 – Decreto de Directrices de Ordenación Territorial del País Vasco (DOT):** Son el marco de referencia para desarrollar los demás instrumentos de ordenación y se estructuran en 4 ámbitos:

1. Bases del modelo territorial: construir un modelo basado en la competitividad económica, el bienestar social y el desarrollo sostenible; consenso sobre los grandes temas asociados a la definición del Modelo Territorial de la CAPV; conectar definitivamente el sistema polinuclear vasco de capitales con los puntos neurálgicos de desarrollo económico; estrategias integradas de recuperación de núcleos pequeños regresivos de gran valor cultural, ambiental y urbano; coordinación e integración de las políticas sectoriales y la coordinación de planeamientos municipales.
2. Ramas del modelo territorial:
 - A. **Medio físico:** contempla 7 tipos de suelos y una matriz de usos, 9 áreas protegidas y de esparcimiento y núcleos de acceso al territorio.
 - B. **Sistema de asentamientos:** políticas de suelo residencial, donde se plantean algunos municipios de crecimiento preferente y un sistema de cálculo de crecimiento habitacional para cada municipio; orientaciones y áreas sugeridas para la implantación de nuevo suelo para actividades económicas
 - C. **Infraestructuras:** jerarquía de sistemas que conecten las capitales, las cabeceras de áreas funcionales y el resto de asentamientos mediante carretera, trenes, aeropuertos y telecomunicaciones.
3. Iniciativas territoriales para el bienestar y la renovación:
 - A. Estrategias de renovación urbana (rehabilitación de centros históricos y zonas de mejora del paisaje industrial obsoleto)
 - B. Ordenación del patrimonio cultural

C. Equipamientos en la perspectiva territorial

4. Claves y referencias para la aplicación de las DOT: Se establece como objetivo potenciar las áreas intermedias, para esto se establecen unas áreas funcionales como ámbitos integradores de espacios urbanos y rurales que permiten el establecimiento de cabeceras para consolidar una red de ciudades medias, a partir de las que crear nuevas opciones de desarrollo y prestar servicios de carácter comarcal.

- **Planes Territoriales Parciales (PTP): instrumentos orientados a lograr una auténtica dinamización y regulación del territorio** a partir de las ventajas y singularidades específicas de cada área funcional. Se elaboran para cada una de las áreas funcionales y **desarrollan las DOT** en aspectos como las áreas de protección del medio físico, ámbitos de desarrollo residencial y de espacios para actividades económicas, sistemas de infraestructuras y equipamientos, actuaciones de renovación urbana, etc.
- **Planes Territoriales Sectoriales (PTS):** También desarrollan las DOT pero por materias sectoriales. Se han aprobado 9 en los siguientes ámbitos: **Medioambiental, Infraestructuras y Suelo.**
- **Otros:** Sistema de Espacios Naturales Protegidos, legislación sobre protección de la naturaleza y del medio ambiente y actuaciones concretas como planes de recuperación de especies silvestres, programas forestales, programas de gestión ambiental, etc.

3.3 Resultados obtenidos

Se ha evolucionado hacia una **ciudad región** en la que los límites de los centros y las funciones y actividades se difunden por territorios cada vez más amplios y diversos.

- Se han potenciado las áreas intermedias.
- Los PTP ha impulsado una nueva dinámica en la que ayuntamientos e instituciones ven **el territorio como algo más complejo e interrelacionado** que supera los límites locales y que exige **estrategias comunes.**
- Coherencia entre las iniciativas de los planes municipales y las políticas sectoriales con la estrategia global del territorio del área funcional.

La CAPV aparece, de forma cada vez más definida, como una auténtica ciudad región, caracterizada básicamente por tres rasgos territoriales:

- La **expansión urbana** y las nuevas formas de ocupación del territorio: la compatibilización de espacios rurales y las dinámicas metropolitanas, la evolución de los centros tradicionales, el surgimiento de nuevas centralidades, etc.
- Los **nuevos sistemas de transporte** que articulan espacios antes distantes y responden a demandas de movilidad crecientes.
- La existencia de un **sistema de servicios y equipamientos de alto nivel**, sofisticado y cada vez más complejo.

En el año 2016 el Consejo de Gobierno acordó iniciar un procedimiento de revisión de las DOT con dos objetivos principales: **a)** realizar una **revisión de la política y de los instrumentos** de ordenación del territorio y **b)** promover una **cultura de participación, social e institucional, y de buena gobernanza en la gestión** y el desarrollo de la política territorial.

3.4 Retos de futuro

En cuanto a las cuestiones sobre las que se considera oportuno **abrir una reflexión** desde el punto de vista territorial, y de replanteamiento de las DOT, se proponen las siguientes:

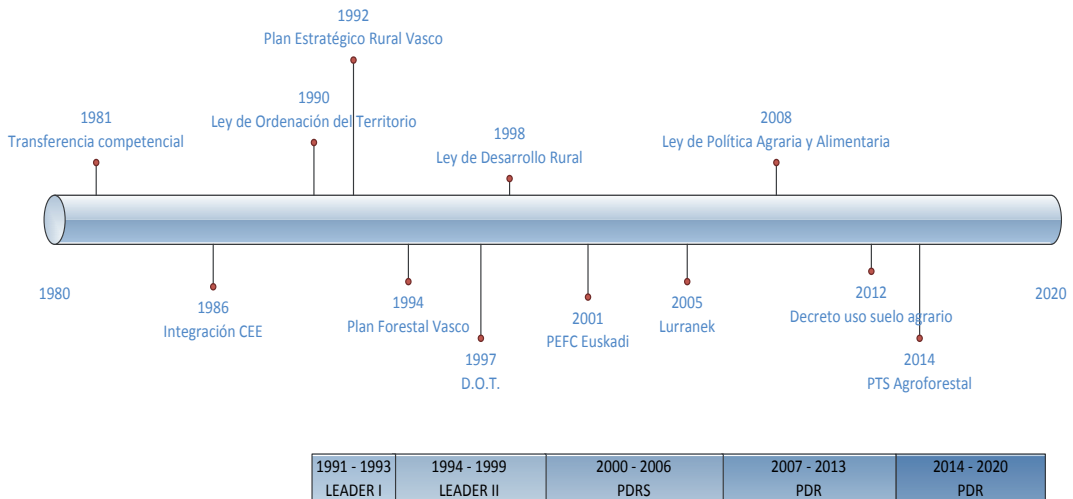
- Cuestiones transversales como el cambio climático, el género, la salud, la lengua vasca.
- Cuestiones relacionadas con el medio físico, como la actualización de la ordenación y la matriz de usos, los espacios naturales protegidos y la Red Natura 2000, la infraestructura verde, los servicios de los ecosistemas y el paisaje.
- La movilidad, el agua y la energía.
- El medio rural.
- El medio urbano, con especial atención a la regeneración urbana, las áreas metropolitanas y ejes de transformación, el perímetro de crecimiento urbano, la cuantificación residencial, y la sostenibilidad territorial en el suelo de actividades económicas.



Espacio rural: el medio agroforestal

Contenido

1. SITUACION DE PARTIDA
2. PRINCIPALES ACCIONES IMPLEMENTADAS
3. RESULTADOS CONSEGUIDOS
4. PERSPECTIVAS O RETOS DE FUTURO



1. Situación de partida

Durante la segunda mitad del siglo XX el contexto de desmedido crecimiento urbano e industrial produjo una importante concentración de la población en el espacio, con notables desequilibrios territoriales. Esta situación condujo a un medio rural especialmente vulnerable frente a las presiones urbanísticas y que paralelamente experimentaba un proceso estructural de despoblamiento y de descenso de la actividad económica.

En este marco se empieza a considerar que las áreas rurales presentan un valor estratégico como reconocen las propias **Directrices de Ordenación Territorial (DOT)** del País Vasco. A partir de los años 80, se considera fundamental articular una estrategia de puesta en valor de nuestras áreas rurales.

Hitos Iniciales:

- **Plan Estratégico Rural Vasco (1992-1996):** tres líneas de actuación: competitividad del sector agroalimentario, desarrollo rural y conservación del medio natural

- **Plan de Actuación para el Desarrollo del Medio Rural Vasco (PADMRV, 1997-2000)**
- **Pacto Social** del medio rural vasco
- **Ley 10/1998, de 8 de Abril de Desarrollo Rural del País Vasco:** donde se reconoce el carácter multifuncional del espacio rural vasco, enmarcado en la política de la Unión Europea en favor del desarrollo de las zonas rurales.

2. Principales acciones implementadas

2.1 Planificación del Espacio Rural en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV)

La planificación de nuestro espacio rural no puede entenderse sino a partir de una actuación integrada y coordinada entre la administración regional y municipal que cuenta con una normativa común. Para contextualizar la planificación de nuestro espacio rural conviene considerar los dos campos con mayor incidencia

en la misma: las políticas de desarrollo rural y las políticas de ordenación física del espacio rural y natural.

A) Políticas de desarrollo rural de la CAPV:

Presentan una clara orientación social, tendente a potenciar y desarrollar las múltiples funciones sociales que integra el espacio rural.

La Ley 10/1998 de Desarrollo rural es la que sienta las bases de las políticas de desarrollo rural. Define los objetivos generales y sectoriales, regula los programas de desarrollo rural comarcales, establece la distribución de funciones entre instituciones comunes y la articulación de órganos de coordinación interinstitucional y de participación de los agentes económicos y sociales.

Estas políticas se han articulado a partir de Programas Autonómicos (regionales) de Desarrollo Rural en diferentes periodos de programación, pero siempre orientados a esa vocación socioeconómica en la planificación del desarrollo rural. Actualmente está en vigor el **Programa de Desarrollo Rural 2015-2020**, que responde a las prioridades de desarrollo rural establecidas por la Unión Europea y centradas en los objetivos de la Política Agrícola Común: fomentar la competitividad de la agricultura, garantizar la gestión sostenible de recursos naturales y lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales.

B) Políticas de Ordenación Física del espacio rural y natural:

Como desarrollo del trabajo iniciado por las DOT, se han llevado a cabo documentos de planeamiento que han abordado la ordenación de nuestro espacio rural. Las DOT abordaron un cometido esencial, como la homogeneización del tratamiento del **Suelo No Urbanizable**.

El reto fundamental de estas políticas de ordenación física es el de ir más allá, territorializando y coordinando políticas agrarias, medioambientales o de conservación de la naturaleza con el resto de políticas sectoriales.

Durante los últimos veinte años la visión sectorial agraria se ha incorporado a los procesos de ordenación del territorio a través de: a) presentación de informes a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, b) presentación de informes del sector como parte de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental previstos por la **Ley General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco**.

Por otra parte, los **Planes Territoriales Sectoriales**, entre los que se encuentra el **Plan Territorial Agroforestal (PTS Agroforestal)**, han sido un instrumento clave para la implantación del Modelo Territorial de las DOT. El Plan Territorial Sectorial Agroforestal tiene como objetivos: definir y proteger la tierra agraria, concretar el panorama rural e impulsar una ordenación territorial que plantee la planificación desde criterios rurales, plantear instrumentos de actuación válidos y aplicables que conlleven la defensa del sector, recomendar criterios y conceptos en la zonificación del Suelo no Urbanizable y compatibilizar la protección agraria con la ambiental.

Esto se enmarca en el objetivo establecido en el art. 12 de la **Ley 17/2008** de Política Agraria y Alimentaria, de promover un **uso continuado y adecuado del suelo agrario** ligado a la actividad agraria y acorde con las demandas de la sociedad.

Otras cuestiones importantes que incorpora la **Ley 17/2008 de Política Agraria y Alimentaria** son:

- Establece el PTS Agroforestal como marco de regulación del suelo agrario en el que despliega además un régimen de **especial protección sobre los suelos de Alto Valor Agro-lógico**.



- Prevé asimismo que, en los trámites de redacción y aprobación del planeamiento municipal, territorial y sectorial y en la implantación de determinados usos en algunas categorías de ordenación, se aplique el **Protocolo de Evaluación de la Afección Sectorial Agraria (PEAS)**.
- Incluye la promoción de **Fondos de suelo agrario**, dando preferencia en la concesión de esos suelos a jóvenes agricultores/as.
- Prevé la constitución de las **Oficinas de intermediación de suelo agrario**.

Posteriormente, como desarrollo de la Ley con respecto al suelo agrario se aprobó el Decreto 193 de 2012 que establece las medidas de intervención pública previstas en la misma y dicta normas sobre los procedimientos de captación y adquisición de suelo agrario.

Por último, debemos destacar el desarrollo del sistema de **Espacios Naturales Protegidos**.

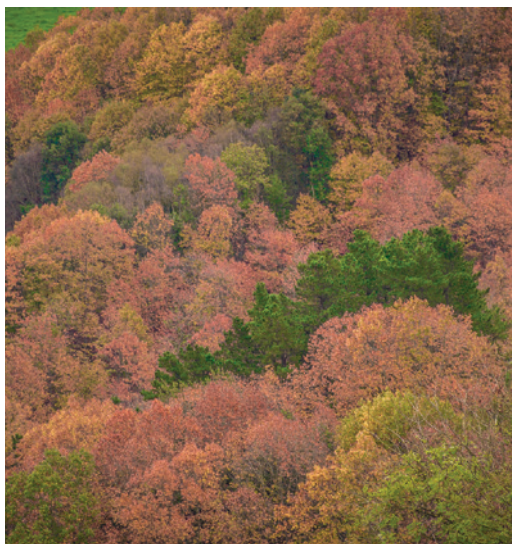
 (Ver Unidad Didáctica 3)

2.2 Enfoque medioambiental en la gestión agroforestal

La gestión agroforestal vasca de las últimas décadas está ligada a una Política Agrícola Común (PAC), cada vez más orientada al desarrollo de prácticas agrícolas encuadradas en normas relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático. En la primera década del siglo XXI se incluyó el sistema de condicionalidad, es decir, para cobrar las ayudas de la PAC se deben cumplir normas básicas en materia de medio ambiente, cambio climático, bienestar animal, etc.

Conviene tener presentes las prioridades de la UE en materia de políticas de desarrollo rural:

- Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.



Masa forestal (HAZI)

- Promover la eficiencia de los recursos y fomentar, en los sectores agrario, alimentario y forestal, el paso a una economía baja en carbono y adaptable al cambio climático.

Por ello, se han impulsado medidas de apoyo al desarrollo rural, enmarcadas en el **III Programa de Desarrollo Rural de Euskadi 2015-2020**:

- **Medidas agroambientales:** Pagos ambientales y climáticos. Se han implementado medidas para compensar a agricultores y agricultoras por comprometerse con prácticas ambientales por encima de los requisitos obligatorios de las normas. El objetivo es seguir promoviendo la prestación de servicios a la sociedad mediante prácticas agrícolas que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la protección medioambiental.
- **Medidas de producción ecológica:** Promoción de la producción ecológica para responder a una creciente demanda social, que reclama la utilización de prácticas respetuosas con el medio ambiente y niveles elevados de bienestar en los animales.
- **Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones:** Contribución a la conservación del medio rural y la promoción de medios sostenibles de explotación a través del fomento del uso continuado de tierras agrícolas y la compensación por costes adicionales y pérdidas derivadas del ejercicio de la actividad agraria en estas zonas.
- **Medidas de fomento de servicios silvoambientales:** Reforzar la biodiversidad, conservar ecosistemas forestales de alto valor, mejorar su potencial de mitigación del cambio climático y reforzar el valor protector de los bosques. Están dirigidas a titulares forestales para que asuman compromisos que sean más amplios que los requisitos obligatorios.
- **Gestión de bosques:** Estas medidas se enmarcan dentro del Sistema de Certificación Forestal Sostenible (PEFC) europeo que tiene los siguientes criterios: (1) Mantenimiento y desarrollo de los recursos forestales y de la salud de las plantas forestales, (2) Revalorización de las funciones productivas de los bosques (3) Mantenimiento de la biodiversidad biológica y (4) Conservación y desarrollo de las funciones protectoras del bosque y de las funciones socioeconómicas que brinda el sector forestal a la sociedad.

En 2001 comienza el proceso de **certificación forestal** en la CAPV con la elaboración de un estudio sobre la situación de los bosques. En los últimos años el incremento en la superficie certificada ha sido del 23% aproximadamente, pasando de unas 70.000 hectáreas en 2011 a las 85.800 ha. en 2016, con un total de 1.737 personas propietarias y gestoras, y 122 empresas certificadas.

La demanda de productos provenientes de montes certificados ya supone un valor añadido a la madera comercializada y el sector forestal considera la certificación forestal como una herramienta competitiva imprescindible para garantizar la buena gestión a los consumidores.

2.3 El papel de la agricultura en el paisaje

El mantenimiento del paisaje es una más de las externalidades positivas o bienes públicos que ofrece el medio rural vasco, fruto de una gestión del territorio fundamentada en el ejercicio de la ac-

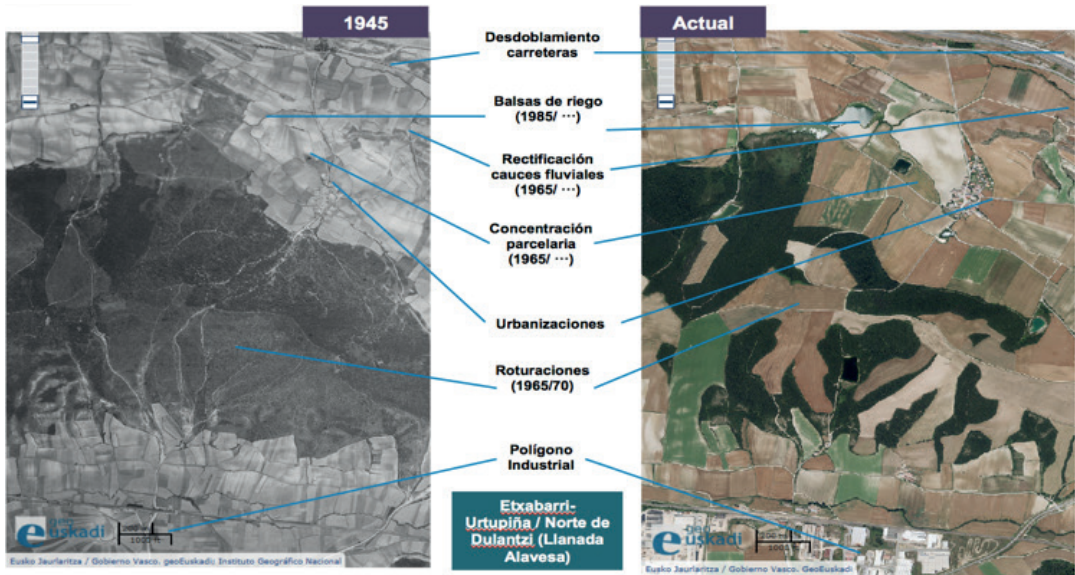
tividad agroforestal. La protección y defensa del suelo agrario responde, además de a fines sectoriales, a la necesidad de conservar el paisaje y la biodiversidad **desde el ejercicio de la actividad agraria** que ha sido la actividad modeladora del territorio.

En 2014 el Gobierno Vasco aprobó el **Decreto 90/2014**, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje que tenía como objetivo:

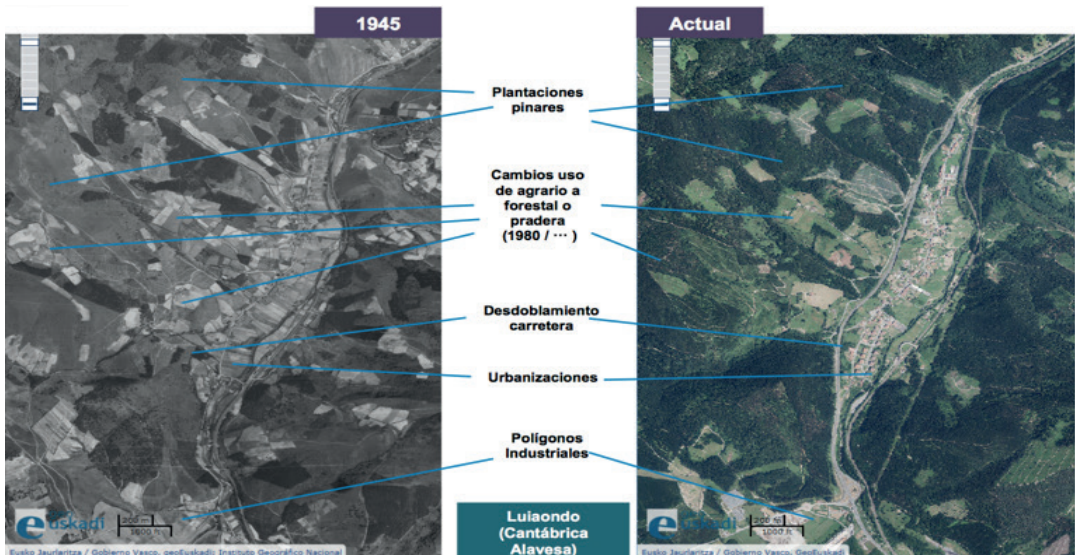
la atribución de valor al paisaje como proyección cultural de la sociedad vasca y como expresión de su identidad.

A continuación se muestran dos ejemplos gráficos que evidencian la incidencia de la actividad agraria en la transformación del paisaje:

A. Transformación de suelos forestales en tierras de cultivo



B. Recuperación para uso forestal de espacios anteriormente de uso agrícola





Aramaio y estribaciones del monte Gorbea (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola)

2.4 Estructura forestal

Las características del ámbito forestal vasco, se han desarrollado fundamentalmente a lo largo del pasado siglo, periodo en el que se produjo un notable aumento de la superficie y patrimonio forestales, directamente vinculado a la crisis del modelo de agricultura tradicional y de la figura del caserío, notoriamente debilitados por el contexto económico y por un vigoroso proceso industrializador en el que las industrias papelera y del aserrío de madera generaron una importante demanda.

El **Plan Forestal Vasco (PFV) 1994-2030** ha sido determinante en la política forestal vasca. A partir de este plan se ha tratado de garantizar la diversidad y permanencia de los montes arbolados, de ordenar y articular el territorio forestal, de dotar al territorio forestal de las infraestructuras necesarias, de cohesionar el sector forestal y de vincular la acción forestal con la sociedad rural y urbana.

Los datos de los sucesivos Inventarios Forestales revelan que desde 1972 hasta 2011, la extensión de los bosques vascos ha estado en paulatino aumento, aunque ha cambiado su distribución, descendiendo la superficie de coníferas y aumentando la de frondosas. En 2011 la superficie forestal abarcaba el 68% del territorio de la CAPV, de la que un 80,7% se encontraba arbolada. En cuanto a la propiedad, desde 1996 se ha mantenido estable en torno a un 41% de la superficie de titularidad pública (ver tabla).

Evolución de la superficie forestal en la CAPV (Ha.)				
	1972	1996	2005	2011
Sup. Forestal Total	482.835		494.470	491.525
Sup. Forestal Arbolada	353.120	390.006	396.701	396.962
Sup. Forestal Arbolada Pública %	33,9	40,8	41,0	41,4
Total Coníferas	206.921	206.381	195.537	191.999
Pino Radiata		150.205	137.466	132.084
Total Frondosas	120.702	183.625	201.164	204.963
Haya		55.027	54.555	53.835
Eucaliptos		10.405	13.023	15.197
Bosque mixto atlántico		23.900	35.660	33.768

Fuente: Inventarios Forestales CAPV

3. Resultados conseguidos

- La puesta en marcha en 1994 del **Plan Forestal Vasco**, ha propiciado el incremento de la superficie arbolada y la superficie forestal.

- Existe una creciente dotación de infraestructuras forestales que valorizan la actividad forestal y facilitan la conservación de bosques.
- Se ha avanzado en materia de respeto y conservación de la naturaleza y se ha reducido de forma importante el impacto de los incendios forestales.
- Importante incremento de la **superficie forestal certificada** hasta lograr en 2016 un 21,6% sobre el total de superficie forestal arbolada, titularidad de 1.737 propietarios y gestores, y 122 empresas certificadas. La demanda de productos provenientes de montes certificados ya supone un **valor añadido a la madera comercializada** y el sector forestal considera la certificación forestal como una herramienta competitiva imprescindible para garantizar la buena gestión a los consumidores.

4. Perspectivas o retos de futuro

Quedan asignaturas pendientes como la persistencia de una **estructura sectorial atomizada** (pequeñas explotaciones) o la **escasa vinculación de la acción forestal con la sociedad**,

todavía con un amplio nivel de desconocimiento sobre los servicios prestados por la gestión forestal.

En la actualidad se están produciendo importantes cambios, tanto en el propio sector forestal como en escenario socioeconómico que, junto a las debilidades propias del modelo forestal consolidado (fragmentación de explotaciones y falta de relevo generacional), condicionan de modo fundamental el horizonte para el ámbito forestal.

Entre los nuevos retos y oportunidades para el sector, destacan el importante papel que juegan los **bosques en la lucha contra el cambio climático**, la potencialidad para operar como fuentes de **energía renovable a través de la biomasa** o la posibilidad de desarrollar nuevos usos para la madera.

Por todo ello se plantea la necesidad de abrir una reflexión acerca de las bases sobre las que se ha desarrollado el sector forestal vasco y su necesaria actualización, sin perder de vista la irrupción de un nuevo actor en el ámbito sectorial, que es la demanda social de la preservación del medio natural y de los bosques, muestra del arraigo que en la sociedad actual ha tenido la perspectiva del papel multifuncional y de la sostenibilidad de los bosques.

El Medio Natural

Políticas de Conservación

Contenido

1. SITUACION DE PARTIDA
2. ACCIONES IMPLEMENTADAS
3. PERSPECTIVAS O RETOS DE FUTURO

1. Situación de partida

Las políticas de protección de la naturaleza en Euskadi son relativamente recientes ya que hasta finales de los años 80 no se declaró ningún espacio protegido, y las políticas de conservación de especies de flora y fauna no llegaron hasta el final de la siguiente década.

A partir del Estatuto de Autonomía de los años 80 y la transferencia de competencias, las Diputaciones Forales asumieron competencias territoriales como las de montes (terrenos no urbanos ni cultivados, cubiertos de árboles, matorrales y pastos), así como la administración de los espacios naturales protegidos, desarrollándose normalmente por los mismos equipos técnicos. Estos servicios tenían también asignadas la caza y la pesca, por lo que las políticas de protección de especies también fueron, al menos inicialmente, desarrolladas por los servicios forestales.

Las políticas forestales tenían una amplia tradición y se habían basado en unos principios rectores coincidentes (en parte) con las nuevas políticas de protección de la naturaleza, como la utilización sostenible de los montes y la persistencia de las masas y la compatibilización de objetivos y usos.

2. Acciones implementadas

La puesta en marcha de las políticas de conservación de la naturaleza en Euskadi. Dos visiones (1984-1994)

A. La Propuesta "Medioambiental"

Se desarrolla la protección de espacios a partir de instrumentos de ordenación urbanística y territorial. Un ejemplo de ello fue la **Ley de Urdaibai** (1989), espacio costero que en 1984 había sido reconocido por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN) como **Reserva de la Biosfera**. La Ley de Urdaibai identificaba las áreas de mayor interés medioambiental y establecía un régimen de protección para las mismas, a la vez que ordenaba que el órgano ambiental elaborara un **Plan Rector de Uso y Gestión** que estableciera el régimen de protección aplicable, así como la elaboración de un **Programa de armonización y desa-**

rollo de actividades socioeconómicas, que se desarrollaría mediante programas sectoriales.

En esta época, se inició la elaboración de Planes Especiales para la protección de algunas de las zonas de montaña de mayor interés, aunque no se culminó su tramitación.

B. La Propuesta "Rural"

Destaca la declaración de **Parques Naturales** como espacios rurales con escasa población residente, de notable interés natural y con aprovechamientos agrarios, ganaderos y forestales no intensivos.

1989: se declaró, por decreto, el primer espacio protegido de Euskadi, el **Parque Natural de Urkiola**, bajo la Ley básica del estado de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y



Monte Anboto desde Aramaio, en el Parque Natural de Urkiola (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola)

Fauna Silvestres. Este espacio tiene un gran componente de protección paisajística.

Se estableció un régimen general de protección en el espacio y se instó a la elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, en un marco conservacionista, de explotación ordenada y sostenible de los recursos y del desarrollo social y económico del espacio y su entorno.

1992: Se declaró el **Parque Natural de Valderejo**. Se sitúa en el oeste de Álava, en una de las comarcas con menor población. Era un área con baja población con usos productivos de cultivo agrario y una importante cabaña ganadera.

Mediados de los años 90: el Gobierno Vasco decidió que la protección de los espacios naturales protegidos formaba parte de las políticas agrarias y rurales y que éstas eran preeminentes sobre las derivadas de ordenación territorial y urbanística. Se formó un equipo técnico constituido como empresa de capital público en la que participaban el Gobierno Vasco y las 3 Diputaciones, dando coherencia a las iniciativas de todas las administraciones implicadas para dar el impulso a las políticas de conservación de la naturaleza.

1993: 1^{er} Plan estratégico rural vasco, en el cual las políticas de protección de la naturaleza tenían un protagonismo amplio:

- Se considera la **Red de Espacios Protegidos**, formada por **Parques Naturales** y **Biotopos Protegidos**, como activo de los territorios rurales para su desarrollo. Se define a los **Parques Naturales** como espacio amplios, relativamente bien conservados y con presencia de usos agrarios, ganaderos y forestales no intensivos, que habían contribuido a forjar el valor de los espacios. La figura **Biotopos Protegidos** se establece para espacios de reducida extensión, singularidad y valor natural, donde los usos productivos podían ser incompatibles con la protección del espacio.
- Establece tres grandes finalidades para los espacios naturales protegidos, especialmente para los Parques Naturales:
 - a) Conservación de la Naturaleza
 - b) Aprovechamiento sostenible de los recursos y el desarrollo socioeconómico de ellos y su entorno
 - c) Uso público, facilitando su utilización con fines recreativos
- Se promueve el acuerdo entre los distintos agentes para definir el régimen de protección de los espacios.

1994. Aprobación de la **Ley de Conservación de la Naturaleza de Euskadi** que establece:

- La protección de la naturaleza basada en la utilización sostenible de los recursos, ligando los aspectos ambientales con los económicos.
- El marco general de ordenación y protección está a cargo del Gobierno Vasco, pero la implementación es responsabilidad de las Diputaciones Forales.
- El Gobierno Vasco aprueba, antes de la declaración de Parque Natural, un **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)** estableciendo finalidades, normas y criterios básicos del espacio. Una vez declarado el Parque Natural, las diputaciones elaborarán un **Plan Rector de Uso y Gestión** del espacio.

- Una **Red de Espacios Protegidos de Euskadi** que incluye todos los Parques Naturales y Biotopos Protegidos.
- La catalogación de las especies de flora y fauna protegida será realizada por el Gobierno Vasco, mientras que las diputaciones elaborarán un **Plan de gestión de las especies protegidas**.

Coincidiendo con la aprobación de la Ley (1994), se declararon los Parques Naturales de Gorbeia y Aralar.

El despliegue de las políticas de conservación en Euskadi (1995-2001)

Los años siguientes a la aprobación de la Ley de la Conservación de la Naturaleza fueron de intensa actividad.

1. Espacios Naturales Protegidos:

- a. Parques Naturales
 - Se inició la elaboración de la totalidad de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales para los Parques Naturales previstos.
 - Se constituyeron equipos de gestión para los Parques Naturales declarados y se iniciaron las primeras inversiones.
 - Se elaboraron los primeros Planes Rectores de Uso y Gestión.
- b. Biotopos protegidos: El Gobierno Vasco aprobó los primeros biotopos protegidos, al menos 1 en cada Territorio Histórico
- c. Red de Espacios Naturales Protegidos: se constituyó el registro de la Red, se realizaron jornadas y se estableció la imagen conjunta de la red.

2. Especies

- a. El Gobierno Vasco catalogó las primeras especies de flora y fauna protegida.
- b. Las Diputaciones Forales aprobaron los primeros planes de gestión de especies

A partir de los años 1997-1998 se produce una ralentización en puesta en marcha de nuevos espacios e instrumentos puesto que se requerían dotaciones técnicas y presupuestarias de las que carecían.

En el año 1998 se aprobó la **Ley de Desarrollo Rural**. Esto supuso un cambio cualitativo del papel de los espacios protegidos en el Desarrollo Rural, pues aunque seguían tenido entre sus objetivos contribuir al desarrollo económico, los espacios protegidos pasan a ser aliados de las nuevas estructuras comarcales y asociaciones de Desarrollo Rural.

La participación en las políticas europeas de conservación de la naturaleza

En 1992 se aprueba la Directiva europea **Hábitats**, que crea una **red ecológica europea denominada Natura 2000** formada por lugares designados para proteger determinados tipos de hábitats y especies así como las Zonas Especiales de Protección

derivadas de la Directiva de Aves. Además, establece un régimen de protección en todo el territorio para determinadas especies de flora y fauna e impone unas obligaciones de vigilancia e información sobre el estado de la naturaleza.

Habitats establecía unos objetivos mucho más concretos que los de la Ley vasca (16/1994), por lo que fue necesario realizar un inventario exhaustivo de la situación de todos los hábitats y especies de interés comunitario y posteriormente seleccionar aquellos espacios que tenían mayor relevancia para la conservación de los mismos y que pudieran garantizar la conservación. Varias listas de **Lugares de Importancia Comunitaria** fueron remitidas a la Comisión Europea hasta que finalmente, en 2004 se considera que la lista remitida tiene el nivel suficiente de protección.

El cambio de modelo (2002-2009)

Se culmina la declaración de los últimos parques, iniciados casi hace una década.

Durante este periodo se refuerzan, de manera desigual, los equipos de gestión en los espacios dependientes de las Diputaciones Forales y se culminan las grandes inversiones de uso público iniciales. No obstante, los presupuestos siguen siendo insuficientes.

El foco de atención se va desplazando desde los instrumentos propios de la Ley vasca de conservación a los derivados de las políticas europeas (Habitats) y su **red Natura 2000**.

Finalizada la identificación de los lugares de importancia que formaban Natura 2000, se inició la creación de elementos comunes para el conjunto de la red de Euskadi: se elaboró una **nueva car-**

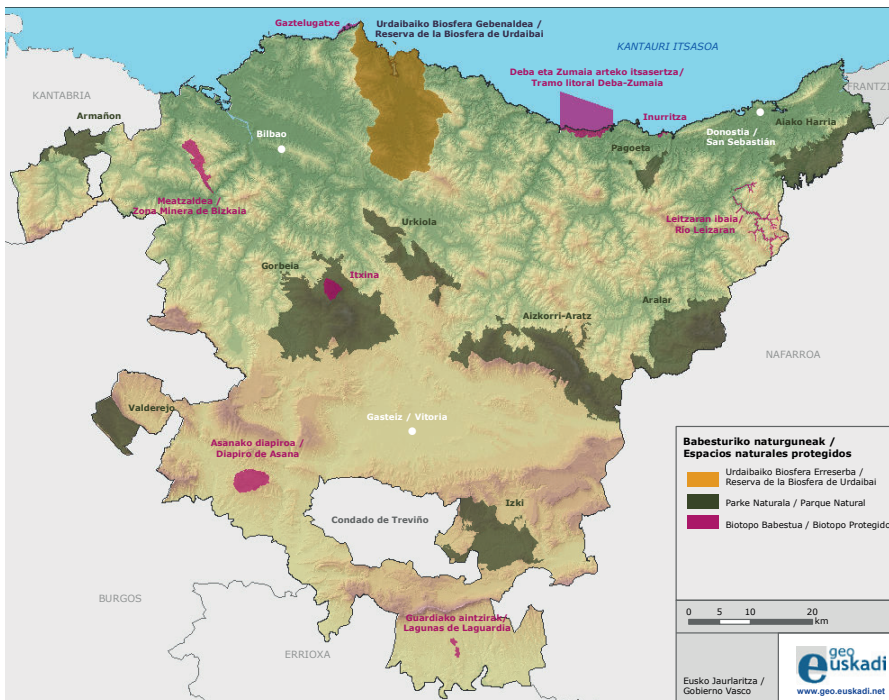
tografía de hábitats siguiendo el sistema de clasificación europea y se actualizó la información sobre la **situación de diversas especies** de interés comunitario. Por otra parte, se abordó la elaboración de un **manual de interpretación y gestión de los distintos tipos de hábitats** que sirviera para homogenizar y acordar con los distintos agentes los elementos clave de diagnóstico, los objetivos y las medidas a poner en marcha en los distintos tipos de hábitats.

Se inicia la elaboración de un instrumento normativo que definiera los procedimientos, alcance y responsabilidades en Natura 2000 y un Plan Director que lo desarrollase y recogiera los objetivos para cada uno de los lugares, los hábitats y especies presentes, las prioridades de conservación y las tipologías de medidas de conservación aconsejadas para tipo de hábitat o especies y la problemática que le afectara.

Por último, se decide abordar cada uno de los espacios Natura 2000 mediante un instrumento específico que permitiera poner en marcha las medidas de conservación.

La puesta en marcha de Natura 2000 (2010-2016)

De acuerdo con la Directiva Hábitats, antes de seis años desde que se adopta la lista de Lugares de Importancia comunitaria, estos debían **designarse como Zonas Especiales de Conservación y poner en marcha las medidas de conservación**. Este proceso tuvo algunos tropiezos porque el Gobierno Vasco y las Diputaciones tenían una posición diferente sobre competencias y procedimientos que finalmente se resolvió en la modificación de la Ley de conservación de la Naturaleza hecha en 2014.



Mapa de Espacios Naturales Protegidos

Sin embargo, nuevamente fueron apareciendo conflictos según avanzaba la declaración de lugares protegidos. Algunas personas propietarias de terrenos y agentes ligados al sector primario se resistían a acatar normas de conservación al entender que la Viceconsejería de Medio Ambiente invadía competencias de otras administraciones o sectores, a pesar de existir una prevalencia de las políticas de conservación sobre el resto de políticas. La pérdida de derechos y limitaciones al desarrollo de las actividades productivas, a las responsabilidades y competencias de otras administraciones son la causa de muchos de estos conflictos.



Ovejas latxas en el Parque Natural de Aizkorri-Aratz (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola)

3. Perspectivas o retos de futuro

Tras la finalización de la declaración de los lugares Natura 2000 en Euskadi se abre un nuevo periodo que está empezando a ser definido.

1. **Puesta en marcha de las medidas de conservación:** Se ha logrado finalizar la declaración de todos los lugares y definir las medidas de conservación que se deben implementar. No obstante, la implementación de los planes ha sido muy escasa.
2. **Homogenización de los instrumentos de gestión** de los distintos lugares.
3. Existe una previsión legal para que en caso de que coexistan en un mismo lugar varias **tipologías de protección**, las normas derivadas de cada una de ellas formen un todo **único coherente**. Este hecho tiene especial importancia en los Parques Naturales que a su vez forman parte de Natura 2000 y tienen normas, en ocasiones discrepantes, en sus respectivos PORN y documentos de medidas de conservación. Hasta la fecha solamente se ha iniciado tímidamente los trabajos para lograr dicha convergencia.
4. Es necesario poner en marcha un **sistema de información del estado de conservación** de los hábitats y las especies,

y su relación con la evaluación de los documentos de medidas de conservación.

5. El **papel de los distintos agentes sectoriales y locales** en la definición de los lugares Natura 2000.

La Estrategia Biodiversidad Euskadi 2030

En 2016 la Viceconsejería de Medio Ambiente elaboró y aprobó la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030 y el Primer Plan de Acción 2020, mediante un **proceso participativo** que recogió las inquietudes y propuestas de numerosos agentes. Dicho documento aporta una **visión estratégica** y aspira a ser un punto de inflexión en las políticas de conservación en Euskadi. La estrategia se compone de una Visión, 4 Metas y 10 Líneas de actuación.

Visión 2030: Euskadi mejora el estado de conservación del medio natural, frenando su deterioro, a través de la corresponsabilidad de todos los agentes, y al mismo tiempo que la ciudadanía valora la riqueza de los servicios ecosistémicos que aporta el medio natural al bienestar humano. Todo ello es clave para legar a las generaciones futuras una biodiversidad integrada en un territorio resiliente.

4 Metas y 10 Líneas de actuación:

Meta 1. Protección y restauración de los ecosistemas:

- Detener la pérdida y deterioro de hábitats y especies, y mejorar su estado de conservación para avanzar hacia un territorio resiliente y multifuncional.
- Avanzar en la prevención y control de las Especies Exóticas Invasoras.
- Fomentar la corresponsabilidad y compatibilizar los usos de los recursos naturales y la conservación del medio natural.

Meta 2. Impulso a la Red Europea Natura 2000 como instrumento de oportunidad

- Garantizar una gestión eficaz de las zonas Natura 2000.
- Impulsar herramientas que den soporte a la consideración de la Red Natura 2000 como instrumento de oportunidad.

Meta 3. Promoción del conocimiento y la cultura de la Naturaleza

- Sensibilizar e implicar a la sociedad sobre la importancia de la conservación del medio natural.
- Generar información y compartir conocimiento.

Meta 4. Eficacia y eficiencia en la gestión del territorio y del patrimonio natural

- Garantizar la coherencia y transversalidad de las políticas en materia de biodiversidad.
- Avanzar en la colaboración y participación entre los distintos agentes públicos y privados para la gestión del patrimonio natural.
- Mejorar de forma continua la gestión de Espacios Naturales Protegidos.

Desarrollo rural: población rural y calidad de vida

Contenido

1. ENFOQUE CONCEPTUAL
2. PRINCIPALES HITOS HASTA LA ACTUALIDAD
3. PRINCIPALES ACCIONES IMPLEMENTADAS
4. RESULTADOS CONSEGUIDOS
5. PERSPECTIVAS DE FUTURO

1. Enfoque conceptual

ZONAS DE AGRICULTURA DE MONTAÑA: Territorios homogéneos que estén integrados por comarcas, términos municipales o partes de los mismos que reúnan alguna de las condiciones establecida a continuación:

- Tener una pendiente media superior al 20% o una diferencia entre las cotas extremas de su superficie agraria superior a 400 metros.
- Tener vocación predominantemente agraria y concurrir en ellas simultáneamente circunstancias de altitud y pendiente que, sin llegar a los valores indicados en el párrafo anterior, den lugar a circunstancias excepcionales limitativas de la producción agraria.

DESARROLLO RURAL: Proceso dirigido a mantener y consolidar las comunidades rurales, que fomente la conservación de la cultura y formas de vida que les son propias y mejore la calidad de vida de sus habitantes.

ASOCIACIONES DE DESARROLLO RURAL: Entidades de derecho privado (reconocidas por Gobierno Vasco) representativas de los diferentes sectores económicos y sociales de la zona comprendida en un Programa de Desarrollo Rural.

PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL COMARCAL: Políticas orientadas específicamente al desarrollo de las zonas rurales del País Vasco.

2. Principales hitos hasta la actualidad

	Ambito comunidad autónoma vasca	Ambito europeo
1981	Asunción de competencias por Gobierno Vasco	
1985	Régimen específico de la agricultura de montaña	
1986		Incorporación a la CEE
1992	Aprobación del primer plan estratégico rural vasco.	
1997	Plan de actuación para el desarrollo del medio rural vasco.	1996 Declaración de Cork "un medio rural vivo"
1997	Mendikoi	
1998	Aprobación de la ley de desarrollo rural. <ul style="list-style-type: none"> • Programas de desarrollo rural comarcal • Asociaciones de desarrollo rural • Órganos de coordinación 	
2002	Constitución de Mendinet (asociación para el progreso del medio rural)	
2004	Renovación del pacto social para el desarrollo del espacio rural	Reforma de la política agrícola común (PAC)- (FEADER).
2007	Programas de desarrollo rural comarcal 2007-2013	
2014	Nirea	
2015	Programas de desarrollo rural comarcal 2015-2020	
2016		Declaración de Cork 2.0, "una vida mejor en el medio rural"

3. Principales acciones implementadas

Instrumentos legislativos

Ley 10/1998, de 8 de abril, de Desarrollo Rural: Englobada dentro del Plan de actuación para el Desarrollo del Medio Rural Vasco 1997/2000, define el marco general de actuación para el desarrollo rural en Euskadi y pone de relieve el carácter multifuncional del medio rural, sus aportaciones al conjunto de la sociedad y también sus necesidades.

El objeto de la Ley de Desarrollo Rural es:

- Definir objetivos para orientar las actuaciones de Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de desarrollo rural.
- Establecer marco normativo para la aprobación de políticas específicamente orientadas al desarrollo de zonas rurales.
- Determinar instrumentos para adecuar el resto de políticas y actuaciones administrativas con la consecución de objetivos establecidos en esta ley.

Estructuras de apoyo

MENDIKOI Centro Integral para la Formación y Promoción del Medio Rural en Euskadi centrado en la formación de personas emprendedoras y en la promoción de iniciativas que atraigan la inversión a las zonas rurales. En la etapa 1997-2000, se integran las Escuelas Agrarias.

FUNDACION HAZI FUNDAZIOA. Fruto de la fusión entre las empresas Itsasmendikoi, IKT y Fundación Kalitate. Al servicio del sector agroalimentario, para apoyar la evolución sostenible del medio rural y litoral, la profesionalización de sus trabajadores/as y la calidad de los productos. Constituido con el objetivo de impulsar la competitividad y la sostenibilidad del sector primario, alimentario y del medio rural y litoral vasco.

MENDINET Asociación para el Progreso del Desarrollo Rural, constituida como Grupo de Acción Local para gestionar la Iniciativa Comunitaria Europea LEADER. Está compuesta por las Asociaciones de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Euskadi (18 ADRs) junto a la Fundación HAZI.

El objetivo del Programa LEADER consiste en favorecer el desarrollo socioeconómico de las zonas LEADER del País Vasco a fin de promover el mantenimiento de la población rural, ampliando la base poblacional y territorial de actuación con el fomento de oportunidades de empleo y la dotación de equipamientos y servicios para mejorar su calidad de vida. Todo ello mediante el impulso de proyectos innovadores, enmarcados en los Programas de Desarrollo Rural Comarcales, a través de trabajo en red.

Apoyo financiero

Programas operativos 5B y LEADER I y II; LEADER+; LEADER 2007-2013; LEADER 2015-2020

PROGRAMA OPERATIVO 5B Programa europeo cofinanciado con fondos europeos (FEDER, FSE y FEOGA-O), dirigido a promover el desarrollo de las zonas rurales seleccionadas por la Comisión Europea como zonas 5b para su revitalización económica.



Marquinez, Montaña Alavesa (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/ Mikel Arrazola)

En Euskadi inició en 1991, en las comarcas de Montaña y Valles Alaveses y el plan de desarrollo rural tuvo como objetivos invertir el proceso de emigración así como el de desvitalización económica, a la vez de mejorar la calidad de vida de su población.

INICIATIVA COMUNITARIA LEADER I (1991-94) Nueva concepción de la política de desarrollo rural en la UE, con **enfoque territorial, integrado, innovador y participativo**, en el que el intercambio de experiencias, la cooperación y las redes cobran gran relevancia.

El País Vasco participó desde el primer momento de este enfoque experimental y pionero en la gestión de las ayudas a través de Grupos de Acción Local, encargados de poner en marcha la Iniciativa LEADER a través de un modelo descentralizado de toma de decisiones.

INICIATIVA COMUNITARIA LEADER II (1995-99) Apertura de la metodología de trabajo LEADER a las zonas objetivo 5b y ampliación del territorio cubierto a otras 6 comarcas vascas más.

Etapa caracterizada por fomentar el desarrollo integrado de cada una de las comarcas participantes, con objetivo último de frenar el despoblamiento y la consiguiente ruptura del entramado socio-económico de las zonas participantes.

LEADER + (2000-2006) Especial énfasis en desarrollo de cuatro temas aglutinadores. En Euskadi, se apuesta por la **introducción de las TICs** (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en las zonas rurales.

En esta etapa, se establece que los agentes económicos y las asociaciones deben representar, como mínimo, el 50% de los agentes locales en los órganos de decisión.

En este contexto se constituye el Grupo de Acción Local MENDINET en el que se integran 12 Asociaciones de Desarrollo Rural e Itsasmendikoi, ampliándose el territorio de intervención y pasando de 6 a 12 comarcas.

LEADER (2007-2013) Objetivo favorecer el desarrollo socioeconómico de las zonas LEADER para promover el mantenimiento de la población rural.

- El territorio de aplicación se abre al resto de comarcas rurales de Euskadi (1.065 entidades rurales, 148.558 habitantes).
- MENDINET se amplía (18 ADRs existentes en Euskadi e Itsasmendikoi).
- FEADER se encarga de la financiación europea.

LEADER (2014-2020) Se incluye ELP (enfoque local participativo). Dicha posibilidad está también abierta al resto de los fondos eu-

ropeos y la Comisión Europea trata de incentivar su aplicación en esas otras políticas.

El territorio cubierto en Euskadi se reduce a 122 municipios con una población cubierta de 93.346 habitantes, lo cual supone una reducción de las zonas objeto de intervención.

Al igual que en la fase anterior, se ha basado en el trabajo efectuado en los diferentes Programas de Desarrollo Rural elaborados a nivel comarcal. Así las medidas que han sido seleccionadas son: apoyo a "start-up" (nuevas pequeñas empresas innovadoras), inversiones en empresas y diversificación agraria, infraestructuras, servicios básicos, vivienda, cooperación interterritorial y transnacional, etc.

Programas de ayudas al desarrollo rural, cofinanciados por FEADER al amparo del PDRS

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL PAÍS VASCO 2007-2013

Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Condicionantes: Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (PEN) del Estado español, Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 del Estado español, derivado del PEN, que fija un conjunto de ocho actuaciones horizontales obligatorias, así como una serie de elementos comunes para algunas medidas, a incluir en todos los Programas regionales del Estado.

Ejes de actuación:

- Eje I. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal
- Eje II. Mejora del medioambiente y del entorno rural
- Eje III. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural
- Eje IV. Enfoque LEADER

Medidas: 28 actuaciones con un gasto público de 280 millones de euros.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EUSKADI 2015-2020 OSOA

Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo.

OSOA es el instrumento fundamental para el desarrollo rural en Euskadi. Participan cofinanciando Gobierno Vasco, Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

Condicionantes: Marco Financiero, Marco "Nacional" armonización de las medidas de los PDR; Programa "Nacional"; Marco global a nivel de la CAE.

Objetivos:

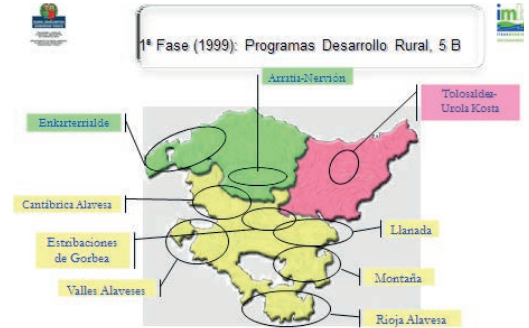
- a) lograr un sector primario moderno y con futuro,
- b) que asuma la responsabilidad de conservar el paisaje natural,
- c) que sea capaz de adaptarse a las nuevas realidades,
- d) que sepa relacionarse con la industria agroalimentaria,
- e) y que pueda convivir con un entorno rural vivo, diverso, y abierto a cualquier oportunidad.

Medidas: 12 medidas. Presupuesto público 292 millones de euros.

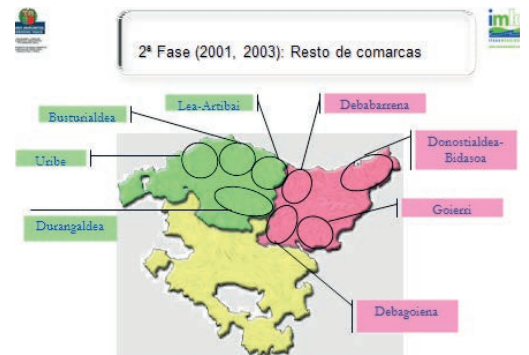
Planificación programas de desarrollo rural comarcal

PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL COMARCALES 1999-2003

En la 1ª fase se realizaron 9 PDRs que abarcaban 10 comarcas.



En la 2ª fase se elaboraron los PDRs de 8 comarcas más, ya que existían comarcas en Euskadi que, a pesar de no ser eminentemente rurales, contaban con amplias zonas rurales y que requerían de una planificación.



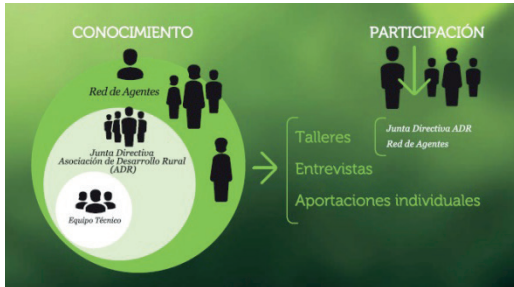
PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL COMARCALES 2007-2013

Vistos los cambios y evolución del entorno rural en los últimos años, se hace una revisión tanto del marco estratégico definido en cada PDR como la metodología de trabajo y los apartados que deberían recoger los nuevos PDRs. Se elaboran 18 PDRs comarcales simultáneamente.



PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL COMARCALES 2015-2020

Metodología para el despliegue de los PDRs comarcales (2015-2020). Los PDRs comarcales son programas vivos en los que la participación de las y los agentes comarcales tanto en su definición como en su implementación resulta muy necesaria para alcanzar un mayor grado de ejecución.



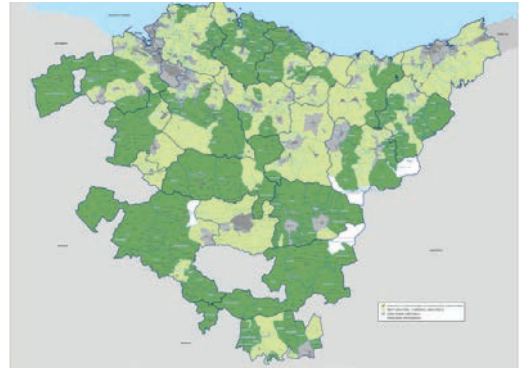
La elaboración de PDRs se ha llevado a cabo de forma coordinada en las 18 comarcas y bajo una metodología de trabajo común 3 fases:

1. Organización y lanzamiento del proceso
2. Diagnóstico de situación
3. Formulación de la estrategia ⇒ MARCO ESTRATÉGICO COMARCAL

Zonificación. Grados de ruralidad

Identificación de la zona de aplicación para PDRs.

En el siguiente mapa se pueden apreciar las áreas más desfavorecidas (verde oscuro) constituida por 122 municipios y un total de 93.346 habitantes (zona LEADER) y el resto de las zonas rurales.



Programa NIREA

En el año 2014 el Gobierno Vasco promovió, en colaboración con Hazi, la puesta en marcha del programa NIREA para Reactivar el Sector Primario y Revitalizar del Medio Rural y Litoral, a través de la corresponsabilidad y de la cooperación para impulsar la reconexión de la sociedad vasca con su propia economía local.

Se estructura como una red de agentes impulsores (Agentes Nirea), de la que forman parte los distintos agentes sectoriales y territoriales de Euskadi que comparten esta misión (sindicatos agrarios, ADRs, Gobierno Vasco, Centros de Gestión, centros de investigación, ONGd impulsoras de sistemas alimentarios locales, etc.)



4. Resultados conseguidos

El 20% de la población vive en zonas rurales y gestiona aproximadamente el 80% del territorio. Casi el 30% de ese territorio está catalogado como de alto valor ambiental.

El despoblamiento ya no es el problema principal del medio rural de Euskadi. Es más preocupante su fragilidad socio-económica con respecto al entorno urbano abandono de la actividad agraria, dificultad para acceder a terrenos, desigual acceso a servicios...

PROGRAMAS DE AYUDAS QUE IMPULSAN PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL		
	Periodo 2002-2006	Periodo 2007 - 2013
Calidad de vida	561	564
Actividades económicas	125	203
Equipamientos turísticos	171	26 (agroturismos)
Proyectos piloto	42	43
LEADER	326	695

	2002-2006	2007-2013
DEMOGRAFÍA	2001-2005, importante cambio de tendencia, con aumento generalizado de población en las zonas rurales (Araba 10,5%; Bizkaia 3%; Gipuzkoa 2,2%)	<p>Evolución favorable de la población en las zonas rurales, en proporción mayor que en las zonas urbanas de la CAPV.</p> <p>Sin embargo, aún hay zonas con un marcado carácter rural que siguen perdiendo población y necesitarían políticas de choque para revertir esta tendencia.</p>
SERVICIOS A LA POBLACIÓN	<p>2000-2006, se apoyaron proyectos tanto de rehabilitación como de nueva vivienda, que engloban un total de 564 viviendas: Araba 214 (79% nuevas) Bizkaia 72 (96% nuevas) Gipuzkoa 278 (84% nuevas)</p> <p>Educación infantil (0-3 años): Araba 13 centros (259 plazas); Bizkaia 11 (158 plazas); Gipuzkoa 18 (224 plazas)</p>	<p>Aumento significativo de los centros que ofertan el primer ciclo de educación infantil (de 0 a 3 años).</p> <p>Aumento importante del número de centros de día para adultos mayores, sobre todo en las zonas rurales, lo cual constituye un recurso importante para mantener a la población de cierta edad en sus pueblos, respetando así su arraigo y sentimiento de pertenencia.</p>
ACTIVIDAD ECONÓMICA	<p>Generación de empleo (Araba 142, Bizkaia 67, Gipuzkoa 31)</p> <p>Diversificación económica: Turismo Rural (agroturismos, casas rurales, BTT...), Industria en zonas rurales, Instalación de nuevos servicios.</p>	<p>Evolución al alza de la tasa de desempleo, mayor en zonas urbanas. En sector primario, considerable aumento del número de empleos (excepto en Gipuzkoa).</p> <p>Evolución positiva del número de establecimientos ligados al turismo rural, que a su vez conlleva un mayor número de empleos en ese ámbito.</p>

Situación actual

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sector agrario tiene un peso importante del empleo generado en las zonas rurales. ■ Recuperación de población en la mayoría de las zonas rurales en las últimas dos décadas. ■ Medio rural cercano e imbricado con el medio urbano. Cercanía de equipamientos, servicios y de actividades económicas. ■ Elevada diversidad paisajística y cultural. ■ Patrimonio de alto valor histórico en todas las comarcas. ■ Fuerte atractivo como destino turístico de calidad de las zonas rurales de la CAE (elevada calidad natural, paisajística, cultural) ■ Existencia de políticas específicas de Desarrollo Rural en la CAE a través de la Ley de Desarrollo Rural 10/98. Programas de Desarrollo Rural Comarcales en todas las comarcas de la CAE que constituyen el marco estratégico de actuación. ■ Estatuto de las Mujeres Agricultoras (Ley 25/2015 aprobada por Parlamento Vasco) con el objetivo principal de hacer más visible el trabajo de las agricultoras vascas y promover su acceso a la titularidad de las explotaciones. Recoge las medidas necesarias para lograr la igualdad de trato, condiciones laborales y oportunidades de mujeres y hombres del sector agrario. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Fragilidad socioeconómica respecto al medio urbano. ■ Diversificación escasa y dificultad para crear nuevos espacios productivos y para atraer inversiones y nuevas actividades económicas a las zonas rurales. ■ Desigual situación con respecto a equipamientos, servicios y otras variables relacionadas con la calidad de vida, en las distintas zonas. ■ Deficiencias significativas en las comunicaciones y en el transporte público. ■ Carencia de dotación de infraestructura de telecomunicaciones. Brecha digital. ■ Problemática específica para el mantenimiento de infraestructuras y servicios. ■ Escasa oferta de empleo. ■ Desarrollo escaso de infraestructuras ligadas al ocio y al turismo que permitan aprovechar el potencial existente. ■ Falta de comercio de proximidad en muchas zonas rurales. Escasez de puntos de venta estables de productos de zona.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrollo del uso social o recreativo del monte. ■ Capacidad de tracción alta y generación de empleo de la industria agroalimentaria. ■ Atractivo turístico de las zonas rurales de la CAE en aumento en base a su riqueza cultural, natural, paisajística y gastronómica. Desarrollo de infraestructuras turísticas en zonas medioambientalmente atractivas. ■ Alto porcentaje de personas jóvenes en algunas zonas rurales. ■ Retorno de jóvenes al medio rural. ■ Importancia de los Programas y ayudas de Desarrollo Rural. Ley de Desarrollo Rural de la CAE 10/98. Posibilidad de cofinanciación de las acciones municipales y comarcales de desarrollo económico y social. ■ Generación de empleo y actividad económica derivada de las actuaciones de conservación, restauración y gestión del territorio. ■ Nuevos yacimientos de empleo ligados a servicios turísticos, educacionales, socio-asistenciales, etc. ■ Instalación de profesiones liberales aprovechando la cercanía con núcleos de población importantes y el desarrollo de las nuevas tecnologías. ■ Oportunidades ofrecidas por las TICs para el desarrollo de servicios y de nuevas actividades deslocalizadas de los centros urbanos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pérdida de peso del sector agrario que redundará en la pérdida de identidad del medio rural y su multifuncionalidad. ■ Falta de reconocimiento de la multifuncionalidad del medio rural y la aportación de las zonas rurales a la cultura e identidad territorial. La globalización induce a la no valoración de la diversidad cultural, natural... ■ Planes de infraestructuras y servicios realizados sin criterio diferenciado hacia el medio rural más allá de su rentabilidad económica. ■ Consideración excesiva de criterios de población de cara a la asignación de recursos en aspectos básicos: sanitarios, educacionales, transporte, etc. ■ Tendencia hacia una función residencial de los núcleos rurales (pérdida de identidad cultural) ■ Dificultades de penetración de las TICs y de la generación paralela de demanda locales ligadas a ellas. Operaciones especulativas y presión urbanística del suelo rural. ■ Políticas generales de carácter supramunicipal en detrimento de las necesidades de desarrollo local. ■ Impacto negativo de la actual crisis económica sobre las zonas rurales con una mayor problemática histórica de creación de actividades económicas y nichos de empleo. Desventaja competitiva frente a zonas urbanas con mayor atractivo empresarial. ■ Tendencias de la administración por impulsar un turismo de costa, de naturaleza y cultural sin considerar al medio rural en su conjunto como un reclamo turístico.

5. Perspectivas de futuro

Objetivo

Mantenimiento del desarrollo socioeconómico de las zonas rurales y del litoral a través del apoyo al primer sector y garantizar condiciones de vida equiparables al medio urbano.

Líneas de trabajo

- Revisar y modificar la Ley 10/98 de Desarrollo Rural.
- Dotación de conexión a internet por banda ancha a todas las zonas rurales y litorales (actuaciones con DDFF)
- Promoción económica, formación y emprendimiento rural y litoral (programas específicos)
- Promover el programa NIREA de reactivación del sector primario y revitalización del medio rural-litoral

El sector agroalimentario vasco

Contenido

1. SITUACION DE PARTIDA
2. PRINCIPALES ACCIONES IMPLEMENTADAS
3. RESULTADOS CONSEGUIDOS
4. PERSPECTIVAS o RETOS DE FUTURO

CINCO ETAPAS DE LA HISTORIA RECIENTE DE LA AGRICULTURA VASCA

1	ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS POR GOBIERNO VASCO Y DIPUTACIONES FORALES	1981-1986	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES Y ESTRUCTURAS AGRARIAS
2	INCORPORACIÓN A LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (CEE)	1986-1992	ADECUACION AL MERCADO AGRÍCOLA COMÚN Y MODERNIZACIÓN ESTRUCTURAL
3	APROBACION DEL PLAN ESTRATÉGICO RURAL VASCO Y DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL VASCO 1997-2000	1992-2000	CONCEPTO DE COMPETITIVIDAD Y VISIÓN MULTIFUNCIONAL DEL MEDIO RURAL
4	LEY DE POLÍTICA AGRARIA Y ALIMENTARIA	2001-2009	SECTOR AGROALIMENTARIO=SECTOR ESTRATÉGICO PARA EUSKADI
5	LOS PLANES DE DESARROLLO RURALES (PDR) 2007-2013 Y 2014-2020	2010-2017	INNOVACIÓN, CIRCUITOS CORTOS, TURISMO RURAL Y REJUVENECIMIENTO

1. Situación de partida: 1981

Se parte de una situación de abandono del agro en el País Vasco. El sector agrario tenía un bajo peso en el PIB (Producto Interior Bruto), era escasamente profesionalizado, tenía un mercado protegido y proteccionista. Predominaba la agricultura a tiempo parcial, totalmente desvertebrada, escasamente mecanizada, con productividades muy bajas, y con explotaciones de reducida dimensión y netamente minifundistas.

2. Principales acciones implementadas

ETAPA 1. Proceso acelerado de modernización (1981-1986)

Se asumieron competencias plenas en materia agraria y se hizo un gran esfuerzo para iniciar el proceso de modernización en el que las principales medidas fueron:

- Inversión en infraestructuras básicas: (electrificación de caseríos, construcción de caminos rurales, pistas forestales, etc).
- Campañas de saneamiento del ganado.
- Centros de asesoramiento en gestión técnico-económica.
- Creación de las primeras Agrupaciones de Productores y Asociaciones sectoriales.
- Creación de Departamentos específicos en materia agraria tanto en Gobierno Vasco como en Diputaciones Forales (DDFF) y centros auxiliares de apoyo al sector (escuelas agrarias, centros de investigación).
- LIDERAZGO INSTITUCIONAL

ETAPA 2. Proceso de reestructuración (1986-1992)

- Adaptación del marco normativo y del mercado a la Política Agrícola Común (PAC).
- Articulación sectorial y potenciación de productividades.
- Impulso a Industria agroalimentaria tractora (sector lácteo especialmente).

ETAPA 3. Visión integral del medio rural (1992-2000)

- Plan Estratégico Rural Vasco (1992-96).
 - Adaptación reforma PAC 1992 (Reforma Mc Sharry que introduce las ayudas directas en determinados subsectores agrarios).
 - Estrategia de calidad diferenciada y certificada (Denominaciones de Origen y Eusko Label).
 - Ley de desarrollo Rural.
 - Estrategia de conservación de la naturaleza.
- Plan de Actuación para el desarrollo del Medio Rural Vasco (1997-2000).
 - Papel multifuncional del medio rural vasco.
 - Pacto social entre Instituciones y agentes.

ETAPA 4. Potenciar un sector agroalimentario más competitivo (2001-2009)

- Marcos estratégicos de la acción política departamental: 2002-2005 y 2006-2009.
- Plan Joven Gaztenek 2004-2014.
- Adaptación Reformas PAC:
 - Primer pilar: 50 M€/año ayudas directas renta
 - Segundo pilar: Planes de Desarrollo Rural (PDRs) 2000-2006 y 2007-2013
- Ley de Política Agraria y Alimentaria.



Miel con certificado de calidad y origen Eusko Label (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola)

VALOR AÑADIDO = CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN EN LA CADENA ALIMENTARIA = CORRECTA SELECCIÓN, VARIABLES COMPETITIVAS Y MERCADOS.

ETAPA 5. Crisis económica: necesidad de innovación (2010-2017)

- PDRs 2007-2013 y 2014-2020: nuevas líneas de impulso:
 - Rejuvenecimiento sector: Gaztenek II.
 - Impulso circuitos cortos y mercados de cercanía para producto local.
 - Impulso a la producción ecológica.
 - Impulso a la innovación agroalimentaria.
- Creación de la Fundación Hazi.
- Desarrollo normativo de la Ley de Política Agraria.
- Elaboración de planes estratégicos y de competitividad de la industria alimentaria vasca.
- Impulso de instrumentos financieros específicos para el sector agroalimentario vasco.

3. Resultados conseguidos

- Mejora de la dimensión productiva y económica de las explotaciones.
- Vertebración y articulación subsectoriales.
- Diversificación subsectorial.
- Competitividad en muchos subsectores y conocimiento por el consumidor de nuestras producciones alimentarias.
- Mejora sustancial de la calidad y seguridad alimentaria de nuestros productos agrarios y pesqueros.
- Modernización permanente de las infraestructuras agrarias.



Ensaladas (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola)

- Impulso a la gestión sostenible de los recursos; sector forestal potente que gestiona los bosques que cubren el 55% de Euskadi con crecimiento continuado de especies autóctonas.
- Desarrollo de nuevas oportunidades económicas en el medio rural y de equipamientos y servicios que han frenado el despoblamiento de numerosas comarcas del País Vasco.

Modernización permanente del sector agroalimentario vasco y de nuestro medio rural, encauzada a lo largo de este proceso desde una acción política que ha ejercido un importante papel tractor, y ha posibilitado su reconocimiento como sector estratégico.

4. Perspectivas o retos de futuro

Problemáticas que afectan la sostenibilidad económica del sector:

A NIVEL ESTRUCTURAL

El envejecimiento de titulares y la escasa movilidad del suelo agrario (un bien escaso en nuestro país).

A NIVEL COMPETITIVO

- Falta dinamismo empresarial, mejor selección de las variables competitivas y posicionamiento en mercado.
- Subsectores con bajas rentabilidades que trasladan una imagen negativa para el relevo generacional.
- Estrategia de calidad diferenciada no ha funcionado como se esperaba en algunas producciones (labeles de leche, alubia, cordero, etc.)
- Variable gastronómica y el canal HORECA (Hostelería, Restauración, Catering) no están bien integrados en el sector productor.



Alubia pinta alavesa (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola)

EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL

- Modelo inamovible desde los años 90, muy basado en el papel del sector agrario en el espacio rural.
- Necesidad de abordar otro esquema de desarrollo basado en nuevas tecnologías de información, innovación, energías renovables, gastronomía y turismo.

A NIVEL SOCIAL

La sociedad vasca no acaba de vislumbrar el papel real y estratégico que juega nuestro agro, ni el propio sector se ha quitado de encima su baja autoestima.

Líneas de trabajo a potenciar a futuro:

- Integrar los vectores innovación, cooperación, gastronomía, canal HORECA, turismo en la estrategia de competitividad del sector
- Incentivar el crecimiento en dimensión de nuestras cooperativas
- Reformular la estrategia de calidad diferenciada certificada para aquellos productos donde no funciona. Impulso a la producción ecológica
- Potenciar todos los mecanismos que faciliten relevo generacional:
 - Adaptación ayudas PAC (primer y segundo pilar)
 - Impulso a los bancos de suelo agrario y catalogación de explotaciones sin relevo y/o con suelo abandonado.
 - Mantenimiento de Gaztenek II y otras medidas del PDR vigente (intercambios, becas de acercamiento, relevo abierto).
- Preservar el suelo agrario desde PEAS (Protocolo de afección del suelo agrario) y concienciación municipal (asociación de municipios de la CAPV: EUDEL).
- Difundir a la sociedad una imagen del sector en positivo:
 - Rentabilidad de nuestros subsectores: vitivinícola, quesero, hortícola, huevos, cereales, etc.
 - Visión del papel multifuncional de nuestro sector y de las externalidades que genera.
- Transferir más conocimiento al sector: potenciar la formación, el asesoramiento y la investigación aplicada.
- Reforma de la Ley de Desarrollo Rural y reformular modelo.

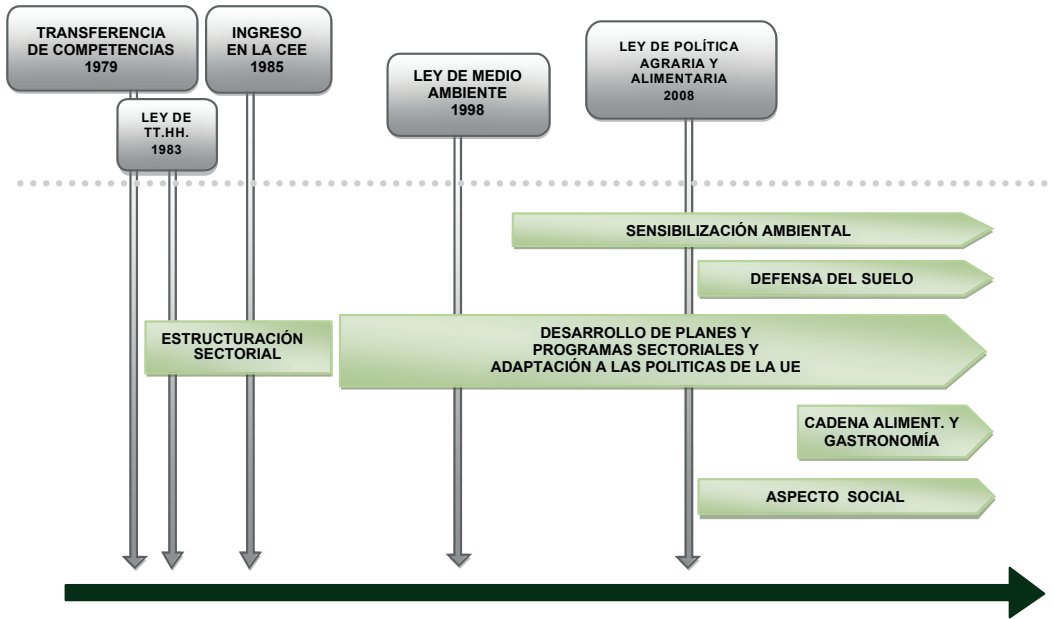


Desarrollo económico: subsectores agrícola y ganadero

Contenido

1. SITUACION DE PARTIDA
2. PRINCIPALES ACCIONES IMPLEMENTADAS
3. RESULTADOS CONSEGUIDOS
4. PERSPECTIVAS o RETOS DE FUTURO

Hitos más importantes relacionados con el sector agrario



PROGRAMAS UE

PE OBJETIVO 5B E INICIATIVA LEADER (1988-1993 Y 1994-1999)	PDRS (2000-2006)	PDR (2007-2014)	PDR (2015-202X)
--	------------------	-----------------	-----------------

MEDIDAS MERCADO

PRECIOS DE GARANTÍA, AYUDAS EXPORTACIÓN, ARANCELES IMPORTACIÓN, ETC	ESTABLECIMIENTO DE CUOTAS DE PRODUCCIÓN. REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PRECIOS MÍNIMOS	FIN CONTROL OFERTA, INSTRUMENTOS OCM, FONDOS ANTICRISIS, GESTIÓN DE RIESGOS
---	--	---

AYUDAS DIRECTAS

AYUDAS DIRECTAS DESVINCULADAS DE LA PRODUCCIÓN	DESACOPLOAMIENTO AYUDAS (%↑) MODULACIÓN. CONDICIONALIDAD	AGRIC. ACTIVO. GREENING. PEQUEÑOS AGRICULTORES.
--	--	---

1. Situación de partida

A principios de los años 80, la realidad heredada del sector primario vasco era mala bajo todos los aspectos (productivos, estructurales, comerciales, etc.). Representaba solo un 3,5% del PIB frente al 47,6 % industria y el 48,9 % de los servicios.

La actividad ganadera presentaba una amplia significación espacial y económica en el País Vasco, fundamentalmente en las comarcas cantábricas. Los modos de vida ligados al pastoreo se encontraban profundamente arraigados y habían desempeñado un importante papel en la ordenación administrativa de las tierras (comunales, facerías). En la vertiente mediterránea la producción agrícola asumía un mayor protagonismo (cereal y tubérculos en Llanada, Montaña y Valles Alaveses; vid en la Rioja Alavesa).

La industria alimentaria transformadora también era de dimensiones reducidas y el tejido asociativo y profesional estaba poco desarrollado.

2. Principales acciones implementadas

2.1 Instrumentos legislativos

 **(Más información en la carpeta técnica)**

2.2 Instrumentos Financieros

La Política Agrícola Común (PAC) europea ha experimentado cinco grandes reformas:

- **1992. La gran inflexión.** Cambio radical en la PAC. Se sustituyó un sistema de protección a través de los precios por un sistema de ayudas compensatorias a la renta.
- **La Agenda 2000: una nueva etapa que completa la reforma de 1992.** Se produce un ajuste de los precios internos con respecto a los precios mundiales, se introducen condiciones medioambientales para la concesión de las ayudas y la posibilidad de reducirlas (modulación) para financiar medidas de desarrollo rural.
- **2003. Reforma basada en la disociación y la condicionalidad:**

La disociación significa que las ayudas ya NO se reciben por el simple hecho de producir alimentos, como en el pasado, sino que comienzan a darse a los/as agricultores/as que decidan producir lo que el mercado demande.

La condicionalidad supone que para otorgar los pagos únicos se comienzan a exigir una serie de criterios en materia de medio ambiente y salud pública.

- **El "chequeo" de 2009: Consolidación de la reforma del 2003:** Etapa de eliminación progresiva de los últimos pagos asociados a la producción; se dota a los Estados miembros de posibilidades para actuar en algunos campos en los que sus necesidades nacionales lo requieran, ya sea para abordar aspectos medioambientales, mejorar la calidad y comercialización de los productos, evitar los efectos negativos causados por la modificación de las ayudas a la producción o atender necesidades de un sector concreto.

- **Hacia la PAC 2020.** Se mantiene la estructura de 2 pilares: El primer pilar con medidas de aplicación general (ayudas directas y medidas de regulación del mercado) y el segundo pilar con **medidas voluntarias mejor adaptadas a las especificidades nacionales y regionales** (ayudas al desarrollo rural).

Las ayudas directas se orientan por un lado, a fomentar la producción sostenible a través de **medidas obligatorias beneficiosas para el clima y el medio ambiente** y, por otro, a fomentar el empleo y estimular el crecimiento económico, concediéndolas únicamente a agricultores en activo e incrementando el apoyo a los jóvenes agricultores y a las zonas desfavorecidas.

Las **medidas de regulación de los mercados** buscan crear redes de seguridad más eficaces y dinámicas para hacer frente a las situaciones de crisis y se fomenta la creación de seguros y mutualidades.

En relación al segundo pilar de la PAC, las políticas de desarrollo rural se integran en un marco común con otros fondos comunitarios para aumentar su eficacia; se potencia la investigación e innovación, las iniciativas agroambientales, y las medidas orientadas a aumentar la competitividad, estimular el empleo y el espíritu empresarial.

 **(Más información sobre programas financieros en la carpeta técnica y en la UD11)**

Además cabe destacar por su carácter novedoso:

- La constitución de un **Fondo de Garantía** para las organizaciones de productores de patata y desarrollo de otras medidas como: apoyo al almacenamiento y transformación de patata, líneas de investigación, delimitación de zonas de siembra, ...). (En vigencia sólo hasta 2011).
- El establecimiento de un programa de apoyo financiero en los sectores agrario, forestal, pesquero, alimentario y de desarrollo rural (**Programa Sendotu**).

2.3 Planes y Programas

 **(Más información sobre los Planes y Programas en el sector en la carpeta técnica y en las UD05 y UD11)**

2.4 Estructuras de apoyo

Un instrumento fundamental para el desarrollo y fortalecimiento del sector son las estructuras de servicios especializadas, capaces de aportar respuesta a las diferentes necesidades de servicios que iban surgiendo en cada momento. Los tipos de estructuras más importantes son: institutos de investigación e innovación, centros de formación profesional, de ayuda técnica o de gestión; fundaciones como Kalitatea que busca promover productos agropesqueros y alimentarios de **calidad garantizada**; y reforma de cámaras agrarias, entre otras.

 **(Más información en la UD11)**

2.5 Iniciativas y movimientos sociales

Cabe destacar la conformación de cooperativas, la Creación de la Mesa Consultiva Nacional Agraria y diez Comisiones Sectoriales, los centros de gestión, la Declaración de Parques Naturales, la Declaración sobre Gestión Sostenible de los bosques, listado de espacios Red Natura y Acuerdo para no utilizar en la agricultura organismos modificados genéticamente, entre otros.

i (Más información en la carpeta técnica)

3. Resultados conseguidos

La actividad agraria ha resultado ser un factor estratégico para Euskadi, más allá de su papel económico y de proveedor de alimentos, en la medida en que ha ejercido un papel protagonista en la gestión territorial y medioambiental, desempeñado un cometido clave como garantes de un ordenamiento territorial resiliente y sostenible desde un punto de vista social, ambiental y económico.

El espacio rural vasco está caracterizado por la presencia del sector agrario y cada vez más por el sector agroalimentario, aunque constituye a la vez el soporte para el desarrollo de otras actividades, con una notable presencia del sector servicios.

A lo largo de estos 35 años, los cambios que se han experimentado han sido extraordinariamente relevantes, registrándose:

3.1 Una transformación física del territorio y del paisaje

La actividad agraria aporta y ha mantenido elementos característicos del paisaje como los bosquetes, zonas de matorral, setos, charcas, fuentes, muretes, prados, etc. que suponen una diversificación del medio natural en micro-ecosistemas y nichos ecológicos que son utilizados por numerosas especies de flora y fauna, llegando a integrarse en las zonas de conectividad entre los espacios naturales protegidos (parques naturales, biotopos y red Natura 2000) que abarca más del 20,5% del territorio.

Sin embargo, el proceso tecnológico y la progresiva orientación de la agricultura y silvicultura hacia los avances en productividad y hacia el mercado, han intensificado las presiones e impactos sobre el medio ambiente y la ocupación del espacio físico, si bien en los últimos años se han dado los primeros pasos en la transición hacia una agricultura más sostenible, dentro del marco de la nueva PAC.

3.2. Una mayor defensa y protección del suelo agrario

Mediante la Ley de Política Agraria y Alimentaria (Ley17/2008), se ha obtenido un esquema de protección y conservación del suelo agrario, en especial del suelo de alto valor agrológico, ligado al ejercicio de la actividad agraria. Esta normativa ha promovido la gestión activa de los espacios agrarios, elemento esencial para garantizar un desarrollo equilibrado del territorio y la propia conservación del medio rural, para recuperar la biodiversidad y restaurar los ciclos naturales que garanticen la disponibilidad de recursos básicos y para mantener nuestro paisaje, entendido como elemento identitario, económico y medioambiental.

Se cuenta con un Plan Territorial Sectorial Agroforestal (Decreto 177/2014) y medidas de intervención pública con la finalidad de **evitar el abandono y la pérdida de superficies agrarias útiles y de promover un uso continuado y adecuado de dichos suelos para la actividad agraria** (Decreto 193/2012).

No obstante, es necesario recalcar que aunque el marco general regulatorio está definido, queda pendiente su completo desarrollo e implementación.

i (Más información en la UD2)

3.3 Una reestructuración del medio rural y una pérdida de activos agrarios

- Ha aumentado el abandono de la actividad agropecuaria. En los últimos 20 años, el número de explotaciones agrarias existentes era de 16.407, lo que supone un descenso del 40% de las explotaciones en dicho periodo. En el último decenio la reducción anual ha sido del 3% aproximadamente (bajada de 550 explotaciones por año). Este descenso se produce además de manera más fuerte en las explotaciones ganaderas.
- Durante el periodo 1989-2009, el colectivo de las personas jóvenes (<40 años) pierde representación de la misma manera que el de las personas titulares de más de 65 años.
- El **peso de la mujer adquiere cada vez una mayor relevancia en la jefatura de la explotación**. Esto se nota más en los casos en que la explotación es constituida por una persona física (31.5% en 2009). En cambio, en las explotaciones constituidas como persona jurídica, la jefatura de la mujer aún es baja (solo 12% en 2009).
- La presencia de efectivos ganaderos en las explotaciones vascas es muy importante, aunque con variaciones según territorios: Araba/Álava (39%, Bizkaia (84%) y Gipuzkoa (81%).
- Los niveles de transformación en las explotaciones agrarias vascas, en la actualidad, es bajo, aunque **en algunos sectores sí se ha conseguido un porcentaje importante de transformación** (73% en Rioja Alavesa y 63% txakoli; 38% ovino-caprino y 16% frutales 16).
- Las **producciones amparadas bajo distintivos de calidad** se han vuelto muy relevantes: vinos, oveja de leche, carne de vacuno, hortícola, etc.

3.4 Una cabaña saneada y de elevada calidad genética

- Gracias a las constantes **campañas de saneamiento** ganadero, en 2013 la CAPV fue declarada oficialmente libre de brucelosis bovina (B. abortus), ovina y caprina, y la incidencia de tuberculosis en vacuno lechero es muy baja.
- Se cuenta con **programas para la detección temprana** de paratuberculosis, rinitis, diarrea vírica o la neosporosis en ganado vacuno, o la fiebre Q, visna-maedi o la enfermedad de border en ovino, etc.
- Se han implementado con absoluto rigor las directrices establecidas por las autoridades con relación a las encefalopatías

espongiformes o la lengua azul, en términos de **vigilancia epidemiológica, control y prevención**.

- **Se ha mejorado la calidad genética del ganado.** Como ejemplo del éxito de la mejora, destaca que en promedio, las lactaciones en vacuno de leche han pasado de 5.600 litros/vaca en 1990 a cerca de 10.000 litros en la actualidad. Y en el ovino de raza latxa prácticamente se duplica la producción.



Oveja latxa (HAZI)

3.5 Una estructuración sectorial

Cuenta con un alto nivel organizativo que se refleja en las siguientes estructuras:

- **Asociaciones y Federaciones** de ganaderos.
- A diferencia del sector ganadero, el **sector agrícola se estructura fundamentalmente a través de cooperativas**, si bien también existen asociaciones.
- **Centros de gestión** que proporcionan instalaciones, equipos y personal para prestar los servicios de asesoramiento técnico y económico.



Granja de vacas (HAZI).

- El Gobierno Vasco **planifica e impulsa** la **Investigación+Desarrollo+Innovación** agraria y alimentaria, así como promueve la cooperación científica de los centros de investigación.
- **Centros de investigación** del País Vasco que generan nuevo conocimiento o desarrollan, adaptan o implantan nuevas tecnologías.
- **Centros de formación.**

3.6 Una transformación en lo económico.

- El sector agropecuario y forestal en el País Vasco, al igual que en el resto de los países industrializados, viene registrando una **pérdida gradual de su peso económico**.
- En cuanto a la **población ocupada en el sector agrario la evolución registrada ha sido a la baja** ya que en 1985 aproximadamente el 4,55% del empleo era agrario y en 2015 apenas alcanza el 1,74%.
- El valor de los Consumos Intermedios se ha mantenido relativamente estable a lo largo del período.
- La **superficie de cultivo se ha mantenido** más o menos constante en todo el periodo con una ligera tendencia a la baja, mientras que **el número de explotaciones ha caído de manera evidente**.
- En cuanto a la evolución de la superficie de los principales cultivos en el periodo 1985-2015 a nivel de la CAPV, se detecta un mantenimiento de la superficie de cereales y un **incremento importante de las superficies de viñedo**.
- Respecto a los rendimientos, cabe destacar los importantes incrementos registrados en remolacha azucarera y en cereales, gracias al empleo de semilla certificada, la utilización de nuevas variedades y la implantación de técnicas de cultivo oportunas.

- En el periodo de análisis se registra una **caída muy importante en el número de explotaciones de vacuno de leche y en el número de vacas de leche**, aunque destaca el importante incremento en el rendimiento de leche por vaca, gracias a las políticas impulsadas de saneamiento ganadero y de mejora genética.
- **El sector de vacuno de carne se caracteriza por presentar un importante número de explotaciones de pequeño tamaño y en las que la actividad de vacuno de carne no es su actividad principal.** La estructuración de este sector es escasa. En los últimos años se está registrando una ligera bajada tanto del número de explotaciones como del número de efectivos.
- El número de explotaciones se mantiene, si bien, en muchas ocasiones con una vocación principal no productiva y más dirigida al mantenimiento de los pastos.
- El ganado porcino tiene una importancia limitada y está en franco retroceso, salvo en producción extensiva.

3.7 Una estructuración de la cadena alimentaria

Euskadi cuenta con una cadena de valor de la alimentación que aporta el 10,6% al PIB vasco, que integra a todos los elementos de la cadena desde la producción de alimentos hasta la hostelería y

restauración; alguno de ellos, como la gastronomía y restauración, de referencia mundial.

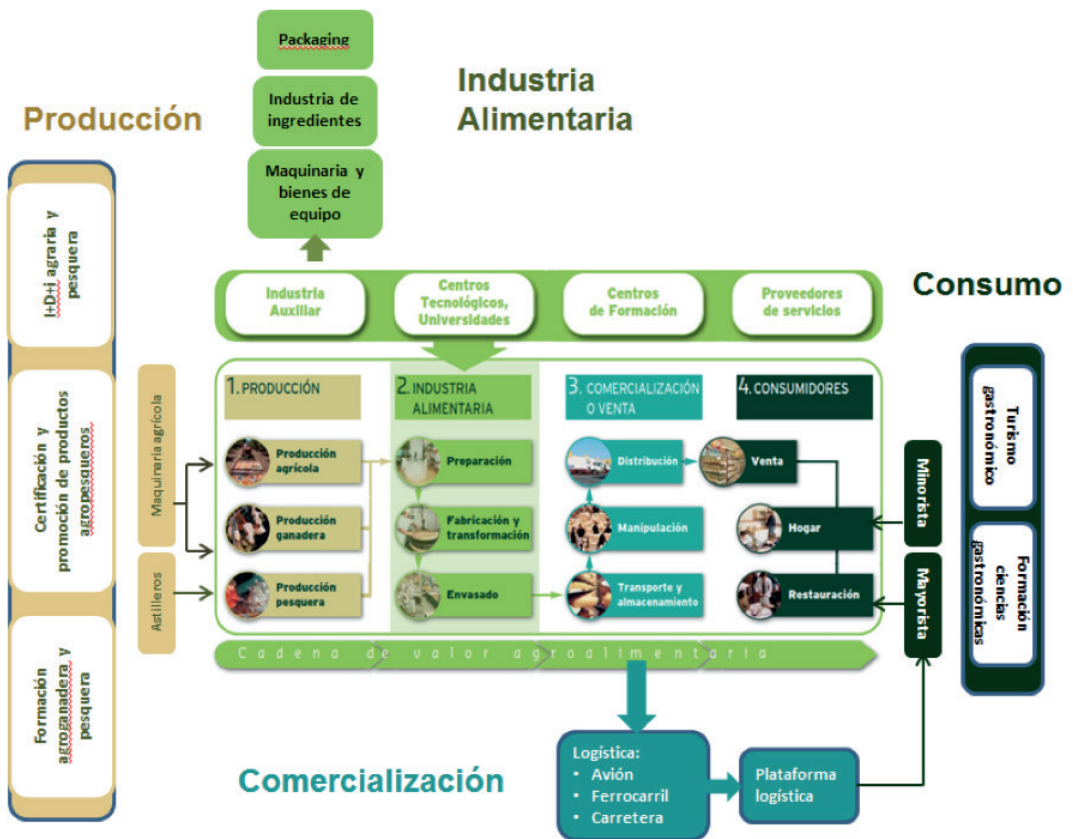
En el gráfico de la parte inferior se pueden ver todos y cada uno de los elementos que integran la cadena alimentaria en Euskadi.

3.8 Una transformación en lo social

Inicialmente las políticas tenían un marcado enfoque productivista, pero a través de estos años el componente de carácter social viene adquiriendo mayor relevancia.

Dentro de las políticas sociales destacan:

- La creación de la **Mesa Interinstitucional sobre Trabajo Temporero de la CAPV** (2003), la cual tenía como objetivo activar diferentes medidas necesarias para normalizar la situación actual de las personas trabajadoras temporeras solucionando las necesidades básicas como alojamiento, escolarización de los hijos e hijas, los riesgos de exclusión etc. De esta forma se reconocía la importancia de su actividad para el sector, se dignificaba la figura del trabajador agrícola y se promocionaba del empleo.
- La **Ley de Política Agraria y Alimentaria**, que establece una serie de medidas dirigidas a las personas jóvenes agricultoras y el **Estatuto de las personas jóvenes agricultoras**, que recoge un conjunto de actuaciones encaminadas a impul-



sar la incorporación y permanencia de jóvenes como titulares de explotaciones agrarias profesionales.

- **Política de género.** Recientemente ha sido aprobado el **Estaduto de las Mujeres Agricultoras** (Ley 8/2015), cuyo objeto es hacer efectivo el principio de **igualdad de mujeres y hombres** en el sector agrario, avanzando en los principios recogidos en la Ley 4/2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, y **garantizar a las mujeres agricultoras el ejercicio efectivo de sus derechos**, para promover su autonomía y fortalecer su posición social, económica y política con el fin de que su actividad se desarrolle con las máximas garantías de profesionalidad, dignidad y seguridad, enfrentando la discriminación que sufren las mujeres en este sector.

4. Perspectivas o retos de futuro

La tendencia actual va dirigida hacia dos modelos de agricultura:

- Agricultura periurbana, integrada por **NUEVOS AGRICULTORES** con escasa vinculación previa con el medio agrario, con participación de nuevas estructuras de demanda colectiva (grupos de consumo...), con nuevas orientaciones (ecológico, circuitos cortos, comercio de proximidad...), etc.
- Agricultura basada en modelos más tecnificados de gestión y producción (industrialización), en orientaciones comerciales de carácter global, etc. y resultante de **CONCENTRACIÓN DE EXPLOTACIONES**

De cara al futuro, es necesario tener en consideración:

- Los problemas de **rejuvenecimiento del sector** (primera instalación y relevo generacional)
- Las importantes dificultades de acceso a la tierra.
- La mayor liberalización de la agricultura y por tanto, la necesaria planificación para enfrentar la evolución decreciente de los precios percibidos por el sector y el menor apoyo público por limitaciones presupuestarias.
- El **fortalecimiento de la estructuración del sector** y su papel a lo largo de la cadena alimentaria.



Vendimia de uva (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola)

- La necesidad de **incrementar la producción ecológica y las producciones de calidad.**
- La importancia de lograr una **sensibilización ambiental** en la sociedad que se traduzca en mayores exigencias en relación al medio ambiente y al bienestar animal.
- Estrategias para enfrentar el crecimiento de los riesgos derivados de las crisis alimentarias y de los riesgos climáticos.
- Lograr una mayor transparencia en las transacciones.
- El impulso de los contratos a lo largo de la cadena alimentaria.
- La promoción de un mayor apego a lo **"local"** y un desarrollo de los canales cortos de comercialización.
- Adopción de estrategias de reducción de costos y de diferenciación de la producción.
- Seguir mejorando la calidad de vida en el medio rural.

Productos de calidad

Contenido

1. SITUACION DE PARTIDA
2. PRINCIPALES ACCIONES IMPLEMENTADAS
3. RESULTADOS CONSEGUIDOS
4. PERSPECTIVAS o RETOS DE FUTURO

1. Situación de partida

A finales de los 80 y principios de los 90, nos encontramos con unos subsectores agrarios y ganaderos que se caracterizan por el pequeño dimensionamiento de las explotaciones y los altos costes de producción y distribución, con **escasa orientación productiva al mercado y productores/as con marcado carácter individualista**. Estos rasgos sitúan los productos vascos en **situación de debilidad** frente a un sector agroalimentario amplio y diverso que requiere de estrategias y actuaciones distintas.

En cuanto a los mercados, se parte de un mercado potencial de casi 2,2 millones de personas, con elevado nivel de renta y amplia cultura gastronómica y culinaria. En esta época comienza la implantación masiva de **supermercados e hipermercados**, y las fuentes de aprovisionamiento se diversifican, generando **relaciones comerciales agresivas** e intensificando las acciones de promoción y publicidad.

En cuanto a la situación para la **formulación de políticas de calidad**, se identifica como oportunidad la gran **potencialidad de crecimiento** de la mayoría de los productos, basado en el pequeño volumen de producción frente al consumo. Se constata el alto grado de identificación del **"producto del país" con "producto de calidad"** y la vocación de "defensa de lo nuestro".

Ante estas circunstancias, la administración pública está decidida a trabajar para mejorar la situación.

2. Principales acciones implementadas

1987 Denominación de origen (D.O.) Idiazábal

Nace para defender el mercado de auténticas elaboraciones de **queso Idiazábal** y garantizar así el origen y la calidad del producto a las personas consumidoras. El 1 de octubre de 1987 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ratifica la Denominación de Origen Idiazábal.

Las principales garantías de la Denominación son:

- Leche y queso del País Vasco y Navarra (excepto municipios del Valle del Roncal)
- Elaborado sólo con leche de oveja Latxa y Carranzana (sin mezcla y sin pasteurizar)
- Maduración mínima: 2 meses
- Contenido mínimo de materia grasa frente al extracto seco es del 45%
- El queso deberá superar tanto las pruebas de tipo sanitario como organolépticas
- La corteza de los quesos debe ir numerada



Queso D.O. Idiazábal (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola)

1989 D.O. Txakoli Getaria

Vino blanco elaborado a partir de dos variedades de uva autóctona: *Hondarribi Zuri*, que supone el 85% del viñedo y *Hondarribi Beltza*, el 15% restante. La zona de producción, estaba integrada inicialmente por viñedos de los municipios de Getaria, Zarauz y Aia, pero fue ampliada en 2007 a todos los municipios de la provincia de Guipuzkoa.

1989 Eusko Label

Eusko Label nace para posibilitar al productor/a dar a conocer su producto, poder diferenciarse de sus competidores, facilitar el acceso de sus productos a otros segmentos de mercado, **ser más competitivo, mejorar la calidad de su producto** y, en definitiva, aumentar la rentabilidad de su explotación. Permite ofrecer al consumidor el acceso a un producto identificado, de una calidad superior, con todas las garantías de no fraude-auténticidad.

El Eusko Label es una marca-país que identifica a toda la familia de productos agroalimentarios de la CAPV, que comunica los valores de origen y calidad (Decreto-ley 25/1970, de 2 de diciembre).

Para garantizar esto, se constituye el **Consejo Regulador del Label Vasco de Calidad Alimentaria** (CRLVA) con la responsabilidad de vigilar los productos integrados en el Label en cualquiera de sus fases de producción, elaboración y comercialización, dando cuenta de las incidencias de esta actividad al Departamento de Agricultura y Pesca. Este Consejo Regulador estará integrado por representantes de las Administraciones, de los sectores acogidos, asociaciones de consumidores y personal técnico, con el carácter y la representación que reglamentariamente se determine.

1991-1994 Análisis de subsectores y lanzamiento primeros labeles

Se comienza a analizar el sector de la patata, el vacuno de carne y se pone en marcha un proyecto piloto de cría de pollos al aire libre.

Entre el año 91 y 93 se analizan los principales subsectores y se lanzan los 6 primeros **"labeles de calidad"** y en 1994 se crea **Euskal Baserri** para amparar productos hortícolas y frutícolas producidos en pequeñas cantidades por los/as agricultores/as.

1994 D.O. Txakoli de Bizkaia-Bizkaiko Txakolina

Nace para valorizar y amparar este vino producido por los caseríos de la **Asociación de Txakolineros de Bizkaia**, desde principios de los años 80, y cuenta con el apoyo de Gobierno Vasco y Diputación Foral de Bizkaia.

1998-2002 Fundación Kalitatea. Etiquetado facultativo y control acreditado

Se extingue el CRLVA y se crea, en su lugar, **la Fundación Kalitatea**. La figura de fundación **proporciona una mayor autonomía de funcionamiento**. Se ratifica la apuesta por un **modelo de calidad exigente** con el/la productor/a y serio y **comprometido con el/la consumidor/a**. Se compran las marcas y se introducen conceptos de funcionamiento empresarial (planificación, calidad, eficacia del gasto, agilidad en la respuesta, flexibilidad de las soluciones, marketing, etc.)

2001. Primera acreditación ENAC

La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) da **oficialidad a la labor de Kalitatea, acreditándola para la certificación de producto de Euskadi**. Se integra la exigencia y el control externo y se formalizan dichas exigencias.

2004. Ley de Ordenación Vitivinícola de Euskadi

El objeto de esta ley (LOV 5/2004) es la **ordenación de la viña y el vino en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi**, con aplicación tanto a los viñedos destinados a la producción de uva de vinificación como al cultivo de porta-injertos. Regula el régimen de elaboración de vino, la protección del origen y calidad de los vinos y establece la normativa sancionadora vitivinícola.

2006. Consejo Superior de la Agricultura Ecológica de Euskadi

La producción agroecológica estaba regulada legalmente desde el año 1991 (a través de Reglamento Europeo CEE nº 2092/91), pero no fue hasta el año 2006 cuando el País Vasco contó con un Consejo Superior de Agricultura Ecológica – ENEEK, con las funciones de:

- **Controlar y certificar** la producción agraria y alimentaria ecológica.
- Gestionar el registro de operadores y operadoras.
- **Promover el consumo** y la difusión de los productos agrarios y alimentarios ecológicos.
- Ejercer la **potestad sancionadora** en los términos previstos en la ley correspondiente.
- **Difundir el conocimiento y aplicación** de los sistemas de producción ecológica y de los productos que de ella se obtienen.
- Formular a la autoridad competente en materia agraria, propuestas y orientaciones en materia de producción ecológica.
- Notificar a la autoridad competente las variaciones que se produzcan en la producción, elaboración, almacenamiento, comercialización e importación de los productos.

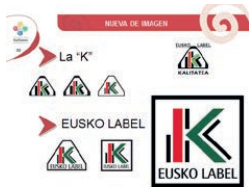
2007. Acreditación por parte de ENAC para la certificación de las tres denominaciones de origen de los txakolis

2007. Cambio en la imagen de Eusko Label y simplificación de la arquitectura de marcas

En 2007 se había logrado un buen posicionamiento de la marca Eusko Label en el mercado, pero existía **cierta confusión en las distintas denominaciones**: Eusko Label, Label, Kalitatea, etc.; además de un **conocimiento desigual** de las marcas existentes para los diferentes productos y un desconocimiento de la Fundación Kalitatea.

Por esto, **Eusko Label comienza una estrategia de reposicionamiento**. Para ello, se decide modernizar, aligerar y simplificar las formas, e incorporar la palabra "Eusko Label" al logotipo, **crear una arquitectura de marcas sencilla de interpretar por el consu-**

midor y comunicar la nueva imagen de familia y arquitectura para conseguir un mayor equilibrio en el conocimiento de todos los productos y ganar en eficacia de la comunicación.



de la misma, haciendo especial hincapié en la figura de los distintivos de calidad y de origen.

- Recoge los **aspectos de la promoción y comercialización**.

2013-2014 Fundación HAZI y planes estratégicos

En 2013 se comienza con la fusión entre las empresas Fundación Kalitatea, IKT e IMK para constituir la Fundación HAZI, y se lanzan los Planes Estratégicos de la Industria Agroalimentaria (PECIA), de la producción Ecológica FOPE y de IDIAZABAL.

2008. Ley de Política Agraria y Alimentaria de Euskadi

Los objetivos más importantes de esta ley (LPAA 17/2008) son:

- Establecer las pautas que clarifiquen y permitan el ejercicio de las competencias correspondientes a cada una de las instituciones implicadas.
- **Articular instrumentos de defensa del sector** frente a criterios meramente productivistas y ajenos al papel multifuncional desarrollado por el espacio agrario; **proteger el suelo agrario** mediante la regulación de prácticas y métodos de producción acordes con su sostenibilidad, así como mediante la regulación de mecanismos para su preservación.
- Se consagra el impulso y priorización de la participación del sector productor en los **procesos de transformación y comercialización agraria y alimentaria**, así como del desarrollo y la instalación de industrias agrarias y alimentarias.
- En relación con los productos agrarios y alimentarios, establece, en todas sus fases, una **información veraz, objetiva, completa y comprensible** sobre sus características y la información mínima a ofrecer por dichos productos. Para garantizar la inocuidad y salubridad, se establece el deber de implantar sistemas de **autocontrol de procesos y productos**.
- Se aborda **la cuestión de la calidad de los productos agrarios y alimentarios, así como la gestión y mejora**

2016 Decreto de Flexibilización Agroalimentaria

Recoge un planteamiento para **garantizar la seguridad alimentaria desde el lugar de producción primaria hasta su puesta en el mercado** y contiene los principios que constituyen la base para la producción, según las normas higiénicas de todos los alimentos establecidas por la Unión Europea.

No obstante, dichos requisitos comunitarios deben aplicarse a actividades que se llevan a cabo con cierta continuidad y cierto grado de estandarización, por lo que la propia normativa contempla situaciones en las que esta aplicación directa no es posible y permite la flexibilidad en su aplicación, permitiendo para ello **adaptar y/o modificar los requisitos establecidos**, tanto para la producción primaria como para la transformación de los alimentos. Es el caso, entre otras, de pequeñas empresas y de actividades que utilizan métodos tradicionales en cualquiera de las fases de producción, transformación y distribución.

2017 DOP Euskal Sagardoa

Después de un gran debate en el seno del sector, se ha lanzado recientemente la Denominación de Origen Euskal Sagardoa (sidra) y se prevé disponer de este producto en el mercado en mayo de 2017.

3. Resultados conseguidos

Arquitectura actual de marcas oficial que tenemos:

CALIDAD CERTIFICADA DE EUSKADI

MARCAS DE GARANTIA	20	Carne de vacuno del País Vasco, Tomate del PV, Huevos de caserío vasco, Cordero lechal del PV, Bonito del Norte y Atún Rojo, Leche del PV, Pimiento de Gernika, Guindillas de Ibarra, Alubia del PV, Lechuga, Sidra Natural del PV, Pollo de caserío, Miel, Aceite de Oliva Virgen Extra, Cerdo de caserío, Anchoa del Cantábrico del País Vasco	
DOP	5	Txakoli Alava, Tx. Bizkaia, Tx. Getaria, Vino Rioja Alavesa y Queso Idiazábal	
IGP	2	Euskal Okela, Gernikako Piperrak	
PRODUCCION ECOLOGICA	1	Producción Ecológica del País Vasco	
OTRAS DENOMINACIONES	2	Productos artesanales, productos artesanales de caserío	
TOTAL 30			

Respecto a Eusko Label, en estos momentos tenemos 16 productos y sectores con un importante volumen de facturación.

Respecto a la valoración cualitativa podemos decir que los logros han sido:

- La recuperación de productos que estaban al borde de su desaparición, como es el caso del Pollo de Caserío y el Tomate del País Vasco.
- La mejora de la presentación, envasado y etiquetado de los productos agroalimentarios de calidad, con el fin de ofertarlos de una forma atractiva para el consumidor y segura en cuanto a su autenticidad.
- La apertura de nuevos mercados fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- La gran notoriedad de la marca Eusko Label entre los/as consumidores/as de la CAPV, símbolo de características identitarias de esta región.
- La mayor facilidad para la adecuación a la legislación vigente de ciertas industrias y sub-sectores
- Enfrentamiento con éxito a las diferentes crisis alimentarias: vacas locas, gripe aviar, pepino, etc.

4. Perspectivas o retos de futuro

En los últimos años la crisis, el desembarco de nuevas enseñas en el territorio y la evolución de la sensibilidad del/la consumidor/a, han generado movimientos en casi todas las marcas-enseñas de distribución, que centrar la estrategia de **ventas en el cuidado del producto fresco y el apoyo decidido al producto local**. Esto ha reactivado la venta de productos frescos en las grandes superficies recuperando el espacio de carnicería y charcutería; y la referencia al origen o la marca de producto local.

Asimismo, en los etiquetados hay una proliferación de las menciones asociadas a la **sostenibilidad económica, medioambiental y social**: "comercio justo", "km 0", etc.

El **auge de la gastronomía en Euskadi y también en el mundo** necesita estrategias de diferenciación y que utilicen la puesta en valor de la calidad del producto local, asociada inequívocamente al territorio dónde se produce y dónde se cocina.

Los **grandes retos** que se nos plantean son dos fundamentales:

1. El **mantenimiento de la utilidad de las marcas públicas (distintivos de calidad y origen) como tractoras del sector, mercedoras de la confianza del consumidor y generadoras de valor para los/as productores/as y las empresas**. Habrá que revisar la estrategia de marcas públicas y las normativas que las regulan, y crear otras si es necesario, con el objetivo de adaptarse a las nuevas necesidades de los operadores sin perder la esencia de su naturaleza ni su credibilidad.
2. El aprovechamiento de las **nuevas tendencias y de la palanca de la gastronomía** como tractora del sector y generadora valor y empleo vinculada a la cadena de valor agroalimentaria ("Plan estratégico de Gastroalimentario en Euskadi" actualmente en fase de diseño).

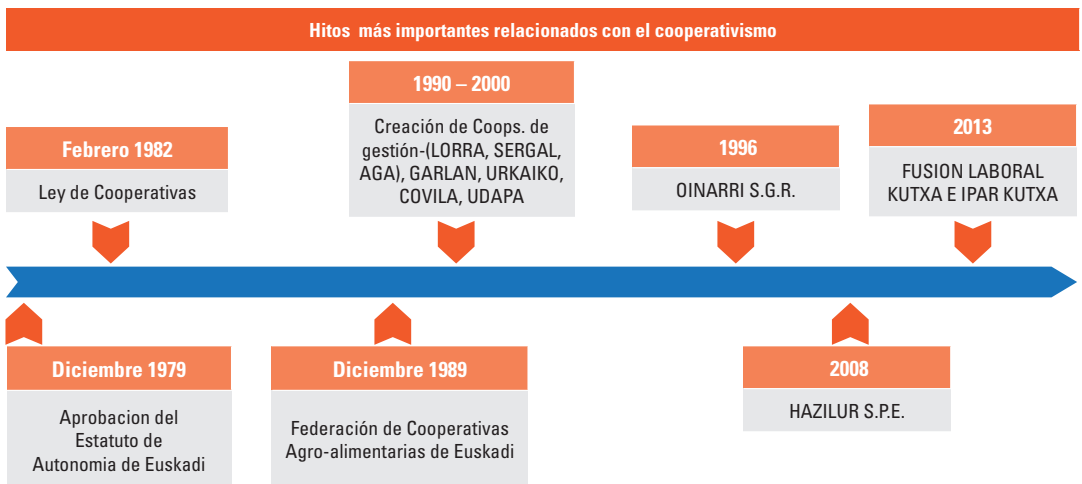


Productos con Eusko Label (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola)

Estructuración del Sector El cooperativismo agro-alimentario en el País Vasco

Contenido

1. SITUACIÓN DE PARTIDA
2. PRINCIPALES ACCIONES IMPLEMENTADAS
3. RESULTADOS CONSEGUIDOS
4. PERSPECTIVAS o RETOS DE FUTURO



1. Situación de partida.

1980: La situación del cooperativismo agro-alimentario era la siguiente:

- **Políticamente:** Ligadas al régimen anterior, con figuras decadentes como Veedores, Consiliarios, etc.
- **Técnicamente:** Cooperativas obsoletas. Una parte orientada al suministro a los/as agricultores/as. Otra parte, sólo concentrando la oferta, sin transformación o con muy pequeña transformación y con dificultades para llegar al consumidor final.
- **Mercado:** Fin de la obligatoriedad de la entrega de productos al Estado. Algunos/as agricultores/as, los/as más jóvenes y movidos, aprovechan la ocasión y crean nuevas cooperativas orientadas al mercado. Aparece la Gran Distribución.
- **Económicamente:** paternalismo y proteccionismo. En algunos casos estaban mal gestionadas. En otros casos, tenían un patrimonio importante, pero gestores anticuados y sin ilusión. Otras tenían fuertes lazos con entidades financieras, pero con un carácter de obra social y no como una oportunidad de negocio en igualdad de condiciones.
- **Fiscalmente:** Gran importancia del principio mutualista. Prácticamente sólo trabajaban con socios.
- **Socialmente:** El cooperativismo estaba visto como fórmula anticuada, con problemas de gestión, etc. Por otro lado, la sociedad vivía una gran incertidumbre, de-



Cooperativa GARLAN (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola)

sempleo, hundimiento de las grandes empresas de Bizkaia, inflación, terrorismo, golpismo, aunque a la vez, había mucha ilusión con la llegada de la democracia y la libertad.

Con el objeto de hacer frente a los cambios que se avecinaban, se promocionaron los Baserri Elkartek. Esta figura era la unión de varias explotaciones para producir en común. El fracaso fue estrepitoso, motivado por la falta de cultura de trabajo en común, la poca formación de los ganaderos de aquella época, la radicalidad con la que se hizo el intento, etc.

En Gipuzkoa, a finales de los sesenta, nació la cooperativa de servicios LURGINTZA en la que destacaban: la **formación de los agricultores/as y ganaderos/as, el asesoramiento técnico a explotaciones y la gestión técnico-económica**. A diferencia de la anterior, esta ha sido una experiencia muy exitosa.

En esta época las cooperativas que no se habían adaptado a la nueva situación, como mercado, producto, tecnología, servicio, etc., sufrieron una fuerte reconversión.

Por otra parte, aparecen proyectos cooperativos como los de MONDRAGON, con una vocación industrial y de servicios, orientados al empleo por encima de otros aspectos, que se proyectaban positivamente por su volumen de negocio, profesionalidad y aspectos como la intercooperación y la solidaridad junto con la perspectiva de sectores punteros o novedosos. Sin embargo, en este caso en particular, la mayoría de proyectos fracasaron debido a que se intentó trasladar un modelo que funcionó en la industria y los servicios a un sector primario con unas características muy distintas.

2. Principales acciones implementadas

Las acciones que han provocado la transformación constan de varios elementos, a saber:

Instrumentos Legislativos

Ley de Cooperativas de Euskadi de 1982. Respondió adecuadamente a necesidades que en aquel momento se planteaban:

- Adecuación a la nueva situación política y socio-económica;
- Fidelidad a los principios cooperativos proclamados por la Alianza Cooperativa Internacional y la promoción y defensa del movimiento cooperativo de Euskadi.
- Además, contó con una regulación que potenciaba la autonomía cooperativa y que trataba de no cerrar puertas al desarrollo de fórmulas novedosas, que la creciente complejidad de la vida cooperativa iba, previsiblemente, a exigir.

Actualización de la Ley de Cooperativas de Euskadi (1993): Se presenta en el contexto de la entrada a la CEE y tiene como objetivo hacer frente a un mercado más competitivo y exigente, además de promover un refuerzo financiero, la tenencia de órganos de administración más ágiles y profesionales, y la creación de supraestructuras.

Instrumentos financieros

- Encontramos, por un lado, las entidades financieras cooperativas, como **CAJA RURAL VASCA**, después **IPAR KUTXA** y **CAJA LABORAL** y por otro, las **CAJAS DE**



Matadero Urkaiko (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola)

AHORROS VASCAS que han financiado suficiente y en buenas condiciones al sector.

- En 1996 se crea **OINARRI SGR** que mejora la situación con el aumento de la oferta.
- **HAZILUR. Sociedad de Promoción de Empresas:** Surge de la alianza público-privada entre el Gobierno Vasco, y las entidades privadas Laboral Kutxa y la Federación de Cooperativas Agro-alimentarias de Euskadi. Se constituyó en 2008 orientada a financiar las empresas del sector primario y el medio rural con dificultades para financiarse en el mercado.

Planes

Ayudas económicas del Gobierno Vasco orientadas a:

- Reestructuración y fusión de cooperativas.
- Adecuación de las instalaciones, la logística, la calidad y la contratación de profesionales en estas cooperativas, etc.
- Entrada de socios/as en las cooperativas subvencionando las aportaciones a capital.
- Promoción de estudios de intercooperación.
- Disminución de los gastos derivados de las fusiones entre cooperativas.

Estructuras creadas

- Se han promocionado las supraestructuras de representación y las de negocio. Alianzas, cooperativas de segundo grado, etc. Tras muchos esfuerzos, se logró

concentrar el sector lácteo en KAIKU S. Coop., el sector cerealista en GARLAN S. Coop., el vacuno de carne en HARAKAI-URKAIKO ó el de fábricas de pienso.

- En otros sectores, a pesar de no haber concentración, sí hay una fuerte intercooperación. Ej. Cooperativas de asesoramiento a explotaciones, cooperativas de suministro, bodegas, etc.
- Creación de cooperativas comercializadoras muy enfocadas al mercado y al consumidor.
- Formación de Federaciones sectoriales y la Confederación de Cooperativas de Euskadi a finales de los 80 y principios de los 90 que se constituyen en la parte representativa del sector. La fuerza que tienen en la actualidad se logró gracias a la involucración de las cooperativas, y la confianza de las instituciones, que las promovieron institucional y económicamente y les dieron reconocimiento en los ámbitos de su incumbencia.

Iniciativas y movimientos sociales

En paralelo y en muchos casos unidos a las cooperativas, y con especial incidencia en el sector ganadero, nacieron y crecieron las asociaciones de productores, muy enfocadas a la genealogía y mejora genética, promoción de razas, manejo del ganado, control lechero, etc.

Es de destacar que ha sido vital para estos movimientos, el papel de liderazgo que han ejercido personas comprometidas.

3. Resultados conseguidos

Entre las cosas que se han hecho bien, destacar:

- Un sector bien estructurado tanto desde el punto de vista económico como desde otros puntos de vista, como el sindical, asociativo, institucional, etc. En la parte económica, el grado de estructuración en cooperativas es muy alto.

Cereales	80%
Patatas	50%
Remolacha.....	100%
Vino.....	20%
Leche	80%
Carne	50%
Huevos.....	50%
Servicio de asesoramiento a explotaciones	100%
Suministros agro-alimentarios.....	80%
Fábricas de pienso	50%

- También ha habido algún fracaso, muy pocos, y en la mayoría de los casos atribuibles a:

- La no implicación de los socios en el proyecto.
- Una autofinanciación muy escasa.
- Voluntarismo.
- Dimensión insuficiente.

En general, el cooperativismo agro-alimentario en Euskadi, tiene un nivel de desarrollo aceptable a pesar de las desfavorables condiciones geográficas y la competencia de la industria, los servicios, etc. **La mayoría de las cooperativas están saneadas económicamente, tienen un nivel de autofinanciación bueno, su grado de tecnificación y profesionalización es aceptable, se cuenta con pro-**

ducto demandado por el mercado y su imagen, tanto ante las personas consumidoras como ante las instituciones es buena.

4. Perspectivas o retos de futuro

De cara al futuro, las cooperativas agro-alimentarias de Euskadi tienen tres retos, a saber:

- **Ganar dimensión.** En un sector con productos de un valor añadido tan bajo, la concentración de la oferta en pocos actores es una necesidad vital. Por tanto, **las concentraciones de cooperativas y la agrupación en éstas de agricultores/as que todavía no están asociados** es una línea de trabajo de primer orden.
- **Incremento del valor añadido.** Comercializar el producto tal y como nos lo da la naturaleza, no genera el valor suficiente para poder vivir. **La solución pasa por transformar y generar valor añadido.** Sólo la industria agro-alimentaria es capaz de hacerlo. Las inversiones para producir y comercializar productos de alta gama, productos funcionales dirigidos a colectivos como ancianos, diabéticos, deportistas, alérgicos, productos para la exportación, etc. sólo son alcanzables desde una óptica cooperativa o de grandes inversores ajenos al sector primario, como fondos privados, entidades financieras, etc.
- **Profesionalización.** Los dos retos anteriores, dimensión e incremento de valor añadido en las cooperativas no son gestionables por socios/as agricultores/as. Los procesos de su explotación referentes a la transformación y comercialización se deben poner en manos de empleados profesionales, como ingenieros/as, enólogos/as, veterinarios/as, financieros/as, etc.

Otras actividades económicas

Contenido

Industria de la Alimentación y Bebidas

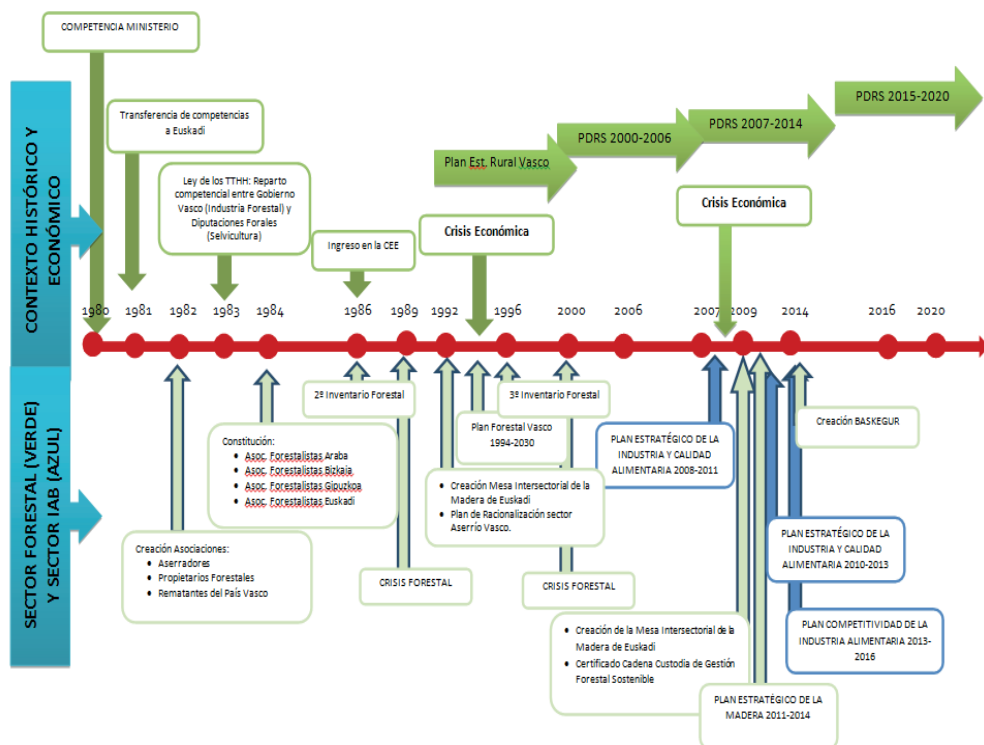
1. SITUACIÓN DE PARTIDA
2. ACCIONES IMPLEMENTADAS
3. RESULTADOS OBTENIDOS
4. RETOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Industria forestal

1. SITUACIÓN DE PARTIDA
2. ACCIONES IMPLEMENTADAS
3. RESULTADOS CONSEGUIDOS
4. RETOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Agroturismo

1. SITUACIÓN DE PARTIDA
2. ACCIONES IMPLEMENTADAS
3. RESULTADOS CONSEGUIDOS
4. RETOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO



Para conocer el verdadero alcance e influencia del sector primario sobre el sistema productivo en su conjunto, es fundamental abordar las relaciones que el sector primario mantiene con el resto de actividades económicas.

Este capítulo aborda el análisis de las características estructurales de las diferentes actividades económicas (**Industria de la Alimentación y bebidas, sector industrial forestal y agroturismo**), así como el grado de interdependencia del sector primario respecto a ellas.

INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS

1. Situación de partida

La realidad y problemática de los diferentes subsectores que componen la Industria de la Alimentación y Bebidas (IAB) es bien distinta:

- **subsectores con fuerte implicación con el sector primario** (*Industria Cárnica, Productos Lácteos y Bebidas*)
- **subsectores muy heterogéneos**, (establecimientos industriales de cierta dimensión con volúmenes de producción significativos, vs. pequeñas empresas de origen familiar).
- **subsectores no tan vinculados al sector productivo de base autóctona** (*Pan y Molinería, Industria Transformadora Pesquera y Otras Alimenticias*).

En la década de los 80 fue un periodo de severo ajuste industrial en Euskadi, coincidiendo en el tiempo con el arranque del Estatuto de Autonomía y sus instituciones económicas. En 1986 se produce la adhesión a la Comunidad Económica Europea (CEE), y la subsiguiente aplicación de la Política Agraria Común (PAC) que tendrá una influencia decisiva en la evolución del sector agropecuario y medio rural, así como en la industria alimentaria.

En esta época, la IAB tenía las siguientes características:

- **Establecimientos con características estructurales y operativas muy distintas**. El sector operaba con gran variedad de materias primas, por lo cual la tecnología aplicada y los procesos industriales eran bastante heterogéneos.
- **Producciones agrarias y pesqueras de carácter estacional**. Dos efectos importantes; (1) las industrias que trabajaban con materia prima de difícil conservación solo operaban durante una parte del año, y la transformación debía hacerse de forma inmediata; (2) las materias primas había que comprarlas en la época de cosecha, por ello las industrias requerían de grandes volúmenes financieros.
- Gran dicotomía **pequeña-gran empresa**. Grandes sociedades con tecnología diferenciada y establecimientos puramente artesanales coexistían fabricando un mismo producto.

2. Acciones implementadas

En el Plan de Desarrollo Rural 2000-2006 ya se empiezan a reflejar la importancia económica y social del sector transformador. En el siguiente periodo 2007-2013 también se recogen medidas dirigidas a la financiación de actividades transformadoras con el objeto de incrementar la competitividad del sector. Y en el PDR 2015-

2020 se desprende una línea continuista en cuanto a las medidas que afectan al sector alimentario.

Por lo que respecta a la estructura de la economía vasca, a lo largo de estas tres décadas se ha ido gestando y materializando una importante modificación estructural por la cual ha ido variando el peso específico de los distintos sectores económicos.

La IAB ocupa un lugar significativo con respecto al conjunto de la industria vasca:

- *Pan y Molinería* es el subsector que mayor empleo aporta al conjunto de la IAB.
- Otras *Industrias Alimenticias* contribuye con la mayor cifra de negocio al sector alimentario.
- A pesar de situarse en segundo lugar en cifra de negocio, *Bebidas* se caracteriza por participar con el mayor valor añadido.
- Destacan *Otras Industrias Alimenticias y Transformados de la Pesca* como los subsectores más exportadores, pero al mismo tiempo son los más dependientes de importaciones.
- Destacar bebidas como el subsector con su Balanza Comercial netamente exportadora.



Botellas de txakolí y de vino Rioja Alavesa. (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola)

La evolución del **comercio exterior** constituye un buen indicador de la apertura al exterior en un contexto económico caracterizado por la globalización. Para contrarrestar los efectos de la crisis, las empresas alimentarias vascas han modificado su estrategia de comercialización apostando por la internacionalización.

En lo referente al **esfuerzo inversor**, el sector de la IAB presenta un comportamiento dinámico hasta el año 2008, momento en el que está sumergida en una profunda crisis económica que tiene como resultado una ralentización de la inversión; en 2014 la inversión realizada pasa a ser una tercera parte de la inversión del año 2005.

Instrumentos financieros

 **(Más información en la UD11)**

Planes

- Plan de competitividad de la Industria Alimentaria (2014-2016)
- Plan Estratégico de la Industria y Calidad Alimentaria del País Vasco (2010-2013)
- Plan Estratégico de la Industria y Calidad Alimentaria del País Vasco (2008-2011)

3. Resultados conseguidos

- Constitución del **Clúster de la Alimentación en 2010**, integrado por empresas de diferentes eslabones de la cadena de valor para cooperar y colaborar estratégicamente para obtener beneficios comunes. Actualmente está compuesto por 61 socios, de los cuales 41 son industria agroalimentarias y 20 entidades que pertenecen a otros sectores económicos como la comercialización/distribución, agentes científico-tecnológicos, del canal HORECA (Hostelería, Restauración y Catering) y del sector servicios.
- Un número importante de empresas han participado en **proyectos de cooperación**, a través de la medida de Cooperación del Plan de Desarrollo Rural.
- Mayor número de establecimientos y gasto en **innovación** para la búsqueda de nuevos productos o nuevos procesos tecnológicos.
- Elaboración de un **Plan de formación para la Industria Alimentaria "a medida"**, para incrementar el nivel de profesionalización del sector.
- **Mayor presencia de los productos vascos** tanto en el mercado interior como exterior.

4. Retos y perspectivas de futuro

Los retos más importantes a los que se enfrenta el sector son:

- Conseguir un redimensionamiento del sistema productivo (el 91% de los establecimientos tienen menos de 20 trabajadores/as).
- Potenciar la eficiencia y competitividad del sector, buscando la cooperación, integración de la cadena de valor y las sinergias.
- Continuar impulsando la innovación y la transferencia tecnológica.
- Mejorar en la detección de nuevos nichos de mercado, nuevas gamas de productos y en especial en aquellas actividades que permitan generar mayor valor añadido.
- Facilitar el acceso al crédito financiero e intentar solventar los problemas de liquidez.
- Disponer de sistemas de vigilancia de mercado para intentar anteponerse a los cambios constantes en el comportamiento de las personas consumidoras..

El sector productor, junto con el transformador, la distribución y la restauración desempeñan un papel fundamental de **apoyo a la agricultura local y al consumo del producto local**. Por este

motivo, es necesario abordar las relaciones que existen entre las diferentes actividades que forman la cadena de valor para lograr la implantación eficaz y diferenciada de la agroalimentación (sector productor + transformador) en el escenario alimentario, gastronómico y cultural de nuestro entorno.

Un mundo crecientemente globalizado e interrelacionado y fuertemente cambiante, exige evolucionar y estructurar un sector para **dar respuesta a las necesidades futuras que demanda la sociedad**.

Asimismo, hay que examinar las conexiones de la alimentación con otras actividades como la gastronomía, cultura, biodiversidad y paisaje, salud y bienestar, ciencia y tecnología, turismo, desarrollo sostenible y la economía, pero sin obviar que el origen de toda esta cadena reside en la producción primaria y alimentaria, y el impacto que una buena gestión de los recursos puede aportar al dinamismo y calidad de vida de una región. Así, el siguiente paso, será impulsar un proceso abierto y colaborativo con la participación de los agentes de la cadena de valor de la alimentación, para elaborar un **plan estratégico agroalimentario con alcance a toda la cadena de valor**.

INDUSTRIA FORESTAL

1. Situación de partida

Desde los comienzos de la formulación de la PAC, el sector forestal ha tenido escaso protagonismo y en las instancias comunitarias europeas no había voluntad de desarrollar una Política Forestal Común. No obstante, la flexibilidad para acomodar las directrices en materia de política agraria han permitido establecer las prioridades e instrumentos de las políticas en la CAPV.

2. Acciones implementadas

1992 Plan Estratégico Rural Vasco: El Plan Forestal Vasco (PFV) viene a desarrollar el Plan Estratégico Rural en lo concerniente al medio natural como soporte de los bosques, la fauna y la flora, y en donde además se desarrollan actividades de producción sostenida, como es la forestal y piscícola, que representan el 20% de la producción total agraria.

1989-1999: el sector goza de una buena situación. La demanda de pino sufre un espectacular ascenso y las ventas de arbolado en los montes se prodigan debido a una creciente demanda de madera para la construcción.

2000-2006 PDRS (Plan de Desarrollo Rural Sostenible): se empiezan a reflejar la importancia económica y medioambiental del subsector forestal por el tratamiento diferenciado de que es objeto, dotándole del 16,5% de los fondos totales.

2007-2013 PDRS: medidas dirigidas a la financiación de actividades forestales con el objeto de incrementar la competitividad del sector forestal, así como la mejora del medio ambiente y entorno natural.

2015-2020 PDR: se desprende una línea continuista en cuanto a las medidas que afectan al sector forestal, pero mejor dotadas financieramente.

Instrumentos financieros

 **(Más información en la UD11)**

Planes

- Inventarios forestales de 1972, 2005 y 2011
- Plan Forestal Vasco (1994-2030)
- Plan Estratégico del Sector de la Madera (2011-2014)

Estructuras creadas

- **Servicios forestales forales** (de las Diputaciones) dotados de personal propio para atender las necesidades de los montes públicos y de los propietarios privados.
- **Centro Técnico de la Madera del País Vasco S.A.:** para promocionar el conocimiento y la utilización de la madera producida.
- **IKT S.A.** para prestar servicios técnicos forestales que crearan la base técnica para la futura gestión forestal del territorio.
- **Ohianberri S.A.:** se encarga de la recogida, acondicionamiento, almacenamiento, distribución y transporte de semilla destinada a la producción de planta mejorada de *Pino Radiata*, obtenida por el Programa de mejora genética del Centro de Investigación y Mejora Agraria del Gobierno Vasco.
- **Habic:** Clúster del Equipamiento, Madera y Diseño del País Vasco.

3. Resultados conseguidos

- Estructuración y organización del sector (Habic)
- Gestión forestal y respeto a la naturaleza
- Infraestructuras forestales



El comportamiento del valor de la Producción Final Forestal, muestra un crecimiento con tendencia creciente hasta 1998, año en el que comienza un período descendente hasta 2009 y muy acentuada en el período 2007-2009, acuciado por la crisis inmobiliaria y económica en general, a partir del cual comenzó un período ascendente hasta la actualidad. **En los últimos años hay una tendencia ascendente.**

4. Retos y perspectivas de futuro

Los retos más importantes a los que se enfrenta este sector son:

- Estructura de muchas empresas de pequeña dimensión que dificulta una gestión más eficiente y profesionalizada.

- La vinculación de la acción forestal con la sociedad es un terreno poco trabajado.
- Cambiar los procesos de aserrío para incrementar la flexibilidad y la capacidad de producción y adaptarla a los nuevos productos que está demandando el mercado. En los últimos 30 años, el sector aserrío ha perdido el 50% de los establecimientos y del empleo, principalmente por las continuas crisis del sector y por la reestructuración.

En cuanto a las perspectivas de futuro, existen nuevas oportunidades para el mundo forestal y nuevos usos de la madera, la utilización de la biomasa forestal para generación de energía renovable, así como el importante papel de los bosques en la lucha contra el cambio climático. Así mismo, en las sociedades industriales está arraigando profundamente la perspectiva del papel multifuncional y de la sostenibilidad de los bosques, que se ha situado en el centro de la agenda política.

Para todo ello, habría que seguir incidiendo en la promoción del uso de la madera local, reforzando los mensajes de calidad, servicio cercano, idea de sostenibilidad y bosques bien gestionados, su aportación en la lucha contra el cambio climático, etc.

AGROTURISMO

1. Situación de partida

En Europa existían regiones (en Suiza, Bélgica, Valle de Aosta en Italia, etc.) que habían comenzado a apostar por el agroturismo como solución para apoyar inversiones en el medio rural de carácter no agrícola y también para evitar renunciar a un modelo de agricultura familiar que preserva el patrimonio natural. El Gobierno Vasco se fijó en estas **experiencias de otros países europeos** y analizó las problemáticas y las soluciones planteadas en regiones con características similares a las del medio rural vasco. El impulso al agroturismo se dio con el objetivo de mantener la población agraria y el contexto que la engloba.



Agroturismo Apricano. (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola)

Desde las instituciones europeas había una voluntad por mejorar las condiciones de vida del/la agricultor/a, sobre todo en las zonas desfavorecidas, entre las cuales se consideraban la agricultura de montaña; y por ello, se pusieron en marcha **ayudas europeas** para la promoción del agroturismo.



Agroturismo Sosola. (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Ireka-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola)

2. Acciones implementadas

1988. Decreto del Gobierno Vasco 27/ 1988: establece que los ingresos agrarios, turísticos y artesanales se complementarán entre sí para poder garantizar la calidad de vida en el caserío. El Decreto contempla un régimen de ayudas para la instalación de alojamientos turísticos-agrícolas y la cuantía podía alcanzar hasta el 40% del coste de la obra necesaria.

1988. Programa de Agroturismos: permite a las personas propietarias de viviendas rurales ofrecer servicios de alojamiento a particulares.

1.989. Puesta en marcha de una importante labor de información y promoción en el medio rural de la actividad agroturística en general, y del programa de subvenciones en particular, intentando eliminar el miedo a la influencia negativa que pudieran traer las personas desconocidas (turistas) en el modo de vida tradicional del agricultor/a; y la toma de conciencia del agroturismo, por parte del agricultor, como actividad económica.

1.990. Inauguración del primer alojamiento agroturístico de la Comunidad Autónoma del País Vasco "Txopobenta" de Gaute-giz-Arteaga (Bizkaia). En ese mismo año se crea en el barrio de San Miguel en Garai (Bizkaia) una oficina destinada a coordinar la oferta de agroturismo en Euskadi. Para cuando se abrió esta oficina de coordinación, 11 establecimientos se encontraban a pleno rendimiento y con un gran éxito de ocupación, a pesar del reducido esfuerzo publicitario efectuado.

1991. Creación de la **Asociación Nekazalturismoa-Landaturismoa** con el objetivo de fomentar el desarrollo de alojamientos y servicios, y controlar la calidad de los mismos. A partir del año 1999 esta asociación pasa a integrar no solamente a los agroturismos, sino también a las casas rurales del País Vasco.

1996-1997. Regulación de las distintas modalidades de turismo rural: apartamentos turísticos, las viviendas turísticas vacacionales, los alojamientos en habitaciones de casas particulares y las casas rurales.

3. Resultados conseguidos

- Euskadi fue una de las primeras Comunidades Autónomas en las que comienza el agroturismo en explotaciones agrarias a principios de los años 90 y ha venido **creciendo de manera significativa** el número de establecimientos dedicados a agroturismo y casas rurales. Por provincias, Gipuzkoa concentra el mayor número, seguido de Bizkaia y después, Álava.
- El agroturismo ha permitido la creación de ciertas sinergias en zonas sin tradición turística, favoreciendo así el **aumento de diferentes instalaciones turísticas** (restaurantes, bares y actividades recreativas o de interés cultura para los turistas).
- A pesar de las resistencias en algunas zonas, el largo proceso de concienciación ha permitido que en la actualidad el **número de proyectos turísticos apoyados por las entidades locales y comarcales sea significativo**.
- El turismo rural en el País Vasco en este momento resulta de gran importancia en determinadas zonas rurales debido al **incremento en el número de empleos** generados por esta actividad.
- A diferencia de otras áreas de actuación, muchas de las iniciativas de desarrollo rural se han realizado de manera conjunta entre diferentes entidades, aprovechando las potencialidades de zonas cercanas más allá de su ubicación en una provincia u otra.

4. Retos y perspectivas de futuro

Las perspectivas de futuro dependerán de cómo se afronten las amenazas y debilidades, se aprovechen las oportu-

nidades y se potencien las fortalezas, que se resumen bien en la siguiente matriz:

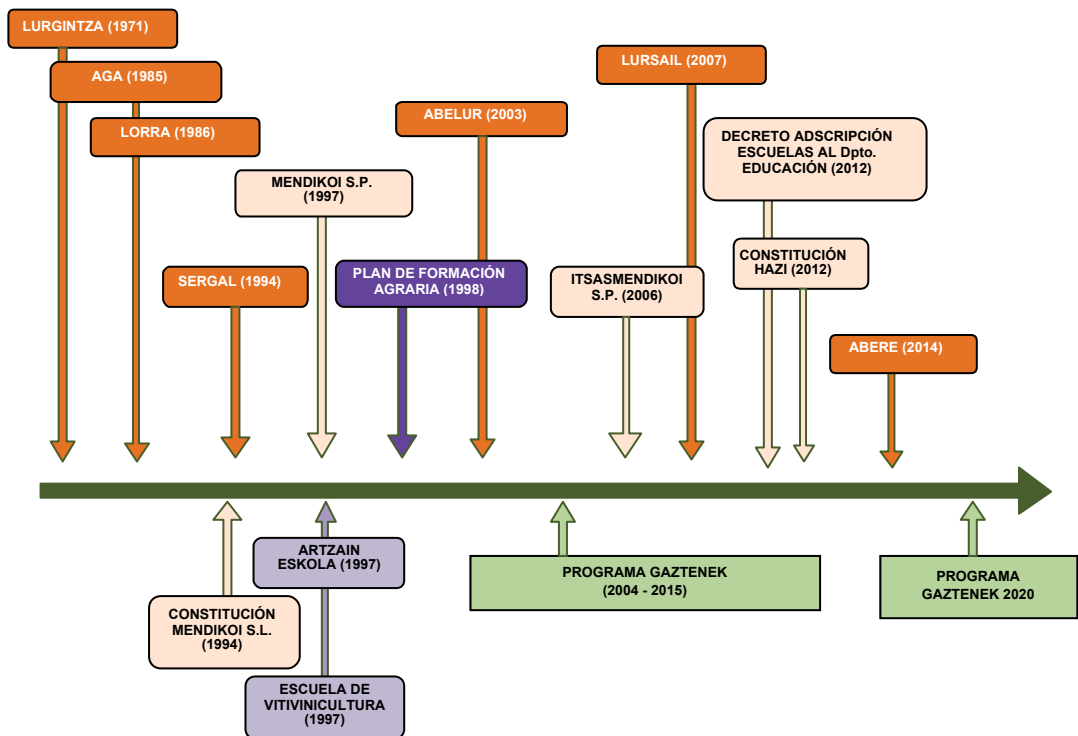
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ■ Adhesión de la mayor parte de los alojamientos rurales de Euskadi en una única asociación. ■ Trato y relación cercana con los/as clientes. ■ Bastantes alojamientos cuentan con sistema de calidad turística. Control de la calidad de equipamientos y servicios. ■ Información y conocimiento sobre recursos turísticos, gastronómicos, actividades, etc. ■ Alojamientos situados en bellos entornos. ■ Posibilidad de que los/as clientes realicen actividades típicas del caserío. ■ Diversificación de la actividad agraria que ayuda al mantenimiento de un entorno rural vivo. ■ Ubicación y cercanía a mercados emisores y conectividad con principales ejes viarios. ■ Asociación cuenta con página web práctica, funcional y bien estructurada. Promoción conjunta y homogénea de alojamientos. ■ Estrategias de venta: ofertas, bonos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Falta señalización en algunos alojamientos. ■ Margen de mejora tecnológica en muchos establecimientos. ■ Falta ofrecer "Reservas online" por todos los establecimientos. ■ Mejora del posicionamiento de la página web. ■ Falta de participación e implicación de la totalidad de socios/as en la asociación. ■ Desigual distribución territorial de empresas de turismo activo. ■ Apoyo insuficiente de instituciones públicas. ■ Estacionalidad de la oferta en verano. ■ Baja colaboración entre negocios. ■ Escasas posibilidades en cuanto al régimen de alojamiento. ■ Poca promoción fuera de Euskadi. ■ Baja valoración de los socios/as sobre todas las capacidades que se tienen.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Turismo rural en fase de crecimiento. ■ Desarrollo de un turismo sostenible y de calidad. ■ Apuesta por un turismo eno-gastronómico. ■ Actividad económica rentable y atractiva para jóvenes. ■ Desarrollo de la agroecología ligada turismo rural. ■ Demanda creciente de planes de vacaciones que estimulen física y mentalmente. ■ Fragmentación de los periodos vacacionales, diversificación de la oferta, apertura de nuevos nichos de mercado. ■ Mayor adaptación de los establecimientos a los requerimientos de los turistas. ■ Desarrollo de estrategias asociativas. ■ Profesionalización del sector. ■ Búsqueda de alternativas de mayor valor añadido para el/la cliente. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Incremento de la competencia, tanto en modalidades de alojamiento, como en portales web y centrales de reservas. ■ Incremento de plazas "ilegales" y falta de control y regulación. ■ Requisitos legales y burocráticos con exigencias excesivas, similares a los de grandes hoteles. ■ Desconocimiento de Euskadi como destino rural en el contexto turístico estatal e internacional. ■ Cambio de las condiciones auténticas que hacen particulares los espacios rurales. ■ Deficiencias en la coordinación y colaboración público-privada. ■ Pérdida de turistas estatales e internacionales por falta de homogeneización en la oferta (denominaciones confusas y a veces distintas para tipos de alojamiento iguales)

Formación y Asesoramiento

Contenido

1. SITUACIÓN DE PARTIDA
2. ACCIONES IMPLEMENTADAS
3. RESULTADOS CONSEGUIDOS
4. PERSPECTIVAS o RETOS DE FUTURO

Hitos más importantes de la construcción del sistema de Formación y Asesoramiento



1. Situación de partida

En una zona industrial y de servicios como el País Vasco, la demanda de formación agraria no había sido prioritaria ni siquiera para los/las jóvenes con destino a la actividad por reemplazo familiar. La necesidad de una formación sólida era sentida por todos los agentes del entorno de la agricultura menos por la propia población agricultora.

Se consideraba que el oficio de agricultor/a se transmitía de generación en generación y que unos conocimientos escolares básicos eran suficientes. También se tenía la convicción de que lo que enseñaban en las escuelas no tenía valor práctico para el ejercicio de la actividad agraria. Las iniciativas de escuela agraria bien fueran de nivel estatal o provincial luchaban para superar ese prejuicio.

El tema fue evolucionando con la tecnificación de la agricultura y se fue interiorizando la necesidad de conocimientos técnico-económicos. Hubo un gran despliegue de personal técnico, principalmente de Extensión Agraria, que con su presencia, asistencia técnica y cursos de formación iban impulsando cambios en las explotaciones.

Sin embargo, en muchos casos los cursos no se adaptaban a las demandas y necesidades de cada agricultor/a. De forma que hacia mediados de los años 60 surgieron iniciativas asociativas de la mano de *Baserri Gaztedi* orientadas a la formación de los baserriarras (agricultores/as) y a comienzos de los años 70, proliferaron las *gau-eskolas* (escuelas nocturnas) que tuvieron una importancia fundamental en la consolidación de esas iniciativas asociativas.

Así, cuando llego la autonomía al territorio vasco, ya se tenía un alto grado de conciencia sobre la importancia de la formación.

2. Acciones implementadas

La formación agraria fue uno de los pilares en Política Agraria del recién constituido Gobierno Vasco. Se creó la Escuela Agraria de Derio (Bizkaia), se asumieron y reforzaron las Escuelas Agrarias de Arkaute (Álava) y Fraisoro (Gipuzkoa) y se apoyó con una concertación la Escuela Rural de Zabalegi.

Los **cursos de formación específica no reglada** en el entorno de las escuelas fueron muy importantes, pues generaron grandes avances en la formación de profesionales en activo y de los futuros. El avance técnico y tecnológico y los grandes desarrollos de las explotaciones agrarias vascas tuvieron un importante soporte en la intensa formación de las personas responsables de las explotaciones.

Durante los años 96-97 se creó un nuevo plan de formación de donde surgieron distintas iniciativas que se han ido desarrollando en los últimos 20 años. El plan valoró la contribución de las Escuelas Agrarias, el esfuerzo en cursos y cursillos de formación continua, así como la previsión de necesidades formativas de los profesionales agrarios a la vista de la agricultura del futuro. En la puesta en marcha de dicho plan cabe destacar los **cursos de formación intensiva integral** que se ensayaron en varios sectores con distinto desarrollo.

En 1997 el Gobierno Vasco unificó los esfuerzos que hasta entonces se habían desarrollado en los tres territorios históricos por separado y los reagrupó en un proyecto común denominado **MENDIKOI**, al que se adscribieron las Escuelas Agrarias ya existentes y otras dos nuevas: la Artzain Eskola (Escuela de Pastores) y la

Escuela de Vitivinicultura. El **objetivo era modernizar, profesionalizar y garantizar el relevo generacional en el sector primario vasco**.

MENDIKOI S.P. nace con el objetivo del restablecimiento del equilibrio territorial en condiciones de vida equiparables a las zonas urbanas y la contribución al mantenimiento de la cultura y las tradiciones.

A finales del 2006 también se adscribe el servicio de formación náutico-pesquera junto con la Escuela Marítimo-pesquera de Paizaia y en 2011, la Escuela de Bermeo, denominándose la Sociedad Pública resultante **ITSASMENDIKOI**, que a finales del 2010 cambio su nombre a HAZI Corporación para el Desarrollo Rural y Litoral, Sociedad Anónima.

En 2011 el Gobierno Vasco traspasa los recursos del servicio de formación inicial agraria y náutico-pesquera a los Departamentos de Educación, Universidades e Investigación y de Justicia y Administración Pública; y los **servicios de formación para el empleo y Desarrollo Rural y Litoral** a la **FUNDACIÓN HAZI** resultante de la fusión con otras dos entidades (IKT y Fundación Kalitatea).

Como resultado de este proceso, actualmente la formación está estructurada de la siguiente manera:

2.1 Formación inicial

Competencia del Dpto. de Educación y desarrollada en los Institutos de Educación Secundaria (IES). Va dirigida a futuros/as profesionales del sector primario y medio rural y litoral.

- IES Murgia:
 - Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural (Grado Medio).
 - Gestión Forestal y del Medio Natural. (Grado Superior).
- IES Instituto Agrario Arkaute:
 - Jardinería y Floristería (Grado Medio).
 - Producción Agroecológica (Grado Medio).
 - Paisajismo y Medio Natural (Grado Superior).
- IES Escuela Agraria de Fraisoro:
 - Jardinería y Floristería (Grado Medio).
 - Producción Agropecuaria. (Grado Medio).
 - Gestión Forestal y del Medio Natural (Grado Superior).
- IES Escuela Agraria de Derio:
 - Producción Agroecológica. (Grado Medio).
 - Jardinería y Floristería. (Grado Medio).
 - Paisajismo y Medio Natural. (Grado Superior).
 - Gestión Forestal y del Medio Natural. (Grado Superior).

Además, la Universidad del País Vasco imparte el Máster Universitario de Enología Innovadora, en colaboración con la Universidad de Burdeos.

2.2. Formación para el empleo

La FUNDACIÓN HAZI se encarga de impartir este tipo de formación en estrecha colaboración con LANBIDE (Servicio Vasco de Empleo). Las acciones formativas ofrecidas están dirigidas a:



Formación en Producción Agroecológica (Itsasmendikoi)

profesionales del sector primario (agrario y marítimo-pesquero) y **empresas alimentarias, asociaciones profesionales y otras entidades, personas que deseen incorporarse** al sector y al medio rural con la puesta en marcha de un proyecto empresarial agrario o implantado en el medio rural; y **población del medio rural y litoral**; con la finalidad de mejorar su cualificación profesional.

Cada semestre se publica una oferta formativa con un amplio abanico de cursos de temática variada, clasificada en diferentes subsectores y ámbitos de trabajo. Estos cursos se diseñan **en colaboración con diversas instituciones**, centros de gestión y otros actores del sector, tomando en cuenta **las necesidades del sector**, así como **los planes estratégicos** impulsados desde el Gobierno Vasco y **los conocimientos que piden las normas para el desempeño del trabajo** en el sector primario y la cadena de valor (como la aplicación de productos sanitarios, de biocidas, transporte animal, manipulación de alimentos, etc.).

Los objetivos de la Formación para el Empleo son:

- Mejorar la **competitividad y la sostenibilidad**.
- Responder a **las necesidades formativas y de cualificación profesional** del sector.
- Profesionalizar a las personas que trabajar en y para el sector y medio rural.
- **Impulsar la adquisición y actualización** permanente de las **competencias**.
- Favorecer la **incorporación de jóvenes** al sector primario.
- Animar el **desarrollo de proyectos y actividades** por parte de la población del sector.

- Potenciar el **uso de las nuevas tecnologías** en el sector primario y medio rural.

La Formación para el Empleo se lleva a cabo en instalaciones punteras, con colaboración de ponentes de contrastada experiencia docente y amplio conocimiento sectorial, aplicando nuevas tecnologías, metodologías innovadoras, con grupos reducidos y una **apuesta clara por la formación práctica** cuyo objetivo sea la aplicación en el puesto de trabajo.

2.2.1 Cursos de Formación Intensiva. Son cursos de larga duración (más de 100 horas) sobre temas de gran interés sectorial cuyo objetivo es favorecer la incorporación de gente joven al sector. Se trabajan **competencias personales** (persona emprendedora), como **competencias técnicas** (gestión técnica), **competencias empresariales** (gestión económica), fomentando la cultura del emprendimiento y logrando una **cualificación profesionalmente integral**.

Además, en **colaboración con empresas alimentarias** referentes en Euskadi y **LANBIDE**, se han desarrollado acciones formativas dirigidas a colectivos en situación de desempleo con el objetivo de cualificarlos y facilitarles el acceso al empleo en empresas en expansión y con necesidad de contratar personal cualificado.

2.2.2 Cursos de Formación Continua. Son cursos de duración variable especializados en diversa temática relacionada con el sector agrario y desarrollo rural.

2.2.3 Becas de acercamiento y Erasmus Agroforestales. Las primeras permiten a la persona joven realizar actividades propias



Pastor (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Eusko Jaurlaritz/Mikel Arrazola)

de la explotación agraria o empresa agroalimentaria de forma tutelada, para que se instruya en la gestión, el conocimiento del sector agrario y las posibilidades que ofrece en el área del emprendimiento. Las becas Erasmus Agroforestales son un programa de intercambio entre países europeos en explotaciones agrarias o forestales.

2.2.4 Artzain Eskola

La Escuela de pastores para la cualificación del sector ovino en el País Vasco fue fundada en 1997 en el caserío Gomiztegi de Aránzazu, en el que se encontraba uno de los rebaños más emblemáticos por todos los avances alcanzados y los niveles productivos significativamente superiores a la media de los rebaños. La necesidad de Artzain Eskola surge tras una profunda reflexión realizada entre pastores/as, técnicos/as del pastoreo y políticos/as, conscientes de la falta de relevo generacional en el subsector ovino; Dichas personas estaban comprometidas con la necesidad del mantenimiento de la cultura ancestral del pastoreo vasco, un pastoreo tradicional que se va actualizando dando una buena respuesta a las necesidades de la sociedad.

Los objetivos de este centro de formación son:

- Contribuir a la profesionalización y cualificación de los pastores en activo.
- Impulsar el relevo generacional.
- Defender el sistema de manejo de razas locales (latxa), respetuoso con los animales y el medio ambiente y gestionando el territorio (utilización de pastos de valle, intermedios y montes comunales), transformando la hierba en alimentos que fusionan la **tradición y la innovación**.

La Artzain Eskola organiza a lo largo del año un amplio abanico de cursos, de temática variada dirigida a profesionales del pastoreo como respuesta a las necesidades formativas planteadas, destacando el **Curso de Formación Intensiva en Ovino de leche**.

2.2.5 Escuela de Vitivinicultura de Laguardia

En el curso lectivo 1997-1998 MENDIKOI S.P. comienza a trabajar de forma continuada en la comarca de Rioja Alavesa con la puesta en marcha de la **Escuela de Vitivinicultura**.

En el año 2005 y, entendiendo que la mejor forma de dar solución a las necesidades formativas del sector vitivinícola es estando cerca, se abre una oficina en Laguardia (Rioja Alavesa) desde donde se ofrece un servicio cercano y personal, recogiendo todas las necesidades, inquietudes, etc. que puedan tener viticultores/as, bodegueros/as, y la población de la comarca en general.

Semestralmente, se lanza la oferta formativa en aras de cubrir las necesidades actuales del sector, siendo esta formación subvencionada parcial o totalmente. Los cursos más destacados son:

- **Curso intensivo de viticultura y enología.** Se tratan todos aquellos temas referentes a la gestión de una empresa vitivinícola.
- **Cursos de formación continua.** De temática y duración variada. Los temas tratados más significativos han sido aquellos relacionados con la **viticultura, la gestión de la empresa vitivinícola** y la aplicación de productos fitosanitarios.

La amplia oferta de formación para el empleo que se ha impartido a lo largo de estos 18 años ha sido gracias al trabajo en red y colaborativo con Administraciones, asociaciones profesionales y

empresariales, sindicatos agrarios, profesionales y población de la comarca.

2.3 Plan para la incorporación de jóvenes agricultores/as al sector primario

En 2004 las instituciones vascas desarrollan *el Plan para la incorporación de jóvenes agricultores/as al sector primario*, conocido como **GAZTENEK**, plan de acción a 10 años vista. Este plan surge para dar respuesta a la evidente situación de envejecimiento que vivía el sector agrario vasco debido a las particulares condiciones de escasa mano de obra asalariada, las fuertes inversiones que se requerían en contraste con la baja rentabilidad, la escasa movilidad del suelo agrario, así como las presiones de usos residenciales, industriales e infraestructurales que encarecían el poco suelo que sale al mercado, entre otras.

El objeto del Plan interinstitucional en el periodo 2004-2014 era impulsar la incorporación y mantenimiento de jóvenes agricultores/as en el sector agrario vasco, a través de las siguientes medidas:

1. **Asesoría y monitorización.**
2. **Apoyo a la primera instalación:** asesoramiento, formación, financiamiento, etc.
3. **Acceso a la tierra.**
4. **Medio Rural y Calidad de vida:** sensibilización municipal, equipamientos y servicios.

Inicialmente existía una limitación de edad (hasta los 41 años), pero los buenos resultados obtenidos llevaron a la puesta en marcha de GAZTENEK 2020 con el objetivo de dar apoyo integral a cualquier persona con interés en incorporarse al sector primario.

2.4. Geroa

Programa de formación y acompañamiento a nuevos/as emprendedores/as que tengan la inquietud por poner en marcha proyectos empresariales de cualquier orientación productiva o de servicios en el medio rural y en zonas pesqueras.



Procedimiento del programa GAZTENEK

2.5 Centros de gestión

Los Centros de Gestión son entidades de asesoramiento que prestan servicios al sector agroalimentario, tanto a explotaciones in-

dividuales, como a asociaciones de productores, a cooperativas, así como a las Administraciones. Están constituidas como Cooperativas sin ánimo de lucro.

- **LURGINTZA** (1971). Primer centro de gestión. Se constituyó como Centro de Desarrollo Agroganadero.
- **AGA** (1985). Se constituye como sociedad cooperativa del campo, con el fin de incrementar la rentabilidad de las explotaciones clientes de la cooperativa.
- **LORRA** (Sociedad Cooperativa, 1986). Se constituye como Centro de Gestión, con el objetivo de llevar a cabo prestación de servicios Técnicos y Económicos al sector agroalimentario de Bizkaia.
- **SERGA S. COOP.** (hoy **ABERE**) se creó en 1994 como centro de gestión ganadero.
- **ABELUR** (2003): Se constituye como cooperativa sin ánimo de lucro y como empresa especializada en asesoramiento en el sector agrario.

En 2007, los 5 centros de gestión se agrupan junto con HAZI en una entidad llamada **LURSAIL S.L.** para impulsar a los centros de gestión y reforzar la creación de sinergias entre ellos.

La función principal de estos centros consiste en actuar como soporte para el mejor desarrollo de las entidades asociadas (cooperativas, particulares, etc.), **rentabilizando al máximo tanto los medios técnicos como los recursos humanos.**

Este sistema de trabajo permite a las organizaciones profesionales **contar con infraestructura técnica y disponer de personal especializado** con unos costes asumibles. Es importante la labor de coordinación que realizan para no perder la visión de conjunto que puede producirse al intervenir especialistas distintos.

La financiación de los Centros de Gestión se realiza a través: convenios de colaboración con las Administraciones Vascas (Gobierno Vasco y Diputaciones Forales), cuotas ganaderas, venta de servicios a socios y clientes, y organismos colaboradores (entidades de crédito).

Los servicios han ido evolucionando de manera constante durante todos estos años con el objetivo de cubrir la demanda de necesidades y poder ofrecer de este modo un servicio integral. Al principio las políticas estaban orientadas a la producción de alimentos, luego la profesionalización de las explotaciones conlleva a la demanda de servicios relacionados con la actividad empresarial: contabilidad, fiscalidad y jurídico. Y por último el contexto europeo hace que sea necesario adaptarse a aspectos como los **requisitos legales de gestión** y las **buenas condiciones agrarias y medioambientales.**

3. Resultados conseguidos

- **Artzain Eskola como referente mundial en el mundo del pastoreo.** Formación e implantación, en el sector de ovino lechero de la CAPV, de un número significativo de profesionales, que van creando una nueva COMUNIDAD con habilidades y competencias para los retos de los nuevos mercados del siglo XXI.
- **Oferta importante, variada y permanente** de cursos de formación que responde a las necesidades del sector.

- Un número importante de **jóvenes** con proyectos para iniciar una actividad agraria han sido **beneficiarios/as de un programa integral de acompañamiento** para llevar a cabo sus iniciativas.
- Una **Escuela de Vitivinicultura** desde donde se ofrece un servicio cercano y personal, respondiendo a las necesidades e inquietudes del sector.
- Un **Plan para la incorporación de jóvenes** agricultores/as al sector primario que permita el relevo generacional en condiciones similares a las de otros sectores.
- Los **Centros de Gestión** han contribuido a que el **sector agrario** del País Vasco sea cada vez **más capacitado y profesional**, con explotaciones tecnificadas, con inversiones innovadoras y competitivas.
- Continuar con la apuesta de ofrecer una formación y planes integrales de acompañamiento para la inserción exitosa de jóvenes agricultores/as al sector agrario.
- La Artzain Eskola continuará trabajando los aspectos de experimentación e innovación de nuevas ofertas de desarrollo rural que permitan a quienes escojan la profesión de pastor o pastora, mejorar su competitividad, aumentar su calidad de vida y proyectar una nueva imagen de prestigio profesional ante la sociedad.
- Reforzar a los centros de gestión como Entidades de Asesoramiento y transmisores de innovación y conocimiento al sector. Ser líderes como empresa de servicios y referentes para las explotaciones en materia de servicios administrativos, técnicos y económicos especializados en el sector agroalimentario que dé respuesta a los nuevos requerimientos y necesidades formativas en determinados sectores.

4. Perspectivas o retos de futuro

- Mantener y mejorar una formación que responda a las necesidades del sector y a los retos de innovación del futuro.

Proyección exterior

Contenido

1. SITUACIÓN DE PARTIDA
2. PRINCIPALES ACCIONES IMPLEMENTADAS
3. RESULTADOS CONSEGUIDOS
4. PERSPECTIVAS o RETOS DE FUTURO

1. Situación de partida

A principios de los años 80, momento de **asunción de las competencias** por parte de las instituciones vascas, existía ya una presencia institucional propia en el exterior que se mantuvo viva por parte del Gobierno Vasco en el exilio, a través de redes de contactos internacionales, desde el final de la guerra civil hasta la reinstauración del Estatuto de autonomía en 1979.

Existía pues en los 80 una base importante sobre la que construir un nuevo entramado de relaciones, europeas e internacionales, sectorizado, y con un componente no solo político y cultural, sino también técnico.

La **Secretaría General de Acción Exterior** se constituye dentro de la estructura de *Lehendakaritza* (Presidencia del Gobierno). Sin embargo, los diferentes Departamentos sectoriales van desarrollando por su parte sus propios contactos externos, tanto en el Estado, como en Europa o a nivel internacional.

El Departamento de Agricultura no es ajena a ese proceso y ya pronto empieza a tejer sus propias redes de colaboración y a buscar modelos que puedan ser aplicados en la CAPV.

2. Principales acciones implementadas

Explorar e importar modelos sectoriales de países con características similares:

Teniendo en cuenta las características de la CAPV (territorio de montaña, agricultura familiar de pequeña dimensión y sector rural en situación marginal) la mirada se dirigió hacia

países de montaña con amplia experiencia en las áreas de "calidad", "sostenibilidad" y "turismo rural". Durante los primeros años se realizaron distintas **visitas** técnicas, institucionales y sectoriales, tanto a Suiza como a otros lugares, para conocer otras experiencias e importar modelos.

Así, a título de ejemplo, se estableció un vínculo importante con el SAB (Centro Suizo para las Regiones de Montaña - www.sab.ch) y el gobierno de Suiza. Ejemplo de esta primera acción es la **importación del modelo de "turismo rural"**, que en Euskadi se inspiró totalmente en el esquema desplegado en Suiza.

Desarrollo de trabajo "en red":

La primera exploración de experiencias en otros países permitió a las instituciones vascas establecer contacto con **redes europeas**. Desde entonces, la **labor de trabajo "en red"** no ha dejado de aumentar pues resulta de gran relevancia para el fortalecimiento del sector.

EUROMONTANA, "red de regiones y organizaciones para la mejora de la calidad de vida de la montaña europea", fue una de las primeras redes en las que se empezó a trabajar, a principios de los 90. Era una red que nacía en aquel momento, con un pequeño grupo (suizos, vascos, italianos, franceses...) para **cooperar en defensa de la montaña ante las administraciones europeas**.

FORO RURAL MUNDIAL: Se crea a raíz de un Congreso Internacional sobre Comercio y Desarrollo Rural celebrado a finales de 1998 en el País Vasco. Es una **red plural que promueve la Agricultura Familiar y el desarrollo rural sostenible**, compuesta por federaciones campesinas, orga-

nizaciones rurales y centros de investigación en los cinco continentes. La sede de la organización se encuentra en el País Vasco.

Poco a poco, a lo largo de los 90, van sumándose otras redes, inicialmente en materia de:

- **Calidad alimentaria (AREPO)** – red de regiones con denominaciones de origen alimentarias).
- **Forestal (USSE)** – Unión de Selvicultores del Sur de Europa – con un protagonismo claro del Gobierno y del sector forestal vasco en su formación y gestión).

Adicionalmente, el Departamento de Agricultura y las empresas a él asociadas van densificando su **colaboración con otras redes** de desarrollo rural, privadas y/o institucionales europeas, redes a nivel de espacios geográficos concretos como los Pirineos, medioambientales, y puntos de encuentro institucionales en el seno de las instituciones europeas.

Participación en proyectos europeos

A finales de los 80 y principios de los 90 los proyectos tenían una vocación muy técnico/científica, por lo que sólo entidades con vocación de investigación y desarrollo tecnológico se presentaban a estas convocatorias. Se trata de proyectos en los que la totalidad o un porcentaje del coste del mismo se financia por la Unión Europea y otra parte por la entidad beneficiaria.

A partir de los 2000, las propias líneas de financiación europeas empiezan a abarcar campos más relacionados con la **gestión, el desarrollo rural, la investigación y la innovación social**.

Situación actual

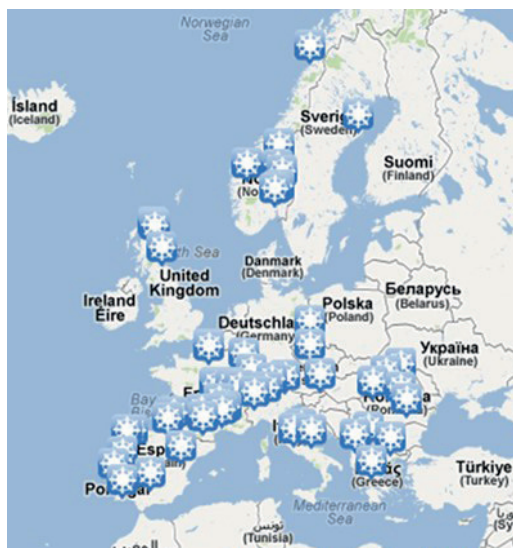
En la actualidad, la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria dispone de **herramientas** para un seguimiento coordinado del escenario europeo. Este seguimiento se está desarrollando desde una triple vía:

a) Participación en redes

El trabajo en redes se viene desarrollando, para garantizar su eficiencia, asegurando el mayor aprovechamiento posible de aquellas redes en las que la Viceconsejería y sus sociedades participan directamente; y en coordinación con otras redes en las que participen otras organizaciones sectoriales próximas.

Redes principales:

- **EUROMONTANA:** “Asociación Europea multisectorial para la cooperación y el desarrollo de los territorios de montaña”. Se encarga del lobby ante instituciones europeas, posibilita el intercambio de información y



Regiones pertenecientes a Euromontana

experiencias entre territorios a través de la organización de eventos, boletines, etc., realiza estudios y participa en proyectos europeos sobre las problemáticas en zonas de montaña. www.euromontana.org

- **REGAL:** “Regiones europeas innovadoras y emprendedoras para el desarrollo territorial en alimentación y bienestar”. Es una red de regiones líderes en materia de **gastronomía y alimentación**, cuya misión es **apoyar la generación de valor de la cadena gastro-alimentaria**, a través de la formación, la innovación y el emprendimiento.
- **FORO RURAL MUNDIAL:** Red plural que promueve la Agricultura Familiar y el desarrollo rural sostenible a través de la incidencia y el diálogo político; el empoderamiento de las organizaciones agrarias en todos los continentes y la inter-cooperación. www.ruralforum.net
- **AREPO:** “Asociación de Regiones Europeas por el Origen”. Es una red de gobiernos regionales y asociaciones de productores/as que operan en el ámbito de las denominaciones de origen y, en general, en todo lo relacionado con la promoción y la calidad de producto. www.arepoquality.eu
- **ERIAFF:** La plataforma ERIAFF busca mejorar la cooperación entre regiones europeas para impulsar la **innovación** y conseguir un sector agrícola, alimentario y silvícola más competitivo.
- **EFI - European Forest Institute:** Investigar y proporcionar apoyo político en cuestiones relacionadas con los bosques y facilitar y estimular la creación de redes relacionadas con los bosques y la silvicultura. www.efi.int

Participación en Plataformas dependientes de la Comisión Europea

- La **Asociación Europea para la Innovación (AEI)** intenta fomentar una agricultura y silvicultura competitivas y sostenibles. www.eip-agri.eu
- La **Red Europea para el Desarrollo Rural (ENRD)** es la estructura que reúne a todas las partes interesadas con el fin de lograr mejores resultados de desarrollo rural en la UE. www.enrd.ec.europa.eu
- **FARNET**. Comunidad de personas que aplican el desarrollo local participativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Trabaja en aras del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y costeras. webgate.ec.europa.eu › Comisión Europea › Pesca › FARNET

b) Desarrollo de proyectos europeos

Las candidaturas a los proyectos tienen que servir para **financiar iniciativas** que se desean poner en marcha, de acuerdo con el plan de gestión de la Viceconsejería de Agricultura Pesca y Políticas Alimentarias y sus entidades. Favorecen asimismo la visibilidad a nivel europeo y los contactos.

Las organizaciones ligadas a Agricultura en el País Vasco manejan **más de setenta proyectos** financiados o cofinanciados desde fondos europeos que se desarrollan en cooperación con otras organizaciones europeas, creando red y trabajo conjunto entre diferentes regiones del continente.

Se ha procedido, asimismo, a crear un ámbito de coordinación entre las empresas ligadas a la Agricultura, llamado **Katilu** (cuenco tradicional para recoger y mezclar la leche), cuyo papel es poner a disposición del conjunto de empresas del sector un espacio de colaboración, puesta en común y despliegue de la estrategia de innovación y cooperación.

c) Seguimiento de políticas europeas

El marco europeo es fundamental en el despliegue de políticas en materia agraria, forestal, de desarrollo rural. Por ello, es imprescindible un seguimiento cercano de dicho marco mediante el establecimiento y mantenimiento de contactos técnicos e institucionales en entornos estatales, europeos e internacionales.

3. Resultados conseguidos

- Importación y adecuación, a nuestro contexto, de modelos exitosos de desarrollo rural de otros países mediante el intercambio de experiencias.
- Participación en diferentes redes internacionales (especialmente a nivel europeo) de tipo sectorial, a nivel de espacios geográficos concretos, medioambientales, de puntos de encuentro institucionales en el seno de las instituciones europeas, lo que ha permitido reforzar el sector agrario gracias al **constante intercambio de experiencias**, así como al empoderamiento de los diferentes sectores. Gracias al trabajo en red, se **actúa con más fuerza** y, por tanto, con **mayores posibilidades de que sean escuchadas sus peticiones en todos los niveles: municipal, nacional y regional.**
- Desarrollo de **herramientas** para un **seguimiento coordinado del escenario europeo.**

4. Perspectivas o retos de futuro

- Teniendo en cuenta que toda la política agroalimentaria y de desarrollo rural viene determinada desde el ámbito europeo, es importante mantener una presencia activa en el marco europeo, captando información, haciendo llegar posicionamientos propios y buscando aliados en otras regiones y estados europeos que acrecienten nuestra capacidad de influencia.
- El contexto político evidencia la conveniencia de **incrementar la presencia vasca en el exterior**, tanto en entornos europeos como internacionales. Por eso, la participación activa en redes, foros internacionales, etc., es fundamental. Dichos foros, además de trabajar en los ámbitos sectoriales para los que han sido concebidos, son fuente de relación, alianzas y contactos de gran interés para nuestra presentación en sociedad en ámbitos europeos e internacionales.
- Reforzar la **relación preferente con determinadas regiones** líderes en determinados aspectos o con las que poder liderar temas de interés.

Estructuras de gobernanza

Contenido

1. SITUACIÓN DE PARTIDA
2. PRINCIPALES ACCIONES IMPLEMENTADAS
3. RESULTADOS OBTENIDOS

1. Situación de partida

1.1. Marco institucional

Marco normativo y recursos financieros que han posibilitado la política de desarrollo rural desarrollada en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV):

a) A partir de los años 80, la CAPV asume **amplias competencias** en materia **agraria y de desarrollo rural** y se establece su **distribución** entre las instituciones autonómicas y forales tras la aprobación de la Ley de Territorios Históricos (LTH) de 1983.

b) La CAPV **gestiona los recursos financieros propios** de acuerdo con la Ley del Cupo del **Concierto Económico Vasco**. Esto, junto con las competencias de gestión de los recursos derivados de las diferentes políticas PAC (**Política Agraria Común**), ha posibilitado abordar medidas efectivas de modernización y desarrollo como las recogidas en los diferentes programas financieros de Desarrollo Rural.

La Ley de Territorios Históricos en términos generales, distribuyó las competencias así:

- **Gobierno Vasco:** órgano que establece los elementos necesarios para la coordinación interterritorial.
- **3 Diputaciones Forales (DDFF):** Cada territorio (Araba, Bizkaia y Gipuzkoa) cuenta con una DF y se convierten en los órganos competentes en materia de producción primaria de agricultura y ganadería. Tienen la función de realizar las campañas sanitarias, el mantenimiento de registros territoriales, la financiación y fomento de programas de asesoramiento técnico, el desarrollo de programas de promoción y divulgación etc.

El alto grado de autonomía de cada territorio histórico y la compleja estructura institucional de la CAPV, donde confluyen diferentes sensibilidades políticas, ha obligado a desplegar un modo de relaciones entre iguales donde ha sido necesario **consensuar** con amplio **sentido de corresponsabilidad**. En este escenario las **instituciones han intentado siempre liderar sin pretensión de imponer**, fomentado actitudes dinámicas y proactivas entre los diferentes actores implicados.

1.2 Marco sectorial agrario

El sector agrario vasco a principios de los años 80 era débil, presentaba bajos niveles de producción, pésimos niveles sanitarios, explotaciones pequeñas y poco mecanizadas, grandes carencias de infraestructura básica, en medio de una orografía complicada.

Además, se encontraba amenazado por el gran desarrollo de la industria con una fuerte demanda de mano de obra y el alto grado de evolución del sector agrario existente en muchos países de la Unión Europea.

2. Principales acciones implementadas

2.1 Objetivos base

En el momento del cambio se establecieron dos grandes objetivos, que sirvieron de hoja de ruta y que se consideraron determinantes para fijar la población rural:

- **Rentabilidad:** la renta agraria obtenida en una explotación agraria debía ser, como mínimo, de la misma cuan-

tía que en la industria. Inicialmente sólo se actúa en la producción ya que el precio se considera como un factor de mercado difícil de abordar. Acciones principales:

- INFRAESTRUCTURAS: Electrificación, caminos rurales, comunicaciones, etc.
 - SANIDAD: Se actúa sobre aquellas enfermedades de transmisión a humanos.
 - GENÉTICA: A través de las asociaciones, se impulsan los programas de genética.
 - MANEJO: Adecuación de instalaciones y mejora de las técnicas de alimentación.
 - PRECIO: Se implementan distintivos de calidad para productos que pueden ser diferenciados.
- **Calidad de vida:** Mejora de las condiciones de trabajo mediante la incorporación de tecnología y reducción de la dependencia que crean ciertas actividades ganaderas. Se incorporan tecnologías que inciden en la cantidad y calidad de trabajo. (Compra de maquinaria, sistemas de ordeño, riego, etc.)

2.2. Modelo de gobernanza

Se ha impulsado un modelo de gobernanza basado en el consenso entre los diferentes agentes, con sentido de corresponsabilidad, liderando sin imponer, lo que significa:

- Empoderar al sector a la vez que se le acompaña para lograr una gestión profesional.
- Apoyar financieramente pero no someter a las decisiones públicas/políticas.
- Introducir medidas de seguimiento y monitorización para evaluar los resultados.

Con base en estas líneas y estrategias se despliegan instrumentos de diversa naturaleza: legislativos, financieros (Planes y Programas de desarrollo) y estructuras de apoyo.

A. Instrumentos legislativos (Ver carpeta técnica)

B. Instrumentos Financieros. Programas y Planes:

En el marco de la PAC se han desarrollado los siguientes programas financieros:

- Planes estratégicos para zonas objetivo 5b e Iniciativas Leader (1988-1993 y 1994-1999)
- Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la CAE (2000-2006)
- Programa de Desarrollo Rural del País Vasco (2007-2013)
- Programa de Desarrollo Rural del País Vasco (2014-2020)

Otros planes de actuación no directamente vinculados a la PAC

(Ver carpeta técnica)

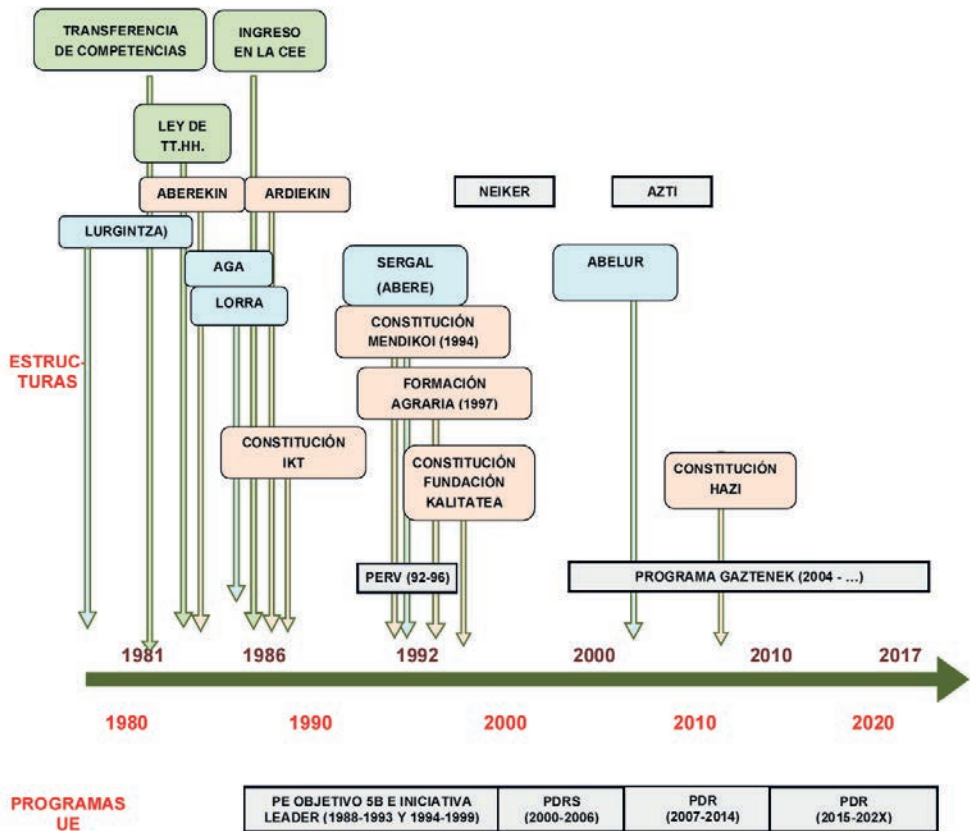
C. Estructuras de apoyo:

Un tercer instrumento fundamental para el desarrollo y fortalecimiento del sector son las estructuras de servicios especializadas, capaces de aportar respuesta a las diferentes necesidades de servicios que iban surgiendo en cada momento. Su creación apuesta por las siguientes claves:

- Buscar alianzas con el el/la agricultor/a-ganadero/a mediante la creación de **Asociaciones Sectoriales**. Así, se agrupan por sectores haciéndose partícipes directos del desarrollo.
- Crear “herramientas” para favorecer el desarrollo a través de una gestión profesional mediante la constitución de los **Centros de Gestión** (empresas de asesoramiento técnico y económico especializados en el sector agrario, capaces de dinamizar las asociaciones y prestar servicios directamente al o la agricultor(a)-ganadero(a).
- **Se privatiza** la gestión de la práctica totalidad de los servicios dirigidos al sector, aunque se mantienen porcentajes importantes de financiación.
- Hacer partícipe de los proyectos al sector y a los profesionales que prestan los servicios. Se crean **comisiones mixtas** entre agricultores/as, representantes de la Administración y técnicos del sector **para definir y consensuar los programas de desarrollo**.

Principales estructuras de apoyo y programas creados en el periodo 1980 -2017:

- Aberekin (1985) y Ardiekin (1988): centros para la **mejora genética del vacuno y del ovino lechero**. Se van creando hasta 15 asociaciones de vacuno de encargadas de la recogida de datos, gestión de programas de control de rendimientos y de los libros genealógicos.
- Constitución de la **Federación de Cooperativas Agroalimentarias de Euskadi** (1989)
- **Centros de gestión** (servicios de asesoramiento): Abelur (2007), Lorra (1986), Lurgintza (1971); AGA (1985) y Sergal(Abere) (1994).
- IKT es una sociedad de servicios de ingeniería y consultoría (1989).
- Impulso al servicio de captación de empresas hacia el medio rural de Mendikoi, S.A. que hace de contacto permanente con el mundo empresarial (1995).
- Fundación Kalitatea (1998). Label Vasco **de Calidad Alimentaria**. A finales de los 90 se produce una gran expansión y consolidación de las marcas de calidad.



- Adscripción de la **Formación Agraria** a Mendikoi (1997), desde donde se centraliza y coordina la gestión de los planes formativos.
- Convergencia de CIMA-SIMA en AZTI (1997-98), Investigación agroalimentaria y pesquera. Se transforma en tres entidades: NEIKER (asume la gestión y desarrollo de la Investigación ganadera y forestal), TEIZE (orientada a la transferencia tecnológica y el desarrollo de proyectos) y AZTI FUNDAZIOA (gestiona las áreas de Recursos Pesqueros, Investigación Oceanográfica y Tecnología de los Alimentos).
- Fundación Elika: contribuye a la mejora de la **Seguridad Alimentaria** en Euskadi.
- HAZI, resultado de la fusión en 2013 de Itsasmendikoi, IKT y la Fundación Kalitatea, se creó para impulsar la competitividad y la sostenibilidad del sector primario y del medio rural y litoral vasco.

3. Resultados obtenidos

- El conjunto de instrumentos implementado ha permitido la creación y el desarrollo de un entramado empresarial

de carácter PROFESIONAL, ha posibilitado que el modelo avance y funcione sin necesidad de intervención, y, en definitiva, ha permitido al **sector mejorar e irse adaptando a las diferentes situaciones que se han sucedido en el mercado.**

- Se ha logrado un **alto nivel organizativo** en los diferentes operadores y agentes sectoriales para estructurarse, buscando proveerse de los servicios necesarios para desarrollar su actividad, con el apoyo de las instituciones autonómicas, pero con un **alto nivel de empoderamiento.**
- **Construcción y fortalecimiento de estructuras de apoyo** al sector agrícola **tanto privado como gubernamentales**, tales como sindicatos, asociaciones, federaciones, confederaciones, cooperativas, centros de investigación y/o de gestión, apoyo técnico, fundaciones, etc., que trabajan para cubrir diferentes objetivos como son la mejora productiva, plataformas reivindicativas, el desarrollo de programas sanitarios, producciones de calidad, de mejora genética para productividad, denominaciones de origen, protección de razas y productos autóctonos, etc.
- Aunque no se ha podido evitar una reconversión importante, al igual que en muchos países de Europa, inclu-

so en aquellos donde los trabajos de estructuración y mejora se habían iniciado con 20 años de antelación, sí se ha logrado alcanzar **niveles de dimensión y renta-**

bilidad equiparables a otras explotaciones de la Comunidad Europea.



Acuerdos y compromisos para los Valles Cruceños

ANEXO 13. Documento de Acuerdos y Compromisos, firmados por las autoridades municipales

Planes de Acción municipal

ANEXO 14. Plan de Acción de Comarapa, para la gestión de envases usados de productos agroquímicos.

ANEXO 15. Plan de Acción de Mairana, para el fortalecimiento de la protección de fuentes de agua y áreas de recarga hídrica del municipio.



DOCUMENTO DE COMPROMISOS ASUMIDOS

CURSO DE FORMACIÓN DE RESPONSABLES POLÍTICOS "MEDIO RURAL VASCO: UN MODELO DE DESARROLLO"

I. ANTECEDENTES

En el marco del Proyecto Piloto de Transferencia de Experiencias para la Planificación del Desarrollo Rural (PRO - 2016 K2/005), financiado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno Vasco, y ejecutado por Zabalketa junto a su socio de referencia en los Valles Cruceños, el Instituto de Capacitación del Oriente (ICO), durante el periodo 2017 - 2018, en los 11 municipios de los Valles Cruceños, del departamento de Santa Cruz - Bolivia, se ha realizado el Curso de Formación de Responsables Políticos "Medio Rural Vasco: Un Modelo de Desarrollo", organizado por Zabalketa, ICO, HAZI y el Foro Rural Mundial.

El objetivo del Proyecto es el de contribuir desde la experiencia de Euskadi, a la planificación del desarrollo rural en Bolivia; en tal sentido, se ha desarrollado el contenido del curso apuntando al logro del objetivo mencionado. Los y las participantes han logrado rescatar experiencias del proceso de desarrollo del País Vasco susceptibles de ser replicables en el contexto de los Valles Cruceños, identificando acciones y compromisos a seguir.

II. PARTICIPANTES DEL CURSO

Han sido partícipes en el desarrollo del Curso, representante del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, y autoridades locales de los 11 municipios de los valles Cruceños, representados por Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejales de los Gobiernos Autónomos Municipales. Asimismo, ha participado personal del ICO.

Provincia	Municipio	Nombre	Cargo
Vallegrande	Vallegrande	Casto Romero Peña	Alcalde
		Gary Charlie Rodríguez Durán	Presidente Concejo
	El Trigal	Carmen Rivera Costas	Secretaria del Concejo
	Moro Moro	Lucio Rojas Gonzales	Alcalde
		Esperanza Llanos Farel	Concejala Vocal
	Postrevalle	Maria Ludy Flores de Molina	Secretaria Concejo Municipal
	Pucará	Carmen Ruth Calzadilla Montaña	Alcaldesa
		Gabriel Enry Carrizales Villarroel	Vice. Presidente Concejo

Provincia	Municipio	Nombre	Cargo
Manuel M. Caballero	Comarapa	Jhonny Vocal Andrade	Secretario General Municipal
	Saipina	Hernando Becerra Serrano	Alcalde
Florida	Samaipata	Apolinar Jimenez OroSCO	Técnico Responsable Agropecuario
		Ismael Lijerón Lijerón	Secretario del Concejo
	Mairana	Sinforoso Mamani Valencia	Alcalde
		Yrma Flores Aillón	Presidenta Concejo
	Pampagrande	Elsa Candia Quiroz	Alcaldesa
		Elidoro Cano Camino	Comisión Desarrollo Productivo
	Quirusillas	Fausto Gabriel Jiménez Quispe	Alcalde
		Aquilino Yopez Castro	Concejal
Departamento de Santa Cruz	Gobernación	Sergio Alain Salazar Menacho	Director del Servicio Departamental de Gestión de Recursos Hídricos
Instituto de Capacitación del Oriente (ICO)		Adalid Salazar García	Director Ejecutivo del ICO
		Eliana Quintana Barrancos	Responsable de Programa de Gobernanza Ambiental de ICO

III. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene por objetivo dejar constancia de los acuerdos y compromisos asumidos por las Autoridades Municipales y representante de la Gobernación, a la conclusión del Curso Formación de Responsables Políticos "Medio Rural Vasco: Un Modelo de Desarrollo".

IV. ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS

a) Alcance

Los Acuerdos y Compromisos asumidos tienen por alcance:

"Mejorar la calidad de vida de la población de manera equitativa y sostenible, garantizando los servicios básicos a través de la promoción del desarrollo productivo, social, económico y ambiental, para garantizar el futuro de actuales y nuevas generaciones".

b) Acuerdos y Compromisos

Los Acuerdos y Compromisos que apuntan al objetivo común, tiene por cimiento la UNIDAD, LA VOLUNTAD, EL ACUERDO, y se listan a continuación:

1. Priorizar el bien común para el desarrollo organizado de los Valles Cruceños desde una visión conjunta, de manera solidaria y equitativa, y con un compromiso de cumplimiento.
2. Promover espacios de diálogo en un contexto de confianza desde la transparencia donde transmitir la información y las experiencias, y alcanzar acuerdos.
3. Despejar colores políticos desde la tolerancia poniendo el foco en el interés colectivo por encima de los partidos.

c) Temas Prioritarios:

- Elaborar un plan para consolidar la Mancomunidad de los Valles Cruceños.
- Elaborar un plan regional de Manejo Integral de Cuencas (MIC).
- Elaborar un plan territorial de ordenamiento de suelo.

d) Otros temas estratégicos

- Impulsar la actividad turística.
- Promover una marca de identidad, origen y calidad.
- Promocionar el uso de semillas certificadas, el saneamiento y mejora genética del sector ganadero.

e) Fechas de las primeras reuniones

Primera reunión: 17 de junio de 2017, en el Centro de Capacitación del ICO.

Se convocará a todos los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de los 11 municipios de los Valles Cruceños, con el objetivo de analizar la situación de la Mancomunidad y elaborar el plan de acción considerando el marco normativo estatal.

Segunda reunión: Septiembre de 2017, en el Centro de Capacitación del ICO.

El objetivo es dar seguimiento a los compromisos asumidos. A la fecha, se prevé que la Mancomunidad de los Valles Cruceños haya conformado su directiva y cuente con un Plan de Acción. En la ocasión se contará con la presencia del Sr. Jaime Bernar, Director de Proyecto de Zabalketa.

Para constancia del presente documento, firman a continuación los y las autoridades municipales participantes del Curso.



Casto Romero Peña
Alcalde
GAM Vallegrande



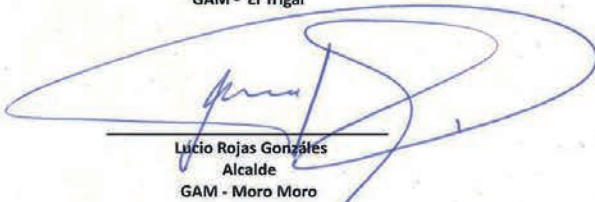
Gary Charlie Rodríguez Durán
Pdte. Concejo
GAM - Vallegrande



Carmen Rivera Costas
Secretaria Concejo
GAM - El Trigo



María Ludy Flores de Molina
Secretaria Concejo
GAM - Postrevalle



Lucio Rojas Gonzales
Alcalde
GAM - Moro Moro



Esperanza Llanos Farel
Concejala Vocal
GAM - Moro Moro



Jhonny Vocal Andrade
Secretario General Municipal
GAM - Comarapa



Hernando Becerra Serrano
Alcalde
GAM - Saipina



Apolinar Jimenez Orosc
Técnico Responsable Agropecuario
GAM - Samaipata



Ismael Lijerón Lijerón
Secretario Concejo
GAM - Samaipata



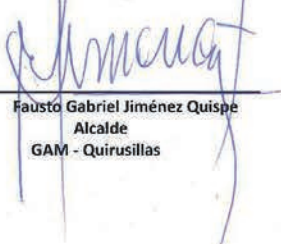
Carmen Ruth Calzadilla Montaña
Alcaldesa
GAM - Pucará
ALCALDESA
Gobierno Autónomo Municipal
Pucará



Gabriel Enry Carrizales Villarroel
Vice Pdte. Concejo
GAM - Pucará


Sinforoso Mamani Valencia
Alcalde
GAM - Mairana


Elsa Candia Quiróz
Alcaldesa
GAM - Pampagrande


Fausto Gabriel Jiménez Quispe
Alcalde
GAM - Quirusillas


Yrma Flores Aillón
Presidenta Concejo
GAM - Mairana

Sra. Yrma Flores Aillón
PDTA DEL ÓRGANO LEGISLATIVO
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL. MAIRANA


Eliodoro Cano Camino
Concejal
GAM - Pampagrande


Aquilino Yopez Castro
Concejal
GAM - Quirusillas

Arkaute (Álava), 26 de mayo de 2017.

➤ INTRODUCCIÓN

Este Plan de Acción ha sido elaborado a partir de la reflexión y debate sobre las prioridades de desarrollo del municipio de Comarapa recogidas en su PTDI - Plan Territorial de Desarrollo Integral, y teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo a nivel de todo el territorio de los Valles Cruceños que fueron identificados por las autoridades municipales (en el marco del curso de formación en Euskadi celebrado en mayo de 2017) referidos a la gestión integral de cuencas y al ordenamiento del uso del suelo.

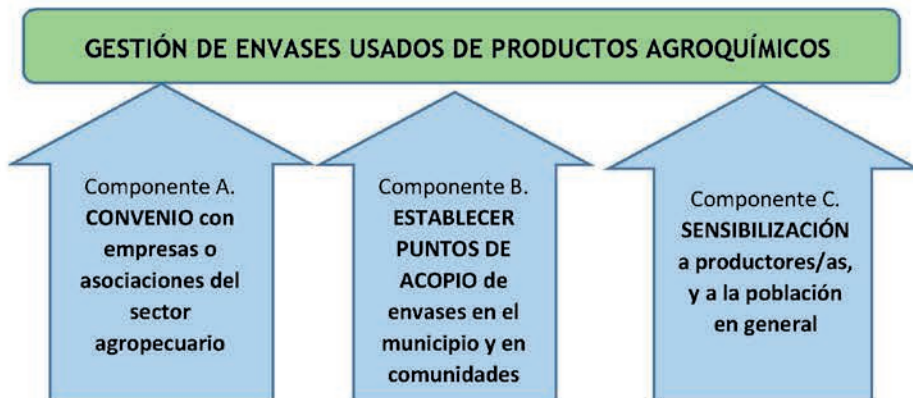
A través de talleres de trabajo organizados por ICO y Zabalketa, se ha conseguido diseñar este Plan de Acción que pretende ser un instrumento que facilite el avance en la línea de trabajo que GAM de Comarapa ha considerado más conveniente: la gestión de envases usados de productos agroquímicos. De este modo se espera contribuir a la “Sensibilización sobre la legislación en materia de gestión integral de residuos sólidos” y a “normar la regulación de la venta de pesticidas y recolección de envases en el municipio”, tal y como se recoge en el PTDI de Comarapa.

➤ OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN

Avanzar en la gestión adecuada de los envases usados de productos agroquímicos para reducir la contaminación que generan en los recursos naturales y que afecta a la salud de las personas del municipio.

Este objetivo se alcanzará a través de tres componentes: (1) la firma de un acuerdo con PLAGBOL, APIA o empresas agropecuarias que venden sus productos en el municipio de Comarapa para que se comprometan a retirar los envases usados, (2) el establecimiento de puntos de acopio en el municipio y en las comunidades, y (3) la sensibilización a los/as productores/as para que depositen adecuadamente los envases usados en los puntos de acopio.

➤ ESTRATEGIA DEL PLAN



➤ MARCO LEGAL

Art. 298. I. Son competencias privativas del nivel central del Estado:

20. *Política general de Biodiversidad y Medio Ambiente.*

II. Son competencias exclusivas del nivel central del Estado:

4. *Recursos naturales estratégicos, que comprenden minerales, espectro electromagnético, recursos genéticos y biogenéticos y las fuentes de agua.*

5. *Régimen general de recursos hídricos y sus servicios.*

6. *Régimen general de biodiversidad y medio ambiente.*

7. *Política Forestal y régimen general de suelos, recursos forestales y bosques.*

Art. 299. II. Las siguientes competencias se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas:

1. *Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental.*

4. *Conservación de suelos, recursos forestales y bosques.*

8. *Residuos industriales y tóxicos.*

9. *Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos*

11. *Protección de cuencas.*

Art. 302. I. Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción:

6. *Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamental e indígena.*

13. *Controlar la calidad y sanidad en la elaboración, transporte y venta de productos alimenticios para el consumo humano y animal.*

27. *Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco de la política del Estado.*

29. *Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos.*

40. *Servicios básicos así como aprobación de las tasas que correspondan en su jurisdicción.*

42. *Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional*

Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" N° 31, del 19-07-2010.- Con respecto al sector residuos, en el Artículo 88. (Biodiversidad y Medio Ambiente), Parágrafo IV, indica que de acuerdo a las competencias concurrentes 8 y 9 del Artículo 299 Parágrafo II de la Constitución Política del Estado se distribuyen las competencias concurrentes de la siguiente manera:

1. Nivel Central del Estado: a) Fomentar el régimen y las políticas para el tratamiento de residuos sólidos, industriales y tóxicos.

2. Gobiernos departamentales autónomos: a) Reglamentar y ejecutar, en su jurisdicción, el régimen y las políticas de residuos sólidos, industriales y tóxicos aprobadas por el nivel central del Estado.

3. Gobiernos municipales autónomos: a) Reglamentar y ejecutar el régimen y las políticas de residuos sólidos, industriales y tóxicos, en su jurisdicción.

Ley N° 071 / Ley de Derechos de la Madre Tierra, del 21-12-2010.

Art. 1. (Objeto). La presente Ley tiene por objeto reconocer los derechos de la Madre Tierra, así como las obligaciones y deberes del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizar el respeto de estos derechos.

Art. 3. (Madre Tierra). La *Madre Tierra es el sistema viviente* dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. La Madre Tierra es considerada sagrada, desde las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

En materia de residuos, establece en su **Art. 7. (Derechos de la Madre Tierra) inciso 7**, señala lo siguiente: **A vivir libre de contaminación:** *Es el derecho a la preservación de la Madre Tierra de contaminación de cualquiera de sus componentes, así como de residuos tóxicos y radioactivos generados por las actividades humanas.*

Art. 9. (Deberes de las Personas) Son deberes de las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas:

d) Asumir prácticas de producción y hábitos de consumo en armonía con los derechos de la Madre Tierra.

e) Asegurar el uso y aprovechamiento sustentable de los componentes de la Madre Tierra.

Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. (Ley N° 300)

Art. 31. (Gestión de Residuos). Las bases y orientaciones del Vivir Bien, a través del desarrollo integral en gestión de residuos son:

1. *Promover la transformación de los patrones de producción y hábitos de consumo en el país y la recuperación y reutilización de los materiales y energías contenidos en los residuos, bajo un enfoque de gestión cíclica de los mismos.*
2. *Desarrollar mecanismos institucionales, técnicos y legales de prevención, disminución y reducción de la generación de los residuos, su utilización, reciclaje tratamiento, disposición final sanitaria y ambientalmente segura, en el marco del Artículo 299 parágrafo II numerales 8 y 9 de la Constitución Política del Estado.*
3. *Garantizar el manejo y tratamiento de residuos de acuerdo a Ley específica.*
4. *Desarrollar acciones educativas sobre la gestión de residuos en sus diferentes actividades para la concienciación de la población boliviana.*

Ley N° 1333 (Ley del Medio Ambiente, promulgada el 27-04-1.992)

Art. 1º.- La presente Ley tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

A nivel del contexto internacional la ley dice: *“El Estado promoverá tratados y acciones internacionales de preservación, conservación y control de fauna y flora, de áreas protegidas, de cuencas y/o ecosistemas compartidos con uno o más países (Art. 29)”*.

Art. 30º.- El Estado regulará y controlará la producción, introducción y comercialización de productos farmacéuticos, agrotóxicos y otras sustancias peligrosas y/o nocivas para la salud y/o del medio ambiente. Se reconocen como tales, aquellos productos y sustancias establecidas por los organismos nacionales e internacionales correspondientes, como también las prohibidas en los países de fabricación o de origen.

Art. 31º.- *Queda prohibida la introducción, depósito y tránsito por territorio nacional, de residuos tóxicos, peligrosos, radiactivos u otros generados en países extranjeros, que por sus características constituyan un peligro para la salud de la población y el medio ambiente. El tráfico ilícito de residuos peligrosos será sancionado de conformidad a las penalidades establecidas por Ley.*

Art. 39º.- El Estado normará y controlará el vertido de cualquier sustancia o residuo líquido, sólido y gaseoso que cause o pueda causar la contaminación de las aguas o la degradación de su entorno.

Ley 755 Gestión Integral de Residuos 28-10-2015

Art. 1. (Objeto). La presente Ley tiene por objeto establecer la política general y el régimen jurídico de la Gestión Integral de Residuos en el Estado Plurinacional de Bolivia, priorizando la prevención para la reducción de la generación de residuos, su aprovechamiento y disposición final sanitaria y ambientalmente segura, en el marco de los derechos de la Madre Tierra, así como el derecho a la salud y a vivir en un ambiente sano y equilibrado.

Art. 2. (Marco Competencial). La presente Ley se desarrolla en el marco de las competencias concurrentes de residuos industriales y tóxicos, y tratamiento de los residuos sólidos, establecidas en los numerales 8 y 9 del Parágrafo II del Artículo 299 de la Constitución Política del Estado.

Art. 3. (Alcance). I. La presente Ley se aplica a todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que generen residuos o realicen actividades relacionadas con la gestión de residuos, cualquiera sea su procedencia y características.

II. La Gestión Integral de Residuos procedente de actividades del sector hidrocarburos, energía, minería y metalurgia, industrial manufacturero, agroindustrial y establecimientos de salud, así como los residuos radiactivos se regirán conforme a la normativa sectorial, en el marco de las políticas de la presente Ley.

III. Se excluyen de la presente Ley, las emisiones a la atmósfera, aguas residuales industriales, aguas residuales domésticas y otros efluentes que se viertan sobre sistemas de alcantarillado o drenaje.

Art. 7. (Gestión integral de residuos). Se entiende por Gestión Integral de Residuos al sistema conformado por procesos de planificación, desarrollo normativo, organización, sostenibilidad financiera, gestión operativa,

ambiental, educación y desarrollo comunitario para la prevención, reducción, aprovechamiento y disposición final de residuos, en un marco de protección a la salud y el medio ambiente.

La Ley 755, establece infracciones leves, graves, gravísimas (Arts. 44, 45 y 46), estas infracciones no son limitativas, los gobiernos municipales podrán ampliar los tipos y los niveles de infracciones. Para las infracciones según el nivel, se establecen en la ley las sanciones pecuniarias para las personas naturales, y de privación de libertad para las personas jurídicas, que van desde **un año a 21 años**.

Art. 4. (Responsabilidad del generador). 1. El generador de residuos debe almacenar y clasificar los residuos en la fuente de generación o en lugares autorizados por los Gobiernos Autónomos Municipales según corresponda.

Art. 30. (Gestión Integral de Residuos Peligrosos Municipales). El Ministerio de Medio Ambiente y Agua y las Entidades Territoriales Autónomas, deben promover la implementación de infraestructuras para el tratamiento de residuos peligrosos de fuente municipal con alcance individual o mancomunado, tomando en cuenta los siguientes criterios.

➤ PROCEDIMIENTOS

Dado que las acciones previstas en este Plan de Acción ya están previstas dentro de las funciones del personal técnico municipal (Personal técnico municipal de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR)), no se requiere la aprobación en sesión del Pleno Municipal para dar inicio a la implementación del presente Plan de Acción.

Componente A. CONVENIO

	PASOS A SEGUIR	RECURSOS NECESARIOS	PERSONA RESPONSABLE	Otras personas participantes
A.1	VISITA de concejales/as y personal técnico al municipio de Pampa Grande para conocer su experiencia: factores de éxito y dificultades que han tenido.	Vehículo y combustible	Secretario municipal (Jhonny Vocal)	Concejales/as de Comisión de Medioambiente Personal técnico de UGR Alcaldesa y personal técnico de Pampa Grande
A.2	SELECCIÓN DE COMUNIDADES, CANTONES O ZONAS donde se pretende comenzar a impulsar la recogida de envases de productos agroquímicos. Para ello será necesario realizar un previo LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN sobre el manejo de envases agroquímicos en las comunidades (apoyarse en los sindicatos y asociaciones de productores/as)	Mapas del municipio Visor web	Secretario municipal	Personal de recogida de basuras Sindicatos de comunidades Asociaciones de productores/as
A.3	CONTACTAR con PLAGBOL, APIA o AGROPECUARIAS para convocarles a una REUNIÓN. PREPARAR REUNIÓN: revisión de MARCO LEGAL sobre gestión de envases agroquímicos que las empresas agropecuarias tienen obligación de cumplir. Preparar un documento borrador de CONVENIO	Borrador de CONVENIO MARCO (basado en el de Pampa Grande Anexo 1)	Secretario municipal	Asesor legal
A.4	CELEBRAR LA REUNIÓN entre el personal técnico y la Comisión de Medioambiente del Concejo Municipal con PLAGBOL, APIA o empresa/as agropecuaria/s, para acordar: <ul style="list-style-type: none"> Ubicación y características del punto de acopio municipal. (Actualmente Comarapa dispone de 2 galpones de acopio denominados centros de reciclaje, que podrían utilizarse para acopio de envases agroquímicos). 	Borrador de CONVENIO MARCO Fotos de galpones construidos en otros municipios (Anexo 2) Mapas de Comarapa	Secretario municipal	Concejales de la Comisión de Medioambiente Medioambiente Personal técnico de la Unidad de Gestión de Riesgos Asesor legal Representantes de empresas agropecuarias, PLAGBOL o APIA

	cantidad de envases recogido (en politubo, dinero, otros). [?] Se podría solicitar también a que den capacitación a productores/as.			
A. 5	Redacción de documento definitivo de CONVENIO MARCO con el acuerdo de todas las partes	Borrador de documento de CONVENIO MARCO	Secretario municipal	Asesor Legal
A. 6	Presentación al alcalde (a través del Secretario del Concejo) del CONVENIO MARCO para que lo APRUEBE	CONVENIO MARCO	Dir. de Dllo. Prod. Y Medioambiente	Secretario del Concejo Municipal

Componente B. ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE ACOPIO DE ENVASES

	PASOS A SEGUIR - Acopio en municipio	RECURSOS NECESARIOS	PERSONA RESPONSABLE	Otras personas participantes
B. 1	Realizar el diseño técnico de MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN DE LOS CENTROS DE RECICLAJE ya existentes para que puedan ser galpones de envases agroquímicos, y presupuesto.	Fotos de galpones construidos en otros municipios (Anexo 2)	Dir. de Dllo. Prod. Y Medioambiente	Concejales Técnico/a municipal Constructor o Arquitecto
B. 2	CALCULAR EL PRESUPUESTO que van a ser necesarios para la recogida de los envases en todas las comunidades seleccionadas (camión, personal, gasolina)	Cálculo de costos	Dir. de Dllo. Prod. Y Medioambiente	Concejales Técnico/a municipal Constructor o Arquitecto Contador/a Personal de recogida de basuras
B. 3	REFORMULACIÓN DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GASTOS, para poder asignar fondos que permitan ejecutar el convenio. Redactar un informe técnico para recomendar la implementación del convenio con su presupuesto correspondiente	Cuadro de programación mensual de gastos	Dir. de Dllo. Prod. Y Medioambiente	Responsable de Gestión de Residuos
B. 4	PRESENTACIÓN AL ALCALDE (a través del Secretario del Concejo) de presupuesto reprogramado con el informe técnico para que su APROBACIÓN	Diseño técnico Cuadros de nueva programación de gastos	Dtor de Dllo. Prod. Y Medioambiente	Secretario del Concejo Municipal
B. 5	Coordinación con la Dirección de Obras Públicas del municipio para la REALIZACIÓN DE OBRA DE ADECUACIÓN del galpón municipal y centros de reciclaje. SEGUIMIENTO a las obras de adecuación	Diseño técnico aprobado Vehículo y combustible	Dtor de Dllo. Prod. Y Medioambiente	Obras públicas del municipio
B. 6	PUESTA EN MARCHA de la recogida de envases por las comunidades y traslado al punto de acopio municipal	Camión de recogida	Dtor de Dllo. Prod. Y Medioambiente	Personal de recogida de basuras

	PASOS A SEGUIR - Acopio en comunidades	RECURSOS NECESARIOS	PERSONA RESPONSABLE	Otras personas participantes
B. 7	REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN en cada comunidad seleccionada para este Plan de Acción para: [?] Elección de PROMOTOR/A comunal o zonal, que debe controlar que los/as productores/as depositen adecuadamente los envases y otros residuos. [?] Definir ubicación para el CONTENEDOR	Vehículo y combustible Salón para el taller Computadora y data	Responsable de Residuos Sólidos	Personal operativo de Residuos Sólidos

	<p>DE ENVASES AGROQUÍMICOS (alejado de viviendas, pero no excesivamente alejado de campos de cultivo) y OTRO CONTENEDOR PARA EL RESTO de residuos plásticos.</p> <p>☐ Capacitación sobre las instrucciones necesarias que deben realizar para depositar los envases: 3 lavados y agujerearlo.</p>	Cartillas o materiales de capacitación (Anexo 3)		
B. 8	COMPRA Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES de envases y contenedores para otros residuos plásticos.	Contenedores Vehículo y combustible	Responsable de Residuos Sólidos	Personal operativo de Residuos Sólidos Promotores/as
B. 9	VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A PROMOTORES/AS por si han surgido dificultades	Vehículo y combustible	Responsable de Residuos Sólidos	Personal operativo de Residuos Sólidos Promotores/as

Componente C. SENSIBILIZACIÓN A PRODUCTORES/AS y A LA POBLACIÓN EN GENERAL

	PASOS A SEGUIR	RECURSOS NECESARIOS	PERSONA RESPONSABLE	Otras personas participantes
C.1	<p>DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELES O CARTILLAS para productores/as sobre:</p> <p>☐ Instrucciones para depositar el envase en el turril (3 lavados y agujerear el envase). Sólo botellas, no sobres de polvos.</p> <p>☐ Impactos negativos del manejo inadecuado de los agroquímicos y sus envases, tanto para la salud de las personas y como para el medioambiente</p>	<p>Cartillas o materiales de capacitación (Anexo 3)</p> <p>Nuevos materiales que se diseñen</p> <p>Gastos de impresión de cartillas</p>	Responsable de Gestión de Residuos	Equipo de comunicación municipal
C.2	<p>CREACIÓN Y REALIZACIÓN DE SPOTS-MENSAJES CORTOS, ENTREVISTAS O REPORTAJES en Televisión (canal municipal), Radio locales y Redes Sociales, sobre la necesidad de contribuir todos/as a la gestión adecuada de los residuos sólidos.</p> <p>Se puede trabajar en colaboración con las Unidades Educativas del municipio y que el alumnado y profesorado participe en la elaboración de materiales (Cuidar imágenes y lenguaje inclusivo de hombres y mujeres) (Se pueden solicitar a ICO la cesión de materiales audiovisuales sobre derechos ambientales)</p>	Equipo de grabación	Responsable de Gestión de Residuos	Equipo de comunicación municipal
C.3	<p>DIFUSIÓN DE SPOTS-MENSAJES CORTOS, ENTREVISTAS O REPORTAJES en Televisión, Radio locales y Redes Sociales (Se pueden aprovechar Días Mundiales del Agua (22 marzo), del Reciclaje (17 de mayo), de la Madre Tierra (22 abril), etc. para emitir los spots.</p>	<p>Costes de emisión en TV, radio (EL G A M Comarapa tiene ya un convenio con la radio Acer para emitir).</p>	Responsable de Gestión de Residuos	Equipo de comunicación municipal

➤ **CRONOGRAMA**

	<ul style="list-style-type: none"> Frecuencia y modo de recogida de los envases del punto de acopio municipal por parte de PLAGBOL O APIA. Si va a haber retribución según la cantidad de envases recogido (en politubo, dinero, otros). Se podría solicitar también a que den capacitación a productores/as. 	Visor web		
A.5	Redacción de documento definitivo de CONVENIO MARCO con el acuerdo de todas las partes	Borrador de documento de CONVENIO MARCO	Secretario municipal	Asesor Legal
A.6	Presentación al alcalde (a través del Secretario del Concejo) del CONVENIO MARCO para que lo APRUEBE	CONVENIO MARCO	Dir. de Dllo. Prod. Y Medioambiente	Secretario del Concejo Municipal

Componente B. ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE ACOPIO DE ENVASES

	PASOS A SEGUIR - Acopio en municipio	RECURSOS NECESARIOS	PERSONA RESPONSABLE	Otras personas participantes
B.1	Realizar el diseño técnico de MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN DE LOS CENTROS DE RECICLAJE ya existentes para que puedan ser galpones de envases agroquímicos, y presupuesto.	Fotos de galpones construidos en otros municipios (Anexo 2)	Dir. de Dllo. Prod. Y Medioambiente	Concejales Técnico/a municipal Constructor o Arquitecto
B.2	CALCULAR EL PRESUPUESTO que van a ser necesarios para la recogida de los envases en todas las comunidades seleccionadas (camión, personal, gasolina)	Cálculo de costos	Dir. de Dllo. Prod. Y Medioambiente	Concejales Técnico/a municipal Constructor o Arquitecto Contador/a Personal de recogida de basuras
B.3	REFORMULACIÓN DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GASTOS, para poder asignar fondos que permitan ejecutar el convenio. Redactar un informe técnico para recomendar la implementación del convenio con su presupuesto correspondiente	Cuadro de programación mensual de gastos	Dir. de Dllo. Prod. Y Medioambiente	Responsable de Gestión de Residuos
B.4	PRESENTACIÓN AL ALCALDE (a través del Secretario del Concejo) de presupuesto reprogramado con el informe técnico para que su APROBACIÓN	Diseño técnico Cuadros de nueva programación de gastos	Dtor de Dllo. Prod. Y Medioambiente	Secretario del Concejo Municipal
B.5	Coordinación con la Dirección de Obras Públicas del municipio para la REALIZACIÓN DE OBRA DE ADECUACIÓN del galpón municipal y centros de reciclaje. SEGUIMIENTO a las obras de adecuación	Diseño técnico aprobado Vehículo y combustible	Dtor de Dllo. Prod. Y Medioambiente	Obras públicas del municipio
B.6	PUESTA EN MARCHA de la recogida de envases por las comunidades y traslado al punto de acopio municipal	Camión de recogida	Dtor de Dllo. Prod. Y Medioambiente	Personal de recogida de basuras

	PASOS A SEGUIR - Acopio en comunidades	RECURSOS NECESARIOS	PERSONA RESPONSABLE	Otras personas participantes
B.7	<p>REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN en cada comunidad seleccionada para este Plan de Acción para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elección de PROMOTOR/A comunal o zonal, que debe controlar que los/as productores/as depositen adecuadamente los envases y otros residuos. Definir ubicación para el CONTENEDOR DE ENVASES AGROQUÍMICOS (alejado de viviendas, pero no excesivamente alejado de campos de cultivo) y OTRO CONTENEDOR PARA EL RESTO de residuos plásticos. Capacitación sobre las instrucciones necesarias que deben realizar para depositar los envases: 3 lavados y agujerearlo. 	<p>Vehículo y combustible</p> <p>Salón para el taller</p> <p>Computadora y data</p> <p>Cartillas o materiales de capacitación (Anexo 3)</p>	Responsable de Residuos Sólidos	Personal operativo de Residuos Sólidos
B.8	COMPRA Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES de envases y contenedores para otros residuos plásticos.	Contenedores Vehículo y combustible	Responsable de Residuos Sólidos	Personal operativo de Residuos Sólidos Promotores /as
B.9	VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A PROMOTORES/AS por si han surgido dificultades	Vehículo y combustible	Responsable de Residuos Sólidos	Personal operativo de Residuos Sólidos Promotores /as

Componente C. SENSIBILIZACIÓN A PRODUCTORES/AS y A LA POBLACIÓN EN GENERAL

	PASOS A SEGUIR	RECURSOS NECESARIOS	PERSONA RESPONSABLE	Otras personas participantes
C.1	<p>DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELES O CARTILLAS para productores/as sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instrucciones para depositar el envase en el turril (3 lavados y agujerear el envase). Sólo botellas, no sobres de polvos. Impactos negativos del manejo inadecuado de los agroquímicos y sus envases, tanto para la salud de las personas y como para el medioambiente 	<p>Cartillas o materiales de capacitación (Anexo 3)</p> <p>Nuevos materiales que se diseñen</p> <p>Gastos de impresión de cartillas</p>	Responsable de Gestión de Residuos	Equipo de comunicación municipal
C.2	<p>CREACIÓN Y REALIZACIÓN DE SPOTS-MENSAJES CORTOS, ENTREVISTAS O REPORTAJES en Televisión (canal municipal), Radio locales y Redes Sociales, sobre la necesidad de contribuir todos/as a la gestión adecuada de los residuos sólidos.</p> <p>Se puede trabajar en colaboración con las Unidades Educativas del municipio y que el alumnado y profesorado participe en la elaboración de materiales (Cuidar imágenes y lenguaje inclusivo de hombres y mujeres) (Se pueden solicitar a ICO la cesión de materiales audiovisuales sobre derechos ambientales)</p>	Equipo de grabación	Responsable de Gestión de Residuos	Equipo de comunicación municipal



➤ **Documentación complementaria**

Visor web: <http://www.iktlan.net/mapa/proyectos/geobolivia/index.html>

Anexo 1. Convenio de GAM Pampa Grande con PLAGBOL. Doc. Compartido Dropbox: <https://bit.ly/3akXeOK>

Anexo 2. Fotografías de puntos de acopio instalados en los municipios de Pampa Grande y Moro Moro. Doc. Compartido Dropbox: <https://bit.ly/3ahlm4v>

Anexo 3. Cartillas de capacitación de PLAGBOL. Doc. compartido Dropbox: <https://bit.ly/2PEca2h>

➤ **Redacción del presente documento**

Adalid Salazar (ICO): direccion@ico-bo.org

Teresa López de Armentia (Zabalketa): teresa@zabalketa.org

Concejo Municipal y Personal técnico del Gobierno Autónomo Municipal de Comarapa

Comarapa, Octubre 2018



Zabalketa



hazi



PLAN DE ACCIÓN de GAM de Mairana

Fortalecimiento de la protección de fuentes de agua y áreas de recarga hídrica del municipio



➤ **INTRODUCCIÓN**

El presente Plan de Acción ha sido elaborado a partir de la reflexión y discusión sobre las prioridades de desarrollo del municipio de Mairana recogidas en su PTDI - Plan Territorial de Desarrollo Integral, y teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo a nivel de todo el territorio de los Valles Cruceños que fueron identificados por las autoridades municipales (en el marco del curso de formación en Euskadi celebrado en mayo de 2017) referidos a la gestión integral de cuencas y al ordenamiento del uso del suelo.

➤ **OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN**

“Fortalecimiento de la protección de fuentes de agua y áreas de recarga hídrica del municipio” (tema incluido en el PTDI de Mairana).

Este objetivo se alcanzará a través de 3 componentes: (1) la declaración de áreas de protección municipal a las REPANAS de las comunidades de La Yunga, Mendiola, (2) mejora de la gestión de las REPANAS comunales de Todos Santos, Tres Quebradas, Piedra mesa, San Rafael y Río Nuevo, y (3) de la sensibilización a la población sobre el valor de estos espacios naturales, por los servicios que sus ecosistemas brindan para el bienestar de la población actual y de generaciones futuras.

➤ **ESTRATEGIA DEL PLAN**





➤ MARCO LEGAL

a) Constitución Política del Estado

Artículo 33. Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente.

Artículo 342. Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente.

Artículo 343. La población tiene el derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultado e informado previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente.

Artículo 385. Las áreas protegidas constituyen un bien común y forman parte del patrimonio natural y cultural del país; cumplen funciones ambientales, culturales, sociales y económicas para el desarrollo sustentable.

b) Ley de Medio Ambiente N°1333

Artículo 17°. Es deber del Estado y la sociedad, garantizar el derecho que tiene toda persona y ser viviente a disfrutar de un ambiente sano y agradable en el desarrollo y ejercicio de sus actividades.

Que, el Decreto Supremo 24176 de 8 de diciembre de 1995, Reglamento de la Ley Nro. 1333 de Medio Ambiente, establece que los gobiernos municipales deben: e) ejercer las funciones de control y vigilancia a nivel local sobre las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente y los recursos naturales.

c) Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien

El Artículo 23, determina que las bases y orientaciones del Vivir Bien a través del desarrollo integral en conservación de la diversidad biológica y cultural, incluyendo Áreas Protegidas, son:

3. Establecer e implementar políticas, planes, programas y proyectos para el mantenimiento del patrimonio genético y la diversidad de recursos genéticos existente en el país y los conocimientos ancestrales asociados a éstos.
4. Promover la conservación y protección de las zonas de recarga hídrica, cabeceras de cuenca, franjas de seguridad nacional del país y áreas con alto valor de conservación, en el marco del manejo integral de cuencas.

Artículo 27° - (Agua) Las bases y orientaciones del vivir bien a través del desarrollo integral del agua son:

- Garantizar el derecho al agua para la vida, priorizando su uso acceso y aprovechamiento como recurso estratégico en cantidad y calidad suficiente para satisfacer de forma integral e indistinta la conservación de los sistemas de vida, la satisfacción de las necesidades domésticas de las personas y los procesos productivos para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria.
- Regular, proteger y planificar el uso acceso y aprovechamiento adecuado, racional y sustentable de los componentes hídricos, con participación social, estableciendo prioridades para el uso del agua potable para el consumo humano.
- Garantizar la conservación, protección, preservación, restauración, uso sustentable y gestión integral de las aguas fósiles, glaciares humedades, subterráneas, minerales, medicinales y otras, priorizando el uso del agua para la vida.



Zabalketa



hazi



- Desarrollar políticas para el cuidado y protección de las cabeceras de cuencas, fuentes de agua, reservorios, y otras, que se encuentran afectados por el cambio climático, la ampliación de la frontera agrícola a los asentamientos humanos no planificados y otros.
(...)

d) Ley Nro. 031 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez

Establece en su artículo 7 que los gobiernos autónomos, tienen los siguientes fines:

7. Preservar, conservar, promover y garantizar, en lo que corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en su jurisdicción.

Establece en su artículo 87 párrafo IV, que de acuerdo a las competencias concurrentes de los Numerales 4 y 11 del Parágrafo II del Artículo 299 de la Constitución Política del Estado se distribuyen las competencias de la siguiente manera:

2. Gobiernos municipales autónomos: a) Ejecutar la política general de conservación de suelos, recursos forestales y bosques en coordinación con el gobierno departamental autónomo. b) Implementar las acciones y mecanismos necesarios para la ejecución de la política general de suelos.

Determina en su artículo 88 que:

V. De acuerdo a la competencia concurrente del Numeral 1 del Parágrafo II del Artículo 299 de la Constitución Política del Estado se distribuyen las competencias concurrentes de la siguiente manera:

3. Gobiernos municipales autónomos: a) Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre, manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental en su jurisdicción.



➤ **PROCEDIMIENTO**

	PASOS PREVIOS A LA EJECUCIÓN DEL PLAN	RECURSOS NECESARIOS	PERSONA RESPONSABLE	Otras personas participantes
0.1	ICO envía el Plan de Acción al concejo municipal (a través de la concejala Sra. Yrma)	Documento Plan de Acción	Directora de Dllo. Productivo y Medioamb. Sra. Yrma Flores	
0.2	El Concejo Municipal en el Pleno municipal hace la minuta al Ejecutivo Municipal.	Documento Plan de Acción	Sra. Yrma Flores	
0.3	El Ejecutivo recibe la propuesta y aprueba la propuesta y deriva el Plan de Acción a la Dirección de Desarrollo Productivo y Medioambiente	Documento Plan de Acción Informe de la Directora de Dllo. Productivo y Mediamb.	Sra. Yrma Flores Directora de Dllo. Productivo y Medioamb.	Alcalde

Componente A. NORMATIVO

REPANAS candidatas a área municipal protegida: La Yungá, Mendiola

	PASOS A SEGUIR	RECURSOS NECESARIOS	PERSONA RESPONSABLE	Otras personas participantes
A.1	Reunión con cada Comité de Agua y propietarios/as de terrenos para proponerles la declaración de área municipal protegida de su REPANA. <ul style="list-style-type: none"> Revisión de contratos de cesión de tierras, títulos de propiedad, etc. Lectura de los puntos centrales de los documentos borrador de LEY MUNICIPAL Y REGLAMENTO DE USO (que está basado en su Plan de Manejo), y modificaciones si fuera necesario. Directiva del Comité del Agua y propietarios/as firman un documento de aceptación de la propuesta. 	Fichas de REPANA ICO (Anexo 1) Borrador Ley Municipal y Reglamento (Anexo 2) Documento de aceptación de propuesta Vehículo y combustible para traslado a comunidades	Directora de Dllo. Productivo y Medioamb.	Directiva de Comité de Agua Propietarios/as Asesor Legal del municipio Personal técnico municipal Personal del vivero
A.2	Presentación al Concejo Municipal de la LEY MUNICIPAL Y DEL REGLAMENTO DE USO sobre área municipal protegida para su aprobación <ul style="list-style-type: none"> Firma la presidenta y secretaria del Concejo Municipal 	Documento Ley Municipal Documento Reglamento	Directora de Dllo. Productivo y Medioamb.	Concejo municipal Asesor Legal Sra. Yrma Flores
A.3	Promulgación de la LEY MUNICIPAL Y DEL REGLAMENTO DE USO por parte del alcalde. <ul style="list-style-type: none"> Firma del alcalde 	Documento Ley Municipal Documento Reglamento	Directora de Dllo. Productivo y Medioamb.	Sra. Yrma Flores Alcalde

**Componente B. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y/O FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE REPANAS**

REPANAS candidatas a mejoramiento o fortalecimiento: Todos Santos, Tres Quebradas, Piedra mesa, San Rafael y Río Nuevo

	PASOS A SEGUIR	RECURSOS NECESARIOS	PERSONA RESPONSABLE	Otras personas participantes
B.1	<p>Revisión de la documentación sobre las REPANAS y SELECCIÓN DE LAS REPANAS que se quiere mejorar (por su contribución al abastecimiento de agua, por motivos sociales, medioambientales, etc.). (Considerar la situación legal de límites con otros municipios).</p>	<p>Visor web Fichas de REPANAS - ICO</p>	<p>Directora de Dllo. Productivo y MedioAmb.</p>	<p>Personal técnico municipal ambiental, productivo, etc.</p>
B.2	<p>VISITA A CADA REPANA y reunión con la Directiva para conocer el estado actual de la REPANA y ofrecerles apoyo para mejorar o fortalecer su gestión.</p> <p>IDENTIFICAR los temas de CAPACITACIÓN o ASESORAMIENTO más necesarios de entre los siguientes:</p> <p>2.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN de la REPANA. Revisar y actualizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatutos, Plan de Manejo y Reglamentos (elección y funciones del Directorio del Comité de Agua, participación EQUITATIVA de hombres y mujeres, etc.). Adecuación de reglamentos a normativa vigente • Tramitación de la personería jurídica del Comité de Agua • Tareas de mantenimiento del cercado y de la infraestructura de agua. Conocimientos de plomería y albañilería • Administración y balance de cuentas, rendición de pagos, etc. <p>2.2. MEJORAMIENTO DEL ÁREA CERCADA DE REPANA: Reparación del cercado (por ejemplo, el municipio podría colaborar con algunos materiales y el Comité poner la mano de obra).</p> <p>2.3. MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE RECARGA: Proponer a propietarios/as de terrenos de área de recarga que introduzcan prácticas de manejo sostenible con apoyo del municipio, con capacitación e incentivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agroforestería: introducir frutales en campos de cultivo - Sustitución progresiva de cultivos anuales por cultivos perennes. - Bajar la carga animal en el área y construcción de potreros en otra zona. - Reforestación y recuperación de áreas degradadas, etc. <p>(Se sugiere que el municipio facilite plantines del vivero municipal)</p>	<p>Fichas de REPANAS - ICO Vehículo y combustible Cámara de fotos</p> <p>Documentos de Estatutos, Reglamento, Plan de Manejo de cada REPANA</p>	<p>Directora de Dllo. Productivo y MedioAmb.</p>	<p>Personal técnico/a municipal Directiva del Comité de Agua</p>



B.3	<p>REUNIÓN de preparación de los TALLERES DE CAPACITACIÓN O SESIONES DE ASESORAMIENTO que se vaya a dar a los Comités de Agua.</p> <p>(Se podría invitar a algún representante de un Comité de Agua de las anteriores REPANAS que sí están bien gestionadas para realizar un intercambio de experiencias con los directorios de estos Comités)</p>	<p>Documentos de Estatutos, Reglamentos, etc. Fichas de REPANAS - ICO Otros materiales de capacitación</p>	<p>Directora de Dllo. Productivo y MedioAmb.</p>	<p>Personal técnico/a municipal Directiva del Comité de Agua</p>
B.4	<p>Realizar los TALLERES DE CAPACITACIÓN O SESIONES DE ASESORAMIENTO con cada Comité de Agua</p>	<p>Materiales de capacitación Salón en la comunidad Vehículo y combustible</p>	<p>Directora de Dllo. Productivo y MedioAmb.</p>	<p>Personal técnico/a municipal Directiva del Comité de Agua</p>

Componente C. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN

	PASOS A SEGUIR	RECURSOS NECESARIOS	PERSONA RESPONSABLE	Otras personas participantes
C.1	<p>Preparación de materiales de divulgación de la nueva LEY MUNICIPAL y de los beneficios que aporta la protección de las vertientes</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de spots, mensajes cortos, entrevistas o reportajes para radio, TV, redes sociales, etc. (cuidar imágenes y lenguaje inclusivo de hombres y mujeres) Diseño e impresión de paneles explicativos con imágenes e las áreas municipales protegidas 	<p>Fichas de las REPANAS (Anexo 1) Fotografías de las REPANAS Equipo de grabación Vehículo y combustible</p>	<p>Directora de Dllo. Productivo y MedioAmb.</p>	<p>Responsable de comunicación del GAM Técnico/as municipales Equipo del vivero Personal de Comités de Agua que sea entrevistado/a</p>
C.2	<p>EMISIÓN de los spots, mensajes cortos, entrevistas o reportajes. Colocación de los paneles explicativos en la plaza, en la alcaldía, etc.</p>	<p>Coste de emisión Coste de instalación de paneles Materiales audiovisuales elaborados por ICO (Anexo 3) Otros materiales audiovisuales elaborados por el responsable de comunicación del GAM</p>	<p>Directora de Dllo. Productivo y MedioAmb.</p>	<p>Responsable de comunicación del GAM Técnico/as municipales</p>
C.3	<p>Contactar con la Dirección Distrital de Educación para proponer realizar actividades sobre áreas protegidas municipales con Unidades Educativas del municipio.</p>	<p>Teléfono / Carta</p>	<p>Responsable de vivero</p>	<p>Director/a de la Distrital de Educación</p>
C.4	<p>Reunión en las Unidades Educativas interesadas para organizar la actividad con alumnado para definir fecha, lugar y el tipo de actividad que se realizará.</p>	<p>Desplazamiento</p>	<p>Responsable de vivero</p>	<p>Equipo de vivero y otro personal técnico municipal Director/a de las UE Profesorado</p>



C.5	<p>Actividad con alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a municipal (o profesor/a) junto a representantes de Comités de Agua de REPANAS hacen explicación sencilla sobre la protección de vertientes y los beneficios que aportan al medioambiente y mayor disponibilidad de agua de calidad para consumo y actividades productivas • Alumnado, en grupos, elabora murales/vídeo/otros sobre cada una de las áreas municipales protegidas. • Premiación del mejor mural/vídeo/otros 	<p>Paneles o telas sobre las que pintar</p> <p>Pinturas, rotuladores</p> <p>Refrigerio para participantes</p> <p>Premiación</p>	Responsable de vivero	<p>Equipo de vivero y otro personal técnico municipal</p> <p>Profesorado</p> <p>Alumnado</p> <p>Representantes de Comités de Agua de REPANAS</p> <p>Puesto militar de Hierbabuena</p>
C.6	<p>Exposición pública de los materiales elaborados por el alumnado en otras Unidades Educativas, en el mercado, en la plaza, etc.</p>	<p>Desplazamiento y mano de obra para colocación de los murales en otros espacios</p>	Responsable de vivero	<p>Técnico/a municipal</p> <p>Profesorado</p> <p>Alumnado</p>



➤ **CRONOGRAMA**

ACCIONES	OCTUBRE				2018 NOVIEMBRE				DICIEMBRE				2019 ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL							
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4				
0.1 Presentación del Plan de Acción al Concejo Municipal																																
0.2 Concejo Municipal hace la minuta al Ejecutivo Municipal																																
0.3 Aprobación de la propuesta para la puesta en marcha del Plan de Acción																																
A. NORMATIVO																																
A1. Reunión con cada Comité de Agua y propietarios/as de terrenos para proponerles la declaración de área municipal protegida de su REPANA																																
A2. Presentación al Concejo Municipal de la LEY MUNICIPAL Y DEL REGLAMENTO DE USO sobre área municipal protegida para su aprobación																																
A3. Promulgación de la LEY MUNICIPAL Y DEL REGLAMENTO DE USO por parte del alcalde.																																
B. MEJORAMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE REPANAS																																
B1. SELECCIÓN DE LAS REPANAS a mejorar (por su contribución al abastecimiento de agua, por motivos sociales, medioambientales, etc.)																																
B2. VISITA A CADA REPANA y reunión con la Directiva para conocer el estado actual de la REPANA y ofrecerles apoyo para mejorar o fortalecer su gestión. Identificar los temas de capacitación.																																
C. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN																																
B3. Preparación de TALLERES DE CAPACITACIÓN o SESIONES DE ASESORAMIENTO para Comités de Agua																																
B4. Realización de TALLERES DE CAPACITACIÓN con Comités de Agua																																
C1. Preparación de materiales de divulgación de la nueva LEY MUNICIPAL y de los beneficios que aporta la protección de las vertientes																																
C2. Emisión de los spots, mensajes cortos, entrevistas o reportajes. Colocación de los paneles explicativos en la plaza, en la alcaldía, etc.																																
C3. Contactar con Dirección Distrital de Educación																																
C4. Reunión en las Unidades Educativas interesadas para organizar la actividad con alumnado para definir fecha, lugar y el tipo de actividad que se realizará.																																
C5. Actividad con alumnado*																																
C6. Exposición pública de los materiales elaborados por el alumnado*																																

*Las fechas de realización de actividades con alumnado estarán condicionadas por el calendario de actividades de las Unidades Educativas. Se podría proponer que se realicen haciéndolas coincidir con días mundiales ambientales: Día Mundial del Medioambiente (5 junio), Día Mundial del Agua (22 marzo), Día Nacional de las Áreas Protegidas (4 septiembre), etc.



Zabalketa



hazi



➤ **Documentación complementaria**

Visor web: <http://www.iktlan.net/mapa/proyectos/geobolivia/index.html>

Anexo 1. Fichas de REPANA elaboradas por ICO

Anexo 2. Documento Borrador Ley Municipal y Reglamento. Documento compartido Dropbox: <https://bit.ly/2wh6BQD>

Anexo 3. Material audiovisual elaborado por ICO. Canal Youtube: <https://bit.ly/3ahhkJp>

➤ **Redacción del Plan de Acción**

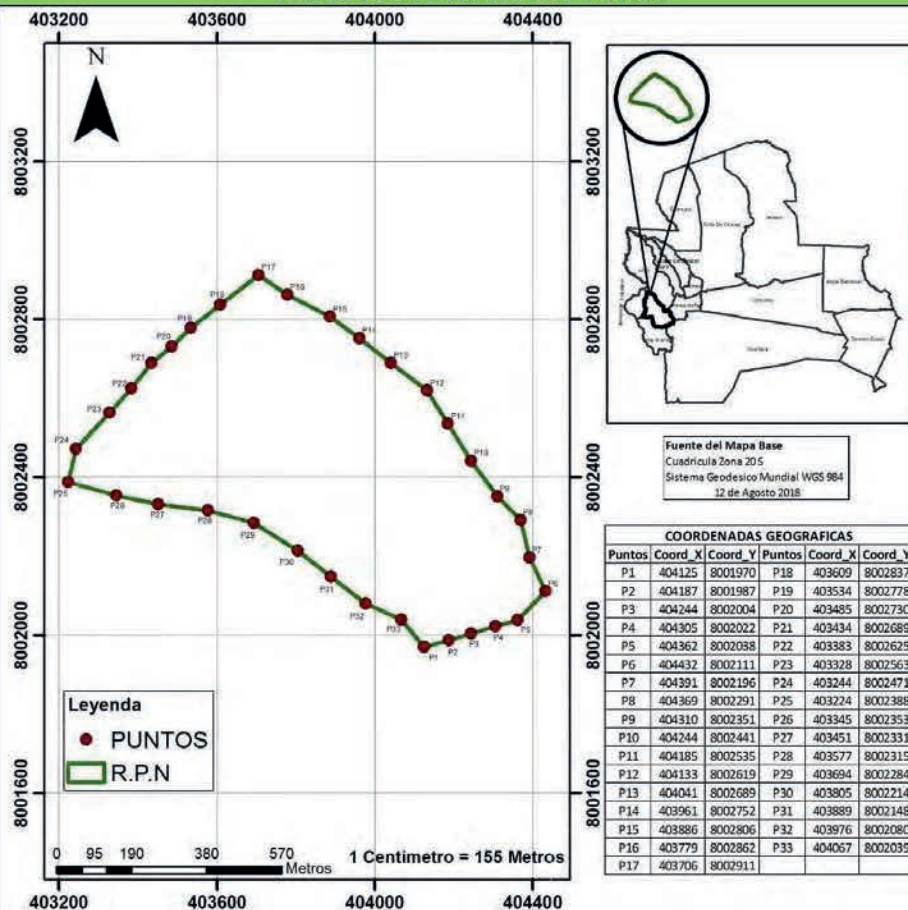
Adalid Salazar (ICO): direccion@ico-bo.org

Teresa López de Armentia (Zabalketa): teresa@zabalketa.org

Concejo Municipal y Personal técnico del Gobierno Autónomo Municipal de Mairana

Mairana, Octubre 2018

REPANA COMUNAL-LA YUNGA



Datos Referenciales

Ubicación: Comunidad La Yunga, Municipio Mairana, Provincia Florida.

Altitud: 22,12 m.s.n.m.

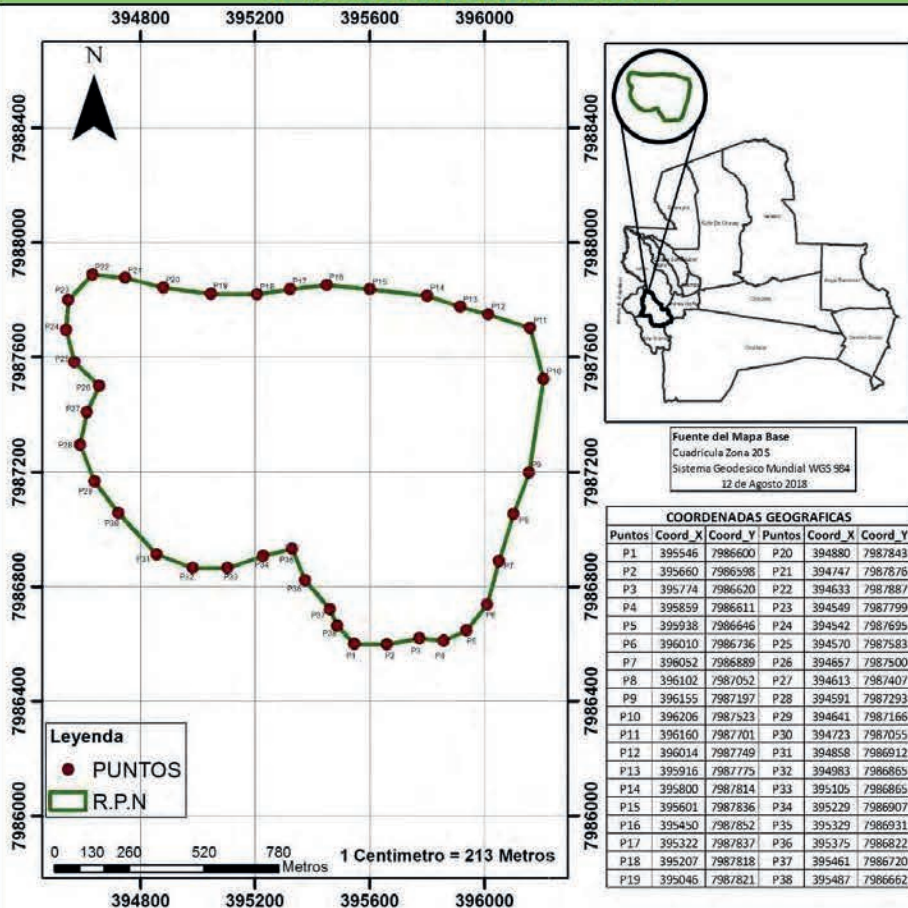
Superficie : 56,09 ha.

Mapa elaborado en el marco del programa: Gobernanza Ambiental Participativa en Comunidades Campesinas de la Cuenca del Rio Grande.



FICHA TÉCNICA		
DATOS GENERALES:		
Nombre de la REPANA	Tipo de REPANA	Propietarios(as)
La Yunga	Privado	Lely Cardona
Año de implementación	Organización encargada de la implementación:	Organización encargada de la gestión y administración:
2006	I.C.O.	Sindicato
Comunidad(des) y/o familias, vinculadas a la REPANA	Superficie en protección reportada en (ha)	Superficie total protegida en (ha)
La yunga.	41,06	56,09
MEDIO ABIOTICO:		
Orografía	Cordillera oriental-Meridional.	
Fisiografía	Pendiente pronunciada con ondulaciones severas.	
Suelos	Franco-limoso.	
Hidrografía	Quebrada La Yunga, subcuenca Rio San Rafael.	
MEDIO BIOTICO:		
Región ecológica	Región Andina-Provincia Biogeográfica Boliviano-Tucumano	
Tipo de bosque	Bosque subhúmedo inferior interandino Boliviano-Tucumano.	
Estructura y cobertura de la vegetación	Vegetación primaria de porte mediano, con una densidad del 70%, habitan especies de: Sahuiento (<i>Myrcinathes callicoma</i>), Leche Leche.	
Vegetación de alto valor ecológico	Ceibo (<i>Erythrina falcata</i>)	
Fauna observada	Tejón, urina, zorro, cacarenas, pavas y loros.	
Fauna con alto valor ecológico	Pavas y Palomas.	
IMPACTOS ANTROPICOS:		
Infraestructura de protección	En regular estado (No le realizan mantenimiento a la alambrada), requiere de un mantenimiento y un cambio de postes donde lo amerite.	
Evidencia de incendios	No se evidencia.	
Extracción de madera, leña, postes y otros	No se evidencia.	
Intervención agropecuaria	Dentro del área protegida no se evidencia, en los exteriores existen diferentes cultivos.	
Presencia de ganado	No se evidencia ninguna presencia de ganados, tanto en el interior como en el exterior.	
Extracción de agregados	No se evidencia.	
ESTADO DE CONSERVACION:		
En regular estado de conservación, su protección física sin ningún mantenimiento, existe cultivos cercanos al área protegida, donde se corre el riesgo que aun futuro aperturen nuevas áreas con fines agrícolas dentro de la REPANA.		

REPANA COMUNAL-MENDIOLA



COORDENADAS GEOGRAFICAS					
Puntos	Coord_X	Coord_Y	Puntos	Coord_X	Coord_Y
P1	395546	7986600	P20	394880	7987843
P2	395660	7986598	P21	394747	7987876
P3	395774	7986620	P22	394633	7987887
P4	395859	7986611	P23	394549	7987799
P5	395938	7986646	P24	394542	7987695
P6	396010	7986736	P25	394570	7987583
P7	396052	7986589	P26	394657	7987500
P8	396102	7987052	P27	394613	7987407
P9	396155	7987197	P28	394591	7987293
P10	396206	7987523	P29	394641	7987166
P11	396160	7987701	P30	394723	7987055
P12	396014	7987749	P31	394858	7986912
P13	395916	7987775	P32	394983	7986865
P14	395800	7987814	P33	395105	7986865
P15	395601	7987836	P34	395229	7986907
P16	395450	7987852	P35	395329	7986931
P17	395322	7987837	P36	395375	7986822
P18	395207	7987818	P37	395461	7986720
P19	395046	7987821	P38	395487	7986662

Datos Referenciales

Ubicación: Comunidad Mendiola, Municipio Mairana, Provincia Florida.

Altitud: 1541 m.s.n.m.

Superficie : 156,77 ha.

Mapa elaborado en el marco del programa: Gobernanza Ambiental Participativa en Comunidades Campesinas de la Cuenca del Rio Grande.



FICHA TÉCNICA		
DATOS GENERALES:		
Nombre de la REPANA	Tipo de REPANA	Propietarios(as)
Mendiola	Comunal	La comunidad en su conjunto
Año de implementación	Organización encargada de la implementación:	Organización encargada de la gestión y administración:
2004	I.C.O.	Cooperativa de agua
Comunidad(des) y/o familias, vinculadas a la REPANA	Superficie en protección reportada en (ha)	Superficie total protegida en (ha)
Mendiola, Bella Vista, Bella Isioma, y Sivingal	229	156,77
MEDIO ABIOTICO:		
Orografía	Cordillera oriental-Meriodinal	
Fisiografía	Pendiente pronunciada, con ondulaciones severas.	
Suelos	Franco-arcilloso	
Hidrografía	Quebrada Agua Blanca, La Lima, Alto Bravo, Subcuenca Rio Quirusillas, Cuenca Rio Ichilo.	
MEDIO BIOTICO:		
Región ecológica	Región Andina-Provincia Biogeográfica Boliviano-Tucumano	
Tipo de bosque	Bosque seco interandino.	
Estructura y cobertura de la vegetación	Vegetación primaria de porte mediano, semidenso, con una densidad del 60 %, Con predominancia especies de: Tipa (<i>Tipuana tipu</i>), Soto (<i>Shinopsis haenkeana</i>) y Cuchi (<i>Astronium urundeuva</i>).	
Vegetación de alto valor ecológico	Cuchi (<i>Astronium urundeuva</i>).	
Fauna observada	Tatú, zorros, león, joche, pavas, wuakjo, cóndor, pavas	
Fauna con alto valor ecológico	Cóndor y Pavas.	
IMPACTOS ANTROPICOS:		
Infraestructura de protección	Requiere de un mantenimiento exhaustivo con cambio de postes y tensionado de alambre donde lo requiera.	
Evidencia de incendios	No se evidencia.	
Extracción de madera, leña, postes y otros	No se evidencia.	
Intervención agropecuaria	No se evidencia, interna ni externamente.	
Presencia de ganado	No se evidencia, tanto dentro del área como fuera de la misma.	
Extracción de agregados	Ninguna.	
ESTADO DE CONSERVACION:		
Según lo evaluado la presente REPANA, se encuentra en buen estado de conservación, aun presenciando su alambrada en regular estado y sin mantenimiento. A su vez no presenta ningún impacto antrópico.		

